

**Asamblea General**

Distr. general
4 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 166 del programa

**Financiación de las actividades emprendidas
en cumplimiento de la resolución 1863 (2009)
del Consejo de Seguridad****Presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de
Apoyo en Somalia para el período comprendido
entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017****Informe del Secretario General****Índice**

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	11
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	12
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	12
II. Recursos financieros	67
A. Necesidades globales de recursos	67
B. Contribuciones no presupuestadas	68
C. Factores de vacantes	68
D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	69
E. Capacitación	69
F. Servicios de detección y remoción de minas	70



III.	Análisis de las diferencias	71
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General.....	77
V.	Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/306, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	78
A.	Asamblea General.....	78
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	81
Anexos		
I.	Definiciones.....	84
II.	Organigramas.....	86

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que asciende a 583.376.100 dólares de los Estados Unidos.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 21.586 efectivos de contingentes militares, 120 agentes de policía de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), 420 agentes de unidades de policías constituidas de la AMISOM, 400 funcionarios de contratación internacional, 200 funcionarios de contratación nacional, 21 Voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNSOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se ha relacionado con el objetivo de la UNSOS mediante varios marcos basados en los resultados y agrupados según el componente de apoyo. Los recursos humanos de la UNSOS, en lo que respecta al número de funcionarios, se han atribuido al componente de apoyo.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la UNSOS.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2014/15)	Consignación ^a (2015/16)	Estimación de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	110 740,5	117 139,6	151 141,4	34 001,8	29,0
Personal civil	51 871,3	54 351,2	60 642,6	6 291,4	11,6
Gastos operacionales	323 276,9	341 937,5	371 592,1	29 654,6	8,7
Necesidades en cifras brutas	485 888,7	513 428,3	583 376,1	69 947,8	13,6
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 582,1	4 702,9	5 060,0	357,1	7,6
Necesidades en cifras netas	481 306,6	508 725,4	578 316,1	69 590,7	13,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	481 306,6	508 725,4	578 316,1	69 590,7	13,7

^a Incluye recursos financieros para 13 puestos (1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de personal nacional de Servicios Generales) en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. Para el ejercicio 2016/17, esas necesidades se reflejan en el proyecto de presupuesto para el Centro, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.

Recursos humanos^a

	<i>Obser- vadores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de la AMISOM</i>	<i>Unidades de policía constituidas de la AMISOM</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas tempo- rarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los gobiernos</i>	Total
Personal militar										
Aprobados 2015/16	–	21 586	120	420	–	–	–	–	–	22 126
Propuestos 2016/17	–	21 586	120	420	–	–	–	–	–	22 126
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Componente										
Prestación de apoyo logístico										
Aprobados 2015/16 ^d	–	–	–	–	273	189	3	18	–	483
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	400	200	–	21	6	627
Total										
Aprobados 2015/16 ^d	–	–	–	–	273	189	3	18	–	483
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	400	200	–	21	6	627
Cambio neto	–	–	–	–	127	11	(3)	3	6	144

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c No incluye 13 puestos en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

^d Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1863 (2009) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo. La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 30 de mayo de 2016, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2232 (2015).
2. La UNSOA ha recibido el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general que consiste en seguir proporcionando a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) el conjunto de medidas de apoyo logístico, como pidió el Consejo en la resolución 1863 (2009) y como se amplía en las resoluciones 1872 (2009), 1910 (2010), 1964 (2010), 2010 (2011), 2036 (2012), 2073 (2012), 2093 (2013), 2124 (2013) y 2245 (2015).
3. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2102 (2013), estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), con sede en Mogadiscio y con la UNSOA como parte de la misión integrada, para prestar apoyo administrativo, financiero y de servicios técnicos a la misión integrada en todo Somalia. El Consejo, en su resolución 2232 (2015), prorrogó el mandato de la UNSOM hasta el 30 de marzo de 2016.
4. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2124 (2013), pidió a la UNSOA que apoyara al Ejército Nacional de Somalia (ENS) suministrando alimentos y agua, combustible, transporte, tiendas de campaña y evacuación médica en el teatro de operaciones en casos excepcionales para las operaciones conjuntas del ENS y la AMISOM. El Consejo decidió que ese apoyo se sufragaría con cargo a un fondo fiduciario adecuado de las Naciones Unidas.
5. En su resolución 2245 (2015), el Consejo de Seguridad, en vista de la ampliación de la misión de la UNSOA desde su establecimiento en 2009, decidió que la UNSOA adoptaría el nombre de Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS); y también decidió que la UNSOS sería responsable de prestar apoyo a la AMISOM, la UNSOM y el Ejército Nacional Somalí en operaciones conjuntas con la AMISOM. El apoyo directo a la asistencia para el ENS se financiaría con cargo a un fondo fiduciario adecuado de las Naciones Unidas y el personal de la UNSOS será responsable de velar por que este conjunto de medidas de apoyo al ENS se haga efectivo y se ajuste a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. Antes de la aprobación de la resolución 2245 (2015) del Consejo de Seguridad, la UNSOA prestó apoyo logístico a la AMISOM y la UNSOM por conducto de su cuartel general y de la base logística principal en Mogadiscio, así como por medio de oficinas y bases en Nairobi y en Mombasa (Kenya) y centros de apoyo en los sectores de la AMISOM en Somalia. En el marco de las operaciones realizadas en Somalia se gestionaron la aplicación y los aspectos tácticos de las actividades, mientras que las operaciones llevadas a cabo en Nairobi se centraron en

las políticas, la gestión financiera, la planificación estratégica, las funciones administrativas y las actividades auxiliares de las transacciones.

7. En general, la UNSOA consiguió ejecutar su mandato prestando apoyo efectivo a la consolidación de la ampliación de la AMISOM, que había sido autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2124 (2013), y a la ofensiva militar contra Al-Shabaab, así como favoreciendo la consolidación de la UNSOM en Somalia y mediante el apoyo prestado a su labor sustantiva y a su mudanza a una nueva sede provisional.

8. El mandato se ejecutó mediante varias modalidades de servicio que incluyeron una presencia limitada de personal, proveedores comerciales externos y efectivos militares de la AMISOM para la prestación de servicios sobre el terreno.

9. El Secretario General, en su carta de 7 de octubre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2015/762), recomendó que todos los esfuerzos de la comunidad internacional en Somalia deberían alinearse para apoyar el proceso político con miras a lograr la paz y la estabilidad en el país a largo plazo. En particular, los esfuerzos en el ámbito de la seguridad deberían aspirar a crear y mantener un entorno propicio para que se desarrolle el proceso político, de paz y reconciliación. Este enfoque fue respaldado por el Consejo en su resolución 2232 (2015).

10. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que llevase a cabo un examen estratégico de la UNSOA. El examen estratégico evaluó el desempeño de la UNSOA frente a los objetivos fundamentales para la prestación de apoyo a las actividades sobre el terreno: eficacia, capacidad de respuesta, eficiencia y dirección responsable. En su resolución 2245 (2015), el Consejo acogió con beneplácito las recomendaciones del examen. En la misma resolución, como se menciona anteriormente, el Consejo cambió el nombre de la UNSOA a Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS).

11. De cara al futuro, la UNSOS seguirá actuando en un entorno muy peligroso e inestable. El contexto político es de suma complejidad, con un Gobierno Federal que está instituyendo un sistema político federal y sus instituciones complementarias en un extenso territorio, al mismo tiempo que hace frente a la inseguridad y al extremismo violento a gran escala. Esto se traduce en problemas únicos de seguridad, operacionales y para la ejecución de programas en los esfuerzos de las Naciones Unidas de “permanecer y cumplir”, en colaboración con la Unión Africana.

12. En ese entorno, el papel y el impacto del apoyo a las actividades sobre el terreno como facilitador estratégico de las operaciones de paz han aumentado considerablemente, mientras que el entorno logístico facilitador ha seguido siendo débil y frágil, dificultado por la inseguridad y la falta de acceso a las principales rutas de suministro.

13. La prestación de apoyo a los mandatos de la AMISOM y la UNSOM se ha producido en un entorno extremadamente poco propicio, enmarcado en la intensidad operacional considerablemente mayor de la AMISOM y las operaciones del Ejército Nacional Somalí en comparación con las operaciones de mantenimiento de la paz estándar de las Naciones Unidas. La UNSOS tiene ahora el mandato de apoyar operaciones militares de alta intensidad y un compromiso político de gran movilidad en un entorno operacional que se ha vuelto mucho más complejo desde el punto de vista logístico y mucho más difícil desde el punto de vista de los problemas de seguridad.

14. La hipótesis de planificación que se indica a continuación para el ejercicio 2016/17 toma en consideración el ambiente inestable en el que actúa la UNSOS y es acorde a las observaciones y las recomendaciones del Secretario General, que el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito en su resolución 2245 (2015).

15. La UNSOS seguirá prestando apoyo a la AMISOM desde los cuarteles generales de los sectores y los batallones y los emplazamientos principales, incluidos Mogadiscio, Kismaayo, Baidoa, Belet Weyne, Jowhar y Baledogle. La UNSOS, con la protección de la fuerza, se encargará de la distribución a lo largo de las rutas principales de abastecimiento a los centros de sector y los emplazamientos de los cuarteles generales de los batallones y la AMISOM se encargará de la distribución de las mercancías entregadas a partir de esos puntos utilizando su propia capacidad.

16. La UNSOA pudo prestar servicios muy eficientes al ser pionera del concepto de intervención moderada y el modelo de subcontratación externa. Este enfoque ha conseguido avances reales y flexibilidad al operar en entornos de alto riesgo, lo que permitió aumentar la huella programática sobre el terreno; y la UNSOS seguirá usando el mismo concepto de intervención moderada mediante varias modalidades de servicio que incluyen personal móvil, proveedores comerciales externos y efectivos militares de la AMISOM para la prestación de servicios en la zona de operaciones.

17. Sin embargo, en el examen estratégico se observó que la UNSOA no podía satisfacer plenamente las demandas, en particular no tenía la capacidad de prestar ciertos servicios o bienes con un breve preaviso o en lugares remotos. En consecuencia, la UNSOS procurará solucionar estos problemas mediante lo siguiente: a) la incorporación de la cadena de suministro y la prestación de servicios; b) la aplicación de las recomendaciones del examen estratégico; y c) el aumento propuesto del componente de personal civil. La aplicación de estos tres elementos, en particular el fortalecimiento del liderazgo de la UNSOS, se examina en detalle en la sección sobre marcos de presupuestación basada en los resultados del presente informe.

18. La estrategia de intervención moderada seguirá ejecutándose mediante la contratación externa de los servicios necesarios. Sobre la base de un análisis de las deficiencias con respecto a los recursos necesarios que permitan aumentar la eficacia para prestar apoyo a la AMISOM y la UNSOM, se propone que el aumento de dotación de personal se complemente con servicios de contratación externa.

19. La UNSOS seguirá modernizando las instalaciones existentes y comenzará a construir nuevos alojamientos para el personal de la UNSOS y de la UNSOM en Somalia. Además, el objetivo del plan es construir viviendas para los miembros del componente civil de la AMISOM, los Oficiales de Estado Mayor y los agentes de policía de la AMISOM en Mogadiscio, así como el Cuartel General de la Fuerza de la AMISOM (de estructura rígida) que incluirá unas 150 estaciones de trabajo. Esto constituirá la fase II del proyecto de alojamiento que cumple con las normas mínimas operativas de seguridad que se prevé se ejecutará plenamente antes de que termine el ejercicio 2019/20. En los sectores, la UNSOS tiene previsto construir alrededor de 14 cocinas de campaña y prestar apoyo a la AMISOM en la construcción de hasta 11 campamentos de batallones para los efectivos que actualmente se encuentran en posiciones de avanzada o temporales. Los centros de sector se finalizarán en el ejercicio 2015/16 y requerirán seguridad y otras mejoras

durante el ejercicio 2016/17, en particular la ampliación y la modernización de los alojamientos de estructura rígida para el personal civil de las Naciones Unidas en Baidoa, Belet Weyne, Baledogle y Dhobley. En las zonas sin suficiente alojamiento, la UNSOS seguirá alquilando espacios físicos. Se mejorarán notablemente la gestión de las instalaciones, la gestión de desechos, el programa de aguas residuales y los servicios ambientales. En el ejercicio 2017/18 se ejecutará la Fase II de la Base de Apoyo de Mombasa y se finalizará en el nuevo emplazamiento colindante con el Aeropuerto Internacional de Mombasa. El proyecto incluirá el almacén central, los locales de oficinas y un edificio complementario.

20. De los proyectos de construcción arriba mencionados, las siguientes tres actividades se presupuestan en más de 1 millón de dólares en el ejercicio 2016/17: a) la construcción del cuartel general de la Fuerza de la AMISOM (estructura rígida, 7,4 millones de dólares) y b) la nueva Base de Apoyo de Mombasa (1,9 millones de dólares), cuya ejecución se prevé durará varios años; y c) la ejecución de los proyectos de construcción en Somalia, cuyo contrato se estima en unos 2,8 millones de dólares, para la cual la UNSOS tiene previsto utilizar los servicios de gestión de proyectos de un tercero.

21. Los movimientos de carga seguirán manejándose mediante entrega directa de las mercancías a la Base Logística de Mogadiscio, así como mediante el alquiler de espacio para cargas de Mombasa a Mogadishu y Kismaayo. El sector 2 recibirá apoyo por transporte terrestre de Mombasa; mientras que el reabastecimiento a los sectores 3, 4 y 5 (con cuartel general en Baidoa, Belet Weyne y Jowhar respectivamente) en Somalia se realizará por transporte terrestre de la Base Logística de Mogadiscio a Baidoa, Jowhar, Baledogle y Belet Weyne dos veces al mes.

22. Las operaciones de almacén en Mogadiscio y Mombasa las manejará el personal de las Naciones Unidas utilizando equipo operacional de las Naciones Unidas y se complementarán con contratación externa para la prestación de servicios necesarios, en particular, mano de obra, equipos de manipulación de materiales y almacenamiento. La UNSOS aplicará una estrategia integrada de almacén y distribución centralizados que se complementa con los centros de distribución de los sectores.

23. El contratista de las raciones ha comenzado la prestación de servicios llave en mano a los cuarteles generales de los sectores y los batallones de conformidad con el acuerdo contractual modificado, lo que reducirá la dependencia de proveedores externos de logística en el teatro de operaciones. El proveedor de combustible seguirá prestando servicios llave en mano a los cuarteles generales de los sectores y de los batallones.

24. Los Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la UNSOS continuarán con el cambio de servicios satelitales de banda C empresariales a servicios de banda L, que ofrecen soluciones de gran ancho de banda y baja latencia. Los servicios de banda L también permitirán que la AMISOM cuente con un servicio de Internet limitado para el personal sobre el terreno. La infraestructura troncal de los servicios de tecnología y comunicaciones, que se amplió en todo el centro-sur de Somalia en 2014/15, garantizará la seguridad de las comunicaciones en cada emplazamiento de los batallones y las subunidades, así como el mantenimiento de los servicios en las oficinas de la UNSOM. Los servicios de información y las comunicaciones de la UNSOS pondrán a prueba el uso de

espacios en blanco televisivos a fin de ofrecer acceso a Internet de bajo costo a la AMISOM fuera de los centros principales.

25. La flota de transporte aéreo de la AMISOM y la UNSOS incorporará un helicóptero militar, con lo que pasará a tener cinco helicópteros militares, siete helicópteros civiles y cuatro aviones civiles. El componente de aviación prestará los servicios esenciales para el transporte de pasajeros, las evacuaciones médicas por vía aérea y el reabastecimiento urgente en las zonas a las que no se puede acceder por carretera. La UNSOS también necesitará los servicios de tres aviones de reserva hasta que la capacidad de transporte pesado de las unidades de apoyo a la misión esté en pleno funcionamiento. La contratación de estos aviones en régimen de reserva, en lugar de a tiempo completo, reducirá los costos de transporte aéreo de la UNSOS.

26. El examen estratégico determinó que la UNSOS y la AMISOM podían dar respuesta a los problemas de la movilidad y la dependencia de apoyo aéreo mediante la creación de unidades de apoyo a la misión dentro de la AMISOM. Estas unidades ampliarán la actual Dependencia de Transporte Pesado y comprenderán el transporte pesado, la ingeniería de combate, la capacidad de gestión de los riesgos relacionados con los explosivos (incluida la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados) y los componentes de seguridad.

27. Se prevé que se creará un total de cinco unidades de apoyo a la misión con presencia en cada sector, salvo en el sector 2. Estas unidades estarán bajo el mando y el control de la AMISOM, con capacitación y mentoría por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y equipos provistos a través del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas. Además, los donantes seguirán proporcionando parte del equipo directamente a los países que aportan contingentes, como equipo de propiedad de los asociados. Esto generará considerables costos adicionales, ya que se ampliará la base de activos junto con los contratos de mantenimiento y los talleres fijos y móviles. Los recursos necesarios para el ejercicio 2016/17, que incluyen el aumento de recursos asignados al Servicio de Actividades relativas a las Minas, toman en consideración la transición y la creación de las unidades de apoyo a la misión.

28. Uno de los componentes de estas unidades serán las dependencias de transporte pesado. Estas dependencias tienen como fin facilitar el transporte terrestre de carga por las rutas de suministro de la misión desde las bases logísticas de Mogadiscio y Kismaayo a los sectores de los batallones. Las unidades de apoyo a la misión contarán con un equipo de ingeniería para asegurar que las carreteras se puedan usar y un componente de actividades relativas a las minas para remover los artefactos explosivos improvisados.

29. El Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá siendo una parte integral de la UNSOS mediante el apoyo a la movilidad, las actividades de divulgación/conciliación y el desarrollo de la capacidad. Como el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el concepto de unidades de apoyo a la misión para asegurar las rutas principales de abastecimiento, se debe ampliar la capacidad de gestión de los riesgos relacionados con los explosivos, incluida la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados.

30. A fin de contrarrestar los efectos y la frecuencia de los atentados con artefactos explosivos improvisados, la AMISOM necesita recursos de información e

inteligencia que sean oportunos, precisos, relevantes, coherentes y confiables para prestar apoyo a sus actividades en las principales rutas de abastecimiento.

31. El examen estratégico además reconoció el nivel relativamente bajo de los activos de apoyo de los países que aportan contingentes de la AMISOM como obstáculo para prestar un apoyo efectivo. En el examen se constató que existía una laguna importante en las capacidades logísticas generales de contingentes individuales de la AMISOM, que tenía aproximadamente el 30% de la capacidad de apoyo a la movilidad de una misión de las Naciones Unidas de tamaño similar. Como consecuencia, se necesita con urgencia ultimar las deliberaciones sobre un nuevo marco de memorando de entendimiento trilateral entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM. Esto servirá de base para mejorar conjuntamente el rendimiento aumentando los niveles de equipo dentro de los marcos de mantenimiento y reembolso del equipo de propiedad de los contingentes.

32. Además, el Consejo de Seguridad convino en eliminar las restricciones residuales relativas al suministro de avituallamiento, comunicaciones, servicios de limpieza y saneamiento, y mobiliario y material de oficina. Los países que aportan contingentes, dispuestos y en condiciones de prestar esos servicios, recibirán un reembolso directo, en consonancia con el marco actual de las Naciones Unidas para el reembolso por autonomía logística, que se ha ampliado para incluir el reembolso de tiendas de campaña para despliegues tácticos. El costo estimado de los reembolsos correspondientes a la autonomía logística para el ejercicio 2016/17, que no se incluyeron en los presupuestos anteriores de la UNSOA, asciende a 15 millones de dólares.

33. Los servicios médicos son una parte central del conjunto de medidas de apoyo logístico. La UNSOS presta apoyo médico a la AMISOM mediante servicios de evacuación a instalaciones de nivel II en el teatro de operaciones y a servicios comerciales de hospital de nivel III y IV realizados en la región, incluidos los servicios de evacuación nocturna. La AMISOM seguirá proporcionando instalaciones de nivel I y II en el teatro de operaciones. Además, la UNSOS proporcionará los materiales y equipos para los establecimientos médicos de toda la zona centro-sur de Somalia y también gestionará una unidad de respuesta de emergencia para el personal de las Naciones Unidas en Mogadiscio.

34. La UNSOS seguirá prestando servicios contratados de comunicación estratégica, operaciones de medios de difusión y de producción y apoyo para ayudar a la AMISOM y la UNSOM con el suministro de información precisa y el fomento de la comprensión de su labor hacia la consecución de la paz, la seguridad y la estabilidad política en Somalia.

35. Es esencial que además de cumplir las tareas incluidas en su mandato, la UNSOS satisfaga las necesidades de administración responsable que se aplican a todas las entidades de las Naciones Unidas. El examen estratégico destacó claramente que los efectos de la AMISOM y la UNSOS en el medio ambiente, en particular respecto de la gestión de las aguas residuales, siguen siendo una preocupación fundamental. Por lo tanto, la UNSOS establecerá una capacidad sólida para ayudar a la Unión Africana y la AMISOM a desarrollar sus propias normas y políticas ambientales y asegurar su cumplimiento. La capacidad consta de recursos humanos adicionales y financiación para servicios de contratación externa.

36. El cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos es un pilar de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en Somalia y un prerrequisito para la prestación de apoyo a la AMISOM y al Ejército Nacional Somalí. Se necesitarán recursos adicionales para que la UNSOS cumpla con eficacia sus obligaciones en este respecto.

37. Si bien reconoce que no se han recibido denuncias de explotación y abusos sexuales en la UNSOS o la UNSOM, la UNSOS tiene previsto no obstante establecer una capacidad dedicada a la conducta y disciplina en la UNSOS para prestar apoyo a la UNSOS y la UNSOM y asesorar a la Unión Africana y la AMISOM sobre la elaboración y aplicación de su política de tolerancia cero.

38. La AMISOM se ha comprometido a reforzar sus capacidades de ingeniería y a aumentar los recursos relativos a las capacidades de construcción. Esto será importante ya que el plan de construir hasta 11 campamentos de los cuarteles generales de batallones en todos los sectores del centro-sur de Somalia depende en gran medida de este compromiso. La UNSOS también prestará apoyo básico de construcción con planta y equipo pesado para el acondicionamiento del terreno así como recursos especializados, como perforadoras de pozos, sistema de gestión de desechos y sistemas principales de distribución de energía eléctrica y agua/saneamiento. La UNSOS proporcionará activos como edificios prefabricados, generadores y plantas de tratamiento de agua para que el personal de apoyo interno de la AMISOM se encargue de ensamblarlos, instalarlos y ponerlos en funcionamiento.

39. Con la incorporación de los 144 puestos y plazas propuestos, la plantilla de la UNSOS estará conformada por 627 puestos y plazas de los que 400 son puestos de contratación internacional, 200 puestos de contratación nacional, 21 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 6 puestos de personal proporcionado por los gobiernos.

40. Se recordará que la Asamblea General, en su resolución 69/307, decidió que para el ejercicio 2016/17, las necesidades de recursos del Centro Regional de Servicios de Entebbe se presentasen en una propuesta presupuestaria con cargo a las misiones que apoya el Centro. Por consiguiente, en el presente informe presupuestario de la UNSOS no se incluyen las necesidades de recursos para el Centro Regional de Servicios.

C. Cooperación regional entre misiones

41. Asimismo, la UNSOS seguirá centrando su labor en aumentar el nivel de sus consultas con la Comisión de la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. También seguirá cooperando con el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación y la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe en lo relativo a servicios administrativos y desplazamientos. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) se beneficiará por la presencia de la Base de Apoyo de Mombasa de la UNSOS y el personal de esta última que presta servicios en la Base se ocupará de las cuestiones del control de los desplazamientos relativos a la UNMISS.

42. La UNSOS seguirá prestando apoyo a las funciones de tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi como parte de la operación integrada de caja establecida después del despliegue de Umoja en Nairobi.

43. El Centro Regional de Servicios de Entebbe seguirá proporcionando a las misiones clientes apoyo regional en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, control del transporte y los desplazamientos y servicios de tecnología de la información.

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

44. El examen estratégico reconoció las debilidades de la coordinación de las necesidades y solicitudes de recursos entre la AMISOM, la UNSOM y la UNSOA. Las tres entidades por lo tanto establecerán mecanismos para la planificación conjunta y la coordinación en cada entidad y entre ellas a fin de reforzar las prioridades para la asignación de recursos estratégicos conjuntos, lo que permitirá delimitar claramente las responsabilidades y la rendición de cuentas, teniendo en cuenta las realidades operacionales sobre el terreno y las verdaderas limitaciones de capacidad de la UNSOS.

45. Como parte de la presencia integrada de las Naciones Unidas en Somalia, la UNSOS seguirá participando en las reuniones de coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en Somalia, que se encuadró estructuralmente en la UNSOM el 1 de enero de 2014. La presencia integrada ha facilitado que la AMISOM se incluyera en el proceso político de consolidación de la paz y las actividades de construcción de la estructura del Estado.

46. La UNSOS seguirá celebrando reuniones periódicas de divulgación con los asociados bilaterales del Gobierno y con la AMISOM, a fin de asegurar una adecuada coordinación de la puesta en práctica del conjunto de medidas de apoyo, incluido el apoyo al ENS en operación conjunta con la AMISOM con cargo al fondo fiduciario. Las reuniones se celebrarán en Nairobi y en forma paralela a conferencias y cumbres internacionales.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

47. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

Componente 1: prestación de apoyo logístico

48. El marco de presupuestación basada en los resultados incorpora las recomendaciones del examen estratégico realizado entre julio y septiembre de 2015, que fue acogido con beneplácito por el Consejo de Seguridad en su resolución 2245 (2015).

49. Este componente de apoyo refleja la nueva estructura integrada por la Oficina del Subsecretario General, un pilar central (la Oficina del Director), y los pilares de la cadena de suministro y la prestación de servicios. Durante el ejercicio presupuestario, la UNSOS se encargará de suministrar un componente de apoyo eficaz, eficiente y acorde a las necesidades a sus principales clientes, a saber, la AMISOM, la UNSOM y el ENS. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 22.126 efectivos uniformados y 70 funcionarios civiles de la AMISOM, a la dotación de personal de la UNSOM, compuesta por 282 miembros (lo que excluye a 530 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, 14 agentes de policía de las Naciones Unidas y 18 miembros del personal proporcionado por los gobiernos), al personal civil de la UNSOS, integrado por 400 funcionarios de contratación internacional, 200 funcionarios de contratación nacional, 21 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 miembros del personal proporcionado por los gobiernos, así como a 10.900 miembros del personal del ENS en el marco de operaciones conjuntas realizadas con la AMISOM por conducto del fondo fiduciario de apoyo a la AMISOM y el ENS.

50. El apoyo prestado abarcará todos los servicios, a saber, personal, finanzas, adquisiciones, gestión de contratos, presupuesto y capacitación; la construcción y el mantenimiento de instalaciones de oficina y alojamiento; la asistencia sanitaria; el establecimiento y el mantenimiento de una infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones; las operaciones de transporte aéreo, marítimo y terrestre; y la gestión de los riesgos relacionados con los explosivos, incluidas las estrategias de mitigación. En el ejercicio 2016/17, los servicios se mejorarán mediante la creación de unidades de apoyo a la misión dentro de la AMISOM, integradas por transporte pesado orgánico, ingeniería de combate, capacidad de gestión de los riesgos relacionados con los explosivos y componentes de seguridad; un aumento de la entrega de suministros a los centros logísticos de los sectores y los cuarteles generales de los batallones por conducto de las rutas principales de abastecimiento; la creación de capacidad de capacitación y supervisión en lo relativo a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; la vigilancia de la explotación y los abusos sexuales; y el establecimiento de un sistema de gestión del cumplimiento de las normas ambientales.

51. El Consejo de Seguridad autorizó a la UNSOS a reembolsar a los países que aportan contingentes a la AMISOM que estén dispuestos y en condiciones de proporcionar servicios de comedores, comunicaciones, suministros higiénicos y de limpieza, mobiliario, material de oficina, así como tiendas de campaña para el despliegue táctico, en consonancia con el marco actual de las Naciones Unidas para el reembolso por autonomía logística.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mayor eficiencia, eficacia y capacidad de respuesta en la aplicación del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas para la AMISOM y el ENS	1.1.1 Finalización de proyectos de construcción: construcción de locales de alojamiento para el personal conformes a las normas mínimas operativas de seguridad (Dhobley/Baledogle/Baidoa/Belet Weyne), realización de obras viales internas (Mogadiscio/Baidoa/Belet Weyne), perforación de pozos (sectores 1, 2, 3, 4 y 5), construcción de un muro perimetral y barreras defensivas en Mogadiscio, instalaciones de gestión de desechos, depósitos de

combustibles y cocinas de campaña (todos los sectores), y construcción de la nueva Base de Apoyo de Mombasa (2014/15: no se aplica; 2015/16: 20% completado; 2016/17: 50% completado)

1.1.2 Reducción al máximo de discrepancias entre la verificación física y los registros de bienes no fungibles (2014/15: 100%; 2015/16: 99%; 2016/17: 99%)

1.1.3 Reducción del valor de inventario de existencias almacenadas más de 12 meses (2014/15: 39%; 2015/16: 20%; 2016/17: 20%)

1.1.4 Mayor tasa de utilización de la carga útil en los vuelos de pasajeros programados (2014/15: no se aplica; 2015/16: 85%; 2016/17: 90%)

1.1.5 Despliegue de capacidad de neutralización de artefactos explosivos improvisados y eliminación de municiones explosivas de la AMISOM en todos los sectores (2014/15: 12 equipos operativos en seis sectores; 2015/16: 18 equipos operativos en seis sectores; 2016/17: 18 equipos operativos en seis sectores)

Productos

Mejora de los servicios

- Establecimiento de unidades de apoyo a la misión, integradas por transporte pesado, ingeniería de combate y gestión de los riesgos relacionados con los explosivos en todos los sectores
- Transición al reembolso de servicios de comedores, comunicaciones, suministros higiénicos y de limpieza, mobiliario y material de oficina y tiendas de campaña para los países que aportan contingentes por conducto del marco de autonomía logística, lo que reduce la presión sobre las funciones de adquisiciones y de logística de la UNSOS
- Actividades de capacitación y supervisión sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y establecimiento de mecanismos de creación de capacidad y vigilancia relativos a la explotación y los abusos sexuales
- Adopción de un sistema de gestión del cumplimiento de las normas ambientales, y mejora de los sistemas de abastecimiento de agua y gestión de desechos

Personal militar y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 22.126 efectivos uniformados de la AMISOM
- Verificación, supervisión e inspección anuales del equipo de propiedad de los contingentes respecto de 22.006 efectivos uniformados (personal militar y de unidades de policía constituidas), de conformidad con la política de las Naciones Unidas
- Almacenamiento y suministro de raciones de alimentos frescos en apoyo de una dotación media de 22.006 efectivos uniformados de la AMISOM (militares y unidades de policía constituidas)
- Almacenamiento y suministro de reservas para 14 días de raciones de combate y agua embotellada en apoyo del despliegue completo de 22.126 efectivos uniformados de la AMISOM

Personal civil

- Administración de un promedio de 621 miembros del personal civil, a saber, 400 funcionarios de contratación internacional, 200 funcionarios de contratación nacional y 21 voluntarios de las Naciones Unidas

Mecanismos de coordinación y rendición de cuentas

- Verificación y contabilización del 100% del equipo de propiedad de las Naciones Unidas
- Verificación, supervisión e inspección anuales del equipo de propiedad de las Naciones Unidas en préstamo a la AMISOM
- Revisión anual de la evaluación de riesgos de la UNSOS y actualización del registro de riesgos operacionales en conjunción con la oficina del auditor residente
- Coordinación del apoyo prestado a la AMISOM y el ENS por las Naciones Unidas, con inclusión de la financiación mediante cuotas prorrateadas y contribuciones voluntarias y los mecanismos bilaterales, mediante reuniones periódicas con los donantes bilaterales
- Coordinación de la aplicación del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas mediante reuniones semanales con la AMISOM
- Coordinación y planificación conjunta entre la UNSOM y la AMISOM a fin de determinar mejor las prioridades estratégicas conjuntas en materia de recursos, con carácter mensual

Instalaciones e infraestructura

- Servicios de operación y mantenimiento, incluida la prestación de servicios en los campamentos (recolección y eliminación de desechos, servicios de limpieza, mantenimiento de la planta y el equipo, mantenimiento de edificios e instalaciones, control de plagas y vectores, mantenimiento del terreno y jardinería) a 19 campamentos en el sector 1 para un máximo de 8.330 efectivos uniformados; 19 instalaciones en Mogadiscio; 3 centros logísticos de sector (Baidoa, Belet Weyne y Dhobley); 1 cuartel general de la fuerza regional en Belet Weyne; y 4 locales para el personal civil en 5 emplazamientos (Nairobi, Base de Apoyo de Mombasa, Base Logística de Mombasa, instalaciones del Aeropuerto Wilson e instalaciones del aeropuerto internacional Jomo Kenyatta)
- Apoyo técnico a la AMISOM, incluidos el suministro de material de fortificación de campaña, el abastecimiento de agua y el suministro de energía a un máximo de 35 emplazamientos tácticos en 4 sectores
- Apoyo de construcción (remoción de tierra y preparación del terreno) y suministro de recursos funcionales básicos (módulos prefabricados, carpas, generadores, plantas de tratamiento de agua, plantas de tratamiento de aguas residuales, torres de observación, sistema de detección de incendios) para la construcción de hasta 11 cuarteles generales de batallones la AMISOM
- Construcción de cocinas de campaña en Mogadiscio (3), Baidoa (2), Belet Weyne (2), Baledogle, Dhobley, Kismaayo (2), Jowhar, Afgooye, Marka, Mahaday; 25 nuevos pozos de sondeo en apoyo de la AMISOM en los 6 sectores; 11 edificios de paredes rígidas de conformidad con las normas mínimas operativas de seguridad (MOSS); 1 edificio de paredes rígidas con 12 habitaciones de conformidad con las MOSS para el personal civil de la UNSOS y la AMISOM en Baidoa, Belet Weyne, Dhobley y Baledogle; la fase II de la nueva base logística del Aeropuerto Internacional de Mombasa; y carreteras asfaltadas internas en Mogadiscio, Baidoa y Belet Weyne
- Mejora de campamentos e instalaciones, incluida la sustitución de unidades prefabricadas desgastadas y estructuras de defensa del perímetro en Mogadiscio

- Operación y mantenimiento de 25 plantas de tratamiento de aguas residuales en 10 emplazamientos; 120 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 50 emplazamientos; y un máximo de 390 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 65 emplazamientos
- Almacenamiento y suministro de 11,1 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores

Sistema de información geográfica

- Elaboración y actualización de 20 mapas interactivos en línea para mejorar la conciencia situacional, y elaboración, actualización y reproducción de 250 productos cartográficos especializados para su uso en reuniones informativas, informes y análisis, para la UNSOS, la AMISOM y la UNSOM
- Control de calidad, actualización y verificación sobre el terreno de 85 cartas topográficas estándar de curvas de nivel elaboradas por el Centro de Sistemas de Información Geográfica del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas; y creación, actualización y mantenimiento de análisis detallados del terreno de 50 emplazamientos y regiones clave en Somalia, incluidos las zonas urbanas, los puentes, los aeródromos y las rutas de apoyo a la Misión, con información sobre las características naturales y artificiales
- Actualización y mantenimiento de un instrumento geoespacial para asistir a la UNSOS y al cuartel general de la fuerza de la AMISOM en sus operaciones y conocimiento de la situación facilitando una comprensión general de los factores pertinentes desde el terreno que permitirá a la UNSOS supervisar y analizar los procesos logísticos

Transporte terrestre

- Operación y mantenimiento de 917 artículos de equipo de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 232 vehículos ligeros de pasajeros, 176 vehículos de uso especial, 8 ambulancias, 17 vehículos blindados de transporte de tropas, 48 vehículos blindados, 82 artículos de equipo de ingeniería, 74 artículos de equipo de manipulación de materiales, 44 remolques y 236 enganches de vehículos y otros medios de transporte; y mantenimiento de 1.039 artículos de equipo de propiedad de los contingentes y 488 artículos de propiedad de los asociados a través de 5 talleres en 5 emplazamientos
- Servicio diario de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana para un promedio de 174 (Nairobi), 268 (Mombasa) y 415 (Mogadiscio) miembros del personal de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la misión
- Suministro de 19,6 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre

Transporte aéreo

- Operación y mantenimiento de 4 aviones y 12 helicópteros, incluidos 5 helicópteros de tipo militar en Mogadiscio, Baidoa, Belet Weyne y Wajir; y prestación de apoyo para 3 aviones en el marco de acuerdos de fuerzas de reserva
- Suministro de 11,8 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

Transporte naval

- Operación y mantenimiento de 10 lanchas patrulleras y 22 motores fuera de borda
- Suministro de 47.300 litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte naval

Comunicaciones

- Suministro de: servicios de línea arrendada entre Mogadiscio y Nairobi, Mombasa, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y Valencia; servicios de Internet para Mogadiscio (135 mega bits por segundo) y ampliación a sectores en Somalia; y tecnología de espacios en blanco de televisión para ofrecer acceso a Internet de bajo costo a la AMISOM fuera de los centros logísticos principales

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para una red de satélite con conexiones a la AMISOM en Mogadiscio, la Unión Africana en Addis Abeba, la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la UNSOS y el cuartel general de la AMISOM en Nairobi y la Base Avanzada de Apoyo de la UNSOS en Mombasa. Suministro de conexiones de Internet de alta velocidad y latencia baja de 150/150 megabits en Mogadiscio y emplazamientos de Baidoa
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para la conectividad de voz y datos entre un máximo de 25 batallones de la AMISOM y los principales emplazamientos de apoyo de la Misión, entre los que figuran el aeropuerto, el puerto, Villa Somalia, la Universidad de Somalia, la academia y los emplazamientos K-4 en Mogadiscio
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 41 transmisores y repetidores de frecuencia ultraalta y 9.522 radios troncales, a saber, 120 radios de estación de base, 505 radios móviles y 5.000 radios manuales
- Mantenimiento de hasta 20 sistemas de terminales de muy pequeña apertura, hasta 50 enlaces de microondas, 7 salas de equipo móviles en contenedores y hasta 40 sistemas de comunicaciones en contenedores

Gestión del apoyo a la información

- Aplicación del segundo año del contrato marco vigente de tres años de duración para la comunicación estratégica, operaciones de los medios de comunicación, producción y servicios de apoyo
- Servicios de comunicación estratégica 100% ininterrumpidos a la UNSOM y la AMISOM al facilitar la prestación continua de servicios por contrata en todo Mogadiscio y los sectores

Tecnología de la información

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 20 servidores virtuales, 1.594 computadoras y 323 impresoras en apoyo del personal de las Naciones Unidas y la AMISOM, y para 5 redes de área local y redes de área extendida en 9 emplazamientos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 1.408 cuentas de correo electrónico

Servicios médicos

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 32 dispensarios de nivel I de la AMISOM, 5 hospitales de nivel II de la AMISOM (Mogadiscio, Baidoa, Belet Weyne, Dhoble y Kismaayo), 1 hospital de nivel II de la UNSOS en Mogadiscio y 8 puestos de atención de urgencia y primeros auxilios
- Mantenimiento de servicios de evacuación por aire para el traslado de personal de las Naciones Unidas y la AMISOM, incluida la prestación de servicios de evacuación a establecimientos médicos de niveles III, IV y V en Nairobi y Johannesburgo (Sudáfrica); y suministro y supervisión de atención médica de nivel III, IV y V al personal evacuado de la AMISOM en hospitales por contrata de Nairobi y Johannesburgo
- Capacitación de 400 miembros del personal médico de los contingentes de la AMISOM sobre tratamientos avanzados de soporte vital cardiovascular y traumatológico, dengue, ébola, primeros auxilios, soporte vital previo a la hospitalización en casos de traumatismo y equipo médico y de laboratorio, y programas de formación continua orientados a mejorar la capacidad y las competencias
- Operación y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis sobre VIH, de carácter confidencial y voluntario, para todo el personal de la UNSOS, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en 9 emplazamientos (Mogadiscio, Kismaayo, Baidoa, Belet Weyne, Baledogle, Garowe, Hargeisa, Nairobi y Mombasa)

- Prestación de servicios de escolta para el personal directivo superior de las misiones y funcionarios de alto rango durante sus visitas, incluidas las realizadas a emplazamientos sobre el terreno
- Coordinación de la circulación de convoyes terrestres un mínimo de dos veces por día laborable para las visitas realizadas por el personal de la UNSOS a varios emplazamientos de la AMISOM
- Prestación de apoyo en materia de seguridad durante la rotación de contingentes de la AMISOM en el marco de los países que aportan contingentes, según y cuando proceda

Capacitación

- Capacitación de 4.742 miembros del personal de la AMISOM sobre equipo aéreo de extinción de incendios, seguridad aérea, control de desplazamientos, tecnología de la información y las comunicaciones, raciones, comedores, combustible, suministros generales, transporte, mantenimiento, procedimientos y procesos logísticos, combate táctico, atención a las víctimas, botiquines de socorrismo de urgencia, atención médica previa a la hospitalización, política de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de la explotación y los abusos sexuales, y conducta y disciplina.
- Coordinación de las necesidades de desarrollo de la capacidad de 621 miembros del personal de la UNSOS
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal de la UNSOS, que incluyó actividades de capacitación, prevención y seguimiento, así como recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de faltas de conducta
- Capacitación sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos para todo el personal de la UNSOS en todos los lugares de destino a fin de supervisar el cumplimiento de la política

Actividades relativas a las minas

- Prestación de servicios especializados de análisis y asesoramiento sobre la mitigación de los riesgos relacionados con los explosivos durante la planificación y las operaciones de movilidad por conducto de 11 asesores técnicos del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas que se incorporaron a la Misión (1), la fuerza (2), la oficina de apoyo integrado (2) y los cuarteles generales de sector (6) de la AMISOM
- Suministro de mentores técnicos para capacitar y dotar a la AMISOM de capacidades de eliminación de artefactos explosivos improvisados y eliminación de municiones explosivas en todos los sectores
- Operaciones de remoción de explosivos peligrosos en todos los sectores, concretamente a lo largo de las principales rutas de suministro y en las zonas recuperadas recientemente
- Suministro de información a la AMISOM y la UNSOS sobre las zonas de peligro para apoyar los esfuerzos de estabilización de la AMISOM
- Suministro de perros detectores de explosivos a cada sector, utilizados para buscar y detectar artefactos explosivos en los principales edificios e instalaciones del Gobierno, las Naciones Unidas y la AMISOM de las zonas en que opera la AMISOM

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.2 Prestación de apoyo administrativo, técnico y logístico eficaz, eficiente y acorde con las necesidades a la UNSOM

1.2.1 La UNSOM recibe apoyo administrativo, técnico y logístico para cumplir eficazmente su mandato

Productos

- Administración de un máximo de 282 miembros del personal civil sustantivo de la UNSOM, a saber, 161 funcionarios de contratación internacional, 117 funcionarios de contratación nacional y 4 voluntarios de las Naciones Unidas
- Preparación de estados financieros mensuales de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, en coordinación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe
- Tramitación de un mínimo de 100 solicitudes de reembolso de gastos de viaje y 50 pagos a proveedores al mes en el marco del apoyo financiero prestado a la UNSOM, en coordinación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe
- Prestación de apoyo en materia de adquisiciones para que la UNSOM pueda obtener bienes y servicios mediante la gestión de contratos y la creación de planes trimestrales de adquisiciones
- Elaboración del presupuesto de la UNSOM para 2017 y ejecución y seguimiento del presupuesto para 2016
- Gestión y Supervisión del Fondo Fiduciario para la Consolidación de la Paz en Somalia para la UNSOM

Cuadro 1

Recursos humanos: componente 1, prestación de apoyo logístico

Categoría									Total
I. Personal proporcionado por los gobiernos									
Aprobado 2015/16									–
Propuesto 2016/17									6
Diferencia neta									6
Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
SGA -SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^o			
II. Personal civil									
Oficina del Subsecretario General									
Puestos aprobados 2015/16									–
Puestos propuestos 2016/17									24
Cambio neto									24
Oficina del Director									
Puestos aprobados 2015/16									68
Puestos propuestos 2016/17									246
Cambio neto									178
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados 2015/16									–
Puestos propuestos 2016/17									147
Cambio neto									147

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA -SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Servicios de Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2016/17	–	1	26	29	80	136	55	13	204
Cambio neto	–	1	26	29	80	136	55	13	204
Operaciones de Apoyo en Somalia									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	11	12	141	165	97	17	279
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	(11)	(12)	(141)	(165)	(97)	(17)	(279)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	1	–	–	1	–	1	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	–	(1)	(2)
Subtotal, Operaciones de Apoyo en Somalia									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	12	12	141	166	97	18	281
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	(12)	(12)	(141)	(166)	(97)	(18)	(281)
Servicios de Gestión Estratégica									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	17	11	43	72	60	–	132
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	(17)	(11)	(43)	(72)	(60)	–	(132)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	(2)	–	–	(2)
Subtotal, Servicios de Gestión Estratégica									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	18	12	43	74	60	–	134
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	(18)	(12)	(43)	(74)	(60)	–	(134)
Total									
Puestos aprobados 2015/16	–	3	39	32	199	273	189	17	479
Puestos propuestos 2016/17	1	4	80	75	240	400	200	21	621
Cambio neto	1	1	41	43	41	127	11	4	142

II. Personal civil	Personal internacional						Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA -SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a		
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	2	1	–	3	–	1	4
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(2)	(1)	–	(3)	–	(1)	(4)
Total general personal civil									
Puestos aprobados 2015/16	–	3	41	33	199	276	189	18	483
Puestos propuestos 2016/17	1	4	80	75	240	400	200	21	621
Cambio neto	1	1	39	42	41	124	11	3	138
Total (categorías I y II)									
Aprobados 2015/16									483
Propuestos 2016/17									627
Cambio neto									144

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal proporcionado por los gobiernos: aumento neto de 6 puestos (creación de 6 puestos de personal proporcionado por los gobiernos)

Personal de contratación internacional: aumento neto de 124 puestos (creación de 1 puesto de Subsecretario General, 1 de D-1, 10 de P-5, 29 de P-4, 42 de P-3 y 41 del Servicio Móvil y conversión de 1 plaza de P-5, 1 de P-4 y 1 de P-3 financiadas con cargo a fondos para personal temporario general a plazas ordinarias)

Personal de contratación nacional: aumento de 11 puestos (creación de 6 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 3 plazas (creación de 3 plazas y conversión de 1 plaza financiada con cargo a los fondos para personal temporario general a plaza ordinaria)

Plaza de personal temporario general: disminución de 3 plazas (conversión de 1 plaza de P-5, 1 de P-4 y 1 de P-3 a puestos ordinarios)

Plaza temporaria de Voluntario de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (conversión de una plaza temporaria de Voluntario de las Naciones Unidas a una plaza ordinaria)

52. En su resolución 2232 (2015), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que llevara a cabo un examen estratégico de la UNSOA y definiera una gama amplia de opciones sobre el modo de mejorar el apoyo general a la AMISOM, incluso mejorando el desempeño, la gestión y las estructuras de la UNSOA. El examen estratégico evaluó el desempeño de la UNSOA frente a los objetivos fundamentales para la prestación de apoyo a las actividades sobre el terreno:

eficacia, capacidad de respuesta, eficiencia y dirección responsable. En su resolución 2245 (2015), el Consejo acogió con beneplácito las recomendaciones del examen, sobre las cuales se basan los cambios propuestos en la dotación de personal.

53. En la actualidad, la UNSOS presta apoyo a operaciones de combate activo integradas por unos 33.000 efectivos uniformados de la AMISOM y el ENS con una dotación de menos de 500 funcionarios de apoyo. Además, presta apoyo administrativo, técnico y logístico a la UNSOM. Este enfoque de presencia mínima ha ofrecido varios beneficios tangibles, puesto que la UNSOS puede considerarse la operación de paz más eficiente de todas. El número de funcionarios que reciben apoyo de la UNSOS se ha cuadruplicado con creces desde 2009 hasta alcanzar los niveles actuales, mientras que el número de entidades apoyadas ha aumentado de una a tres, y la zona de operaciones se ha ampliado considerablemente. La UNSOS apoya a más personal que cualquiera otra operación de paz; y su proporción de personal de la misión frente a personal de apoyo es considerablemente mayor que la de otras grandes misiones de mantenimiento de la paz comparables.

54. Sin embargo, estos niveles de eficiencia en la UNSOS se han alcanzado a expensas de su eficacia y capacidad de respuesta. En el examen estratégico se concluyó que la UNSOS (anteriormente UNSOA) ha venido funcionando al límite de su capacidad y que se ha producido una creciente disparidad entre las tareas de su mandato y su capacidad para lograr resultados. Asimismo, se constató que la UNSOS no podía satisfacer plenamente las demandas, en particular, en lo que se refiere a la capacidad de prestar ciertos servicios o bienes con un preaviso breve o en lugares remotos. La UNSOS también ha enfrentado dificultades para prestar apoyo a demandas contrapuestas, y en relación con la visibilidad por parte de los clientes respecto a actividades operacionales y de recursos fundamentales que se estaban llevando a cabo, y el acceso a un apoyo más predecible. En el examen se llegó a la conclusión de que, en consecuencia, la capacidad y los procesos de dotación de personal de la UNSOS debían reforzarse considerablemente.

55. Como punto de partida, la UNSOS ha puesto en marcha un proceso de reestructuración interna para estar en consonancia con las políticas relativas a la cadena de suministro y la prestación de servicios para las operaciones de paz de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La UNSOS incorporará el modelo de la cadena de suministro y prestación de servicios progresivamente en 2015/16 y lo aplicará plenamente a partir del 1 de julio de 2016. La fase experimental del modelo se puso en marcha en enero de 2016.

56. La aplicación del concepto de la cadena de suministro refleja el mandato previsto por la Secretaría de armonizar el organigrama de todas las misiones de mantenimiento de la paz en función de dos pilares: la gestión de la cadena de suministro y la prestación de servicios. La estrategia ofrece dos grandes oportunidades que se detallan a continuación.

57. En primer lugar, permite a la UNSOS reorientar su estructura para que refleje los objetivos presentados en la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La UNSOS pretende examinar todos sus métodos y procesos para que reflejen mejor la cooperación estrecha y la interacción fluida entre las entidades que solían funcionar como compartimentos de la dependencia de contabilidad autónoma.

58. En segundo lugar, se espera que, mediante la aplicación de las recomendaciones del examen estratégico, se reconozca la delicada situación de brindar apoyo permanente a un número considerable de entidades con distintos mandatos y grados de complejidad por medio de una presencia mínima de personal. Se ha reconocido que se trata de un enfoque muy eficaz, pero ahora se está alcanzando el límite de lo que es aceptable desde el punto de vista de los riesgos físicos y administrativos. El desafío consiste en revisar la estructura de la UNSOS para construir una nueva cadena de suministro global y mejorar su capacidad operativa, proporcionando más recursos de personal. Esto permitirá reducir los riesgos y aumentar la velocidad y la eficacia de la cadena de suministro para proporcionar bienes y servicios esenciales en apoyo de las operaciones militares en zonas de combate.

59. Asimismo, en el marco del examen estratégico se realizó una evaluación global de la dotación de personal civil, con el objetivo de adaptar la plantilla y la estructura de la Misión a su mandato y las expectativas resultantes. La aplicación de esta evaluación permitirá aumentar las funciones de apoyo existentes y establecer nuevas capacidades en esferas que no se atendían previamente, como la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y las células de apoyo a la misión. Como resultado, se propone incrementar la dotación de personal de la UNSOS en 144 puestos y plazas (incluidos seis de personal proporcionado por los gobiernos) y que la UNSOS centre más su atención en Somalia (principalmente en la prestación de servicios y servicios del Director) y Mombasa (principalmente en la gestión de la cadena de suministro) en lugar de Nairobi.

60. Además, en el examen estratégico se concluyó que había verdaderas lagunas en la capacidad de participación estratégica de la UNSOS para mantener un enlace a niveles superiores con los principales interesados, entre ellos la Unión Africana, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM, los Estados Miembros y los asociados regionales de la AMISOM. Como consecuencia de ello, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la propuesta de crear un puesto de Subsecretario General para el jefe de la UNSOS y mejorar el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes al Consejo.

61. La UNSOS ha adoptado cuatro principios primordiales a la hora de elaborar las propuestas de dotación de personal, a saber, la planificación, la coordinación, la externalización y la supervisión. La UNSOS continuará siguiendo una política centrada en la externalización con supervisión funcional; y conservará las funciones y responsabilidades relativas a la planificación y coordinación del personal. Se externalizarán todos los puestos que requieren el manejo de cualquier tipo de equipo, en las esferas de la gestión de la cadena de suministro y los servicios de prestación de servicios. En el examen estratégico también se señaló una falta importante de coordinación de la UNSOS con la Unión Africana, los Estados Miembros, los asociados, los donantes y otros interesados, lo que dio lugar a que se solicitara reforzar esta capacidad. Como resultado, se propone que la mayoría de los nuevos puestos se creen en el Cuadro Orgánico y se centren en la supervisión, la planificación y la coordinación.

62. Los puestos adicionales propuestos, orientados a las principales esferas en que se detectaron deficiencias, pueden clasificarse sobre la base de las descripciones siguientes:

a) Funciones encomendadas a todas las misiones: i) cumplimiento de las normas ambientales, ii) política de diligencia debida en materia de derechos humanos y iii) conducta y disciplina;

b) Recomendaciones del examen estratégico: i) nombramiento de un Subsecretario General como Jefe de la UNSOS; ii) Centro de Apoyo a la Misión: es necesario mejorar la adopción de decisiones informadas y velar por que las actividades operacionales se ajusten a las prioridades estratégicas, el entorno inseguro y la capacidad disponible; y iii) coordinación: se ha detectado una falta de coordinación eficaz dentro de la UNSOS y de esta con sus clientes y asociados, en particular en los niveles directivos superiores;

c) Necesidades derivadas de la nueva estructura de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno: i) el servicio de la cadena de suministro estará encabezado por el titular de un puesto de categoría D-1, en vista del tamaño de la operación; ii) se establecerá un sistema de almacenamiento y distribución y una cadena de suministro de bienes y servicios; y iii) el Servicio de Prestación de Servicios comprenderá el diseño de la infraestructura y la capacidad de aplicación;

d) Necesidades detectadas recientemente o reforzadas: i) coordinación sectorial y regional; ii) inteligencia institucional; iii) gestión de activos y control de bienes; iv) administración del equipo de propiedad de los contingentes y reembolsos por equipo de propiedad de los contingentes; v) recursos humanos; vi) seguridad; y vii) asuntos jurídicos.

63. Dado que en el examen estratégico se hizo hincapié en que Somalia debería seguir siendo la base principal de operaciones con Nairobi como oficina auxiliar, se ha intentado centrar más la atención en Somalia, dentro de los límites de seguridad y logística, en especial en lo relativo al alojamiento del personal en Mogadiscio, y de conformidad con lo estipulado por las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria para las instalaciones de los sectores. Además, Mombasa se convertirá en una base sólida para la cadena de suministro y acogerá además un almacén y otras funciones administrativas. La distribución de las nuevas plazas y los nuevos puestos propuestos entre Somalia (Mogadiscio y los sectores) y Kenya (Nairobi y Mombasa) se presenta a continuación (con exclusión de los seis funcionarios proporcionados por los gobiernos):

Cuadro 2

Distribución de las nuevas plazas y los nuevos puestos propuestos

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Kenya	19	7	5	—	31
Somalia	63	34	6	3	106
Etiopía	1	—	—	—	1
Total	83	41	11	3	138

64. Considerando lo anterior, el total de puestos y plazas (aprobados y propuestos) se distribuirá según se indica a continuación:

Cuadro 3
Distribución de todos los puestos y plazas

	<i>Oficina/SSG</i>	<i>Director</i>	<i>Gestión de la cadena de suministro</i>	<i>Prestación de Servicios</i>	<i>Total</i>
Etiopía	1	–	–	–	1
Oficina Regional de Adquisiciones	–	–	–	1	1
Somalia	20	171	43	163	397
Kenya	3	75	104	40	222
Total	24	246	147	204	621

Personal proporcionado por gobiernos

65. Además de los 621 puestos de personal civil, se propone la creación de seis puestos de personal proporcionado por los gobiernos, que el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito y que serían exclusivamente para el Centro de Apoyo a la Misión.

66. A continuación se explican directamente los puestos que se propone crear y los cambios propuestos en la estructura orgánica de la UNSOS.

Oficina del Subsecretario General (SSG)

67. Los cambios propuestos para la dotación de personal en la Oficina del Subsecretario General se resumen en el cuadro 4 que figura a continuación.

Cuadro 4
Cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina del Subsecretario General

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos en la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos</i>	<i>De/a</i>
Gabinete del Subsecretario General	Creación	7	1 SSG, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SM	
Sección de Gestión del Apoyo a la Información	Redistribución	4	1 P-5, 1 P-3, 2 SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Gestión del Apoyo a la Información
	Redistribución	2	1 P-4, 1 SGN	De la Oficina del Director/Gestión del Apoyo a la Información
	Redistribución	1	1 FNCO	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Gabinete del Director Adjunto
Equipo de Conducta y Disciplina	Creación	3	1 P-4, 1 SM, 1 FNCO	
Dependencia de Relaciones Externas y Coordinación	Creación	3	1 P-5, 1 P-4, 1 P-3	
	Redistribución	3	1 P -5, 1 FNCO, 1 SGN	De la Oficina del Director/Gabinete del Director

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos en la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos</i>	<i>De/a</i>
	Redistribución	1	P-4	De Servicios de Gestión Estratégica/Sección de Operaciones y Planes
Cambio neto en la dotación de personal en la Oficina del Subsecretario General		24		

Gabinete del Subsecretario General

68. Se propone el establecimiento de la Oficina del Subsecretario General, con la plantilla siguiente: un Subsecretario General, un Auxiliar Especial (P-5) un Oficial de Programas para la Política de Diligencia Debida en Materia de Derechos Humanos (P-4), dos puestos de Oficial de Derechos Humanos (P-3) y dos puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). Como se indica en el examen estratégico, que acogió con beneplácito el Consejo de Seguridad, se propone que la UNSOS opere bajo la dirección de un Subsecretario General. La Oficina del Subsecretario General se encargará de gestionar las relaciones estratégicas con los asociados y las entidades clientes, y de movilizar recursos adicionales para la ejecución del mandato, así como de presentar informes al respecto. La Oficina del Subsecretario General asumirá principalmente responsabilidades que anteriormente se encontraban bajo la autoridad del Director de la UNSOS, y se consignarán créditos para disponer de una dotación apropiada de escolta de seguridad en consonancia con el nivel y las funciones del Subsecretario General, así como un Auxiliar Especial y el apoyo administrativo necesario.

69. A diferencia de otras operaciones de mantenimiento de la paz, en que el componente de apoyo es parte de una estructura más amplia, la UNSOS presta servicios a las Naciones Unidas y a entidades externas. El Subsecretario General será el Jefe de la UNSOS, lo cual requerirá un nivel de interacción igual al de otros representantes especiales del Secretario General para operaciones de mantenimiento de la paz o misiones políticas especiales. Por lo tanto, es importante que el puesto de Auxiliar Especial del Subsecretario General sea de la categoría P-5, debido a los desafíos que entraña la función y la interacción que será necesaria a nivel interno y externo.

70. La Oficina del Subsecretario General y Jefe de la UNSOS estará ubicada en Mogadiscio. Con dos principales clientes, la AMISOM y la UNSOM, y el alto nivel de actividad, se necesitan dos auxiliares administrativos (Servicio Móvil). Las actuales circunstancias en materia de seguridad y los especiales requisitos del trabajo hacen imposible proponer que los puestos de Auxiliar Administrativo sean de contratación nacional. La UNSOM, por medio de su Sección de Derechos Humanos, apoyará a la UNSOS en las tareas necesarias de supervisión y evaluación de los riesgos y en sus responsabilidades en el marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, mientras que la UNSOS proporcionará apoyo directo a la UNSOM y desempeñará un papel proactivo en los mecanismos relacionados con dicha política de diligencia debida;

71. En su carta de fecha 7 de octubre de 2015, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, sobre el examen estratégico de la UNSOA, el Secretario General afirmó que “la UNSOM, a través de su Sección de Derechos Humanos, apoyará a la UNSOA en las responsabilidades necesarias de supervisión, evaluación de los riesgos y responsabilidades en el marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, y la UNSOA proporcionará directamente recursos a la UNSOM a esos efectos y desempeñará un papel proactivo en los mecanismos conexos de esa política”.

72. Sobre esa base, se incluirán en el presupuesto de la UNSOS dos oficiales de derechos humanos (de categoría P-3), que pasarán a integrarse en el grupo de derechos humanos y protección de la UNSOM para fortalecer las tareas de vigilancia y evaluación de los riesgos relacionadas con la prestación de apoyo por parte de la UNSOS. Ello facilitará el máximo aprovechamiento de los recursos y garantizará que se dedique capacidad suficiente a la supervisión de las entidades que reciben apoyo de la UNSOS, sin necesidad de una función separada de supervisión en la Oficina.

Sección de Gestión del Apoyo a la Información

73. Si bien la relación jerárquica de la Sección de Gestión del Apoyo a la Información ha cambiado a la Oficina del Subsecretario General, la Sección seguirá desempeñando actividades que eran de su competencia antes de la reestructuración. Se propone que la plantilla incluya siete puestos ya existentes: un P-5, un P-4, un P-3, dos del Servicio Móvil, 1 del Cuadro Orgánico de contratación nacional y uno del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, que serán reasignados a esa sección.

Equipo de Conducta y Disciplina

74. Se propone el establecimiento del Equipo de Conducta y Disciplina y la creación de dos puestos de Oficial de Conducta y Disciplina (1 P-4 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). Hasta la fecha, la UNSOS ha utilizado al Oficial Jurídico como coordinador para cuestiones de conducta y disciplina. De conformidad con la carta del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2015/762) y las responsabilidades ampliadas que se recomiendan en el examen estratégico, se creará un Equipo de Conducta y Disciplina que tendrá a su cargo la prevención de las faltas de conducta y la explotación y los abusos sexuales. De conformidad con la obligación de la UNSOS de asegurar que los contingentes sean conscientes de las consecuencias de la explotación y los abusos sexuales, el Equipo de Conducta y Disciplina será fundamental para subsanar las deficiencias actuales. La dependencia tendrá su base en Mogadiscio.

Dependencia de Relaciones Externas y Coordinación

75. Se propone el establecimiento de una Dependencia de Relaciones Externas y Coordinación y la creación de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), que se encargará de las actividades de enlace con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, un Oficial Informante (P-4) y un Oficial de Protocolo (P-3). La Dependencia será la principal entidad encargada de ayudar al Subsecretario General y el Director de Apoyo a la Misión en la gestión de las

cruciales relaciones con la Unión Africana, la AMISOM, los países que aportan contingentes y otros asociados que prestan apoyo a la UNSOS en la realización de las actividades previstas en su mandato. La Dependencia estará dirigida por un Oficial Superior de Asuntos Políticos.

76. En el examen estratégico de la UNSOS se determinó como carencia fundamental la falta de colaboración *in situ* con la Unión Africana, señalando que era una de las principales causas de los problemas que han creado una imagen negativa de la prestación de apoyo por parte de la UNSOS. Por consiguiente, se propone el establecimiento de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (Enlace), de categoría P-5, en la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, que estará bajo la autoridad del Jefe de esta sección y tendrá su base en Addis Abeba. El Oficial Superior de Asuntos Políticos (Enlace) servirá de vínculo esencial entre la UNSOS y la Unión Africana sobre cuestiones de interés para la Unión Africana, las Naciones Unidas, la UNSOS, la AMISOM y los países que aportan contingentes.

77. En el examen estratégico también se constató una carencia de capacidad en materia de coordinación y seguimiento con asociados y donantes en toda la base de clientes de la UNSOS. La UNSOS experimenta una demanda constante y comprensible de colaboración con asociados y donantes, en particular en lo que respecta a la producción de información, la presentación de informes y las estadísticas relativas a amplias esferas de apoyo, concretamente la movilización de recursos, el suministro de información y la producción de informes, como los informes periódicos de los donantes para los fondos fiduciarios de la UNSOS y la UNSOM, habida cuenta de que la UNSOS administra el fondo fiduciario en apoyo de la AMISOM y el ENS, así como el fondo fiduciario para la UNSOM. Los Estados Miembros y los asociados han señalado la necesidad de aumentar la presentación de informes periódicos, la transparencia y la rendición de cuentas sobre las actividades y la financiación. La carencia antes mencionada también afecta a la capacidad de coordinación efectiva de la UNSOS entre la UNSOS, la UNSOM, la AMISOM, el Gobierno de Somalia y el ENS. Por último, la UNSOS necesita capacidad para elaborar informes sobre el cumplimiento de los pactos, informes al Consejo de Seguridad y diversos informes y documentos con información actualizada para su presentación a los Estados Miembros, la AMISOM y otros asociados. Para atender esta necesidad, se han sido incluido en la propuesta un puesto de Oficial Informante (P-4) y un puesto de Oficial de Protocolo (P-3).

78. Si bien los oficiales de protocolo suelen ser funcionarios de contratación nacional, dada la situación de la seguridad y las amenazas a la UNSOS, junto con la falta de capacidad nacional de educación a nivel local, no es posible contratar personal con la experiencia y la preparación necesaria que no sea personal internacional.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

79. Los cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión se resumen en el cuadro 5 que figura a continuación.

Cuadro 5

Cambios en la dotación de personal de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto</i>	<i>Número de cambios propuestos</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>De/a</i>
Gabinete del Director de Apoyo a la Misión	Creación	1	P-3	
	Redistribución	-3	1 P-5, 1 FNCO, 1 SGN	A la Oficina del Subsecretario General de Relaciones Externas y Coordinación
	Conversión/ reasignación	1	P-4	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Sección de Ingeniería
	Redistribución	-2	1 P-4, 1 FNCO	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión/Asuntos Jurídicos
	Reasignación	-1	P-4	A Gestión de la Cadena de Suministro/Gestión de la Cadena de Suministro Principal
	Redistribución	-2	1 P-3, 1 SM	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión/Cumplimiento
	Reasignación	-1	P-3	De Oficina del Director Adjunto/Gabinete del Director Adjunto
	Redistribución	1	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Gabinete del Director Adjunto
	Redistribución	-1	SM	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión/Inteligencia Institucional
	Reasignación	-1	SM	Gestión de la Cadena de Suministro/Adquisiciones
	Redistribución	1	SM	Servicios de Gestión Estratégica/Gabinete del Director Adjunto
	Redistribución	-1	SGN	A Servicio de Prestación de Servicios/Transporte Integrado
	Redistribución	-1	SGN	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión/Servicios Comunes
Dependencia de Seguridad Aérea	Creación	2	1 SM, 1 SGN	
	Reasignación	1	P-3	De la Oficina del Director/Gestión de Contratos
	Redistribución	1	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Gabinete del Director Adjunto
Dependencia de Cumplimiento de las Normas Ambientales y Salud y Seguridad Ocupacional	Creación	3	1 P-4, 1 P-3, 1 SM	
Dependencia de Asuntos Jurídicos	Creación	1	P-3	

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto</i>	<i>Número de cambios propuestos</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>De/a</i>
Dependencia de Inteligencia Institucional	Redistribución	2	1 P-4, 1 FNCO	De la Oficina del Director/Gabinete del Director
	Redistribución	1	FNCO	De la Oficina del Director/Gestión de Contratos
	Creación	2	1 P-4, 1 P-3	
	Redistribución	1	SM	De Oficina del Director/Gabinete del Director
	Redistribución	1	SM	De Servicios de Gestión Estratégica/Operaciones y Planes
Sección de Seguridad	Creación	12	1 P-5, 11 SM	
	Redistribución	31	1 P-4, 2 P-3, 19 SM, 9 SGN	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Seguridad
	Redistribución	8	2 SM, 1 FNCO, 5 SGN	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Seguridad
Sección de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones	Reasignación		1 SGN	En la misma sección
	Redistribución	16	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 3 SM, 3 FNCO, 6 SGN	De Servicios de Gestión Estratégica/Sección de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Redistribución	11	1 P-3, 4 SM, 4 SGN, 2 VNU	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Sección de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Redistribución	6	2 SM, 4 SGN	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Sección de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
Oficina del Oficial Administrativo Superior/Dependencia de Cumplimiento	Creación	2	1 P-4, 1 SM	
	Redistribución	2	1 P-3, 1 SM	De la Oficina del Director/Gabinete del Director
	Redistribución	2	SM	De Servicios de Gestión Estratégica/Gabinete del Director Adjunto
	Redistribución	3	1 FNCO, 2 SGN	De la Oficina del Director/Junta de Examen Interno
Oficina del Oficial Administrativo Superior/Célula de Coordinación del Apoyo Regional	Creación	5	1 P-4, 3 P-3, 1 SM	
	Reasignación	1	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos
	Redistribución	1	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Operaciones y Planes
	Redistribución	1	VNU	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto</i>	<i>Número de cambios propuestos</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>De/a</i>
Oficina del Oficial Administrativo Superior/Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Creación	2	1 P-4, 1 FNCO	
	Redistribución	1	P-3	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Médicos
	Redistribución	1	P-3	De Servicios de Gestión Estratégica/Gabinete del Director Adjunto
	Reasignación	1	VNU	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos
Sección de Gestión del Apoyo a la Información	Redistribución	-2	1 P-4, 1 SGN	De la Oficina del Subsecretario General/Sección de Gestión del Apoyo a la Información
Dependencia de Gestión de Contratos	Redistribución	-1	P-5	A Servicio de Prestación de Servicios/Jefe de Prestación de Servicios (el puesto está ubicado en la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe)
	Redistribución	-1	P-4	A Servicio de Prestación de Servicios/Apoyo Vital
	Reasignación	-1	P-3	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión/Seguridad Aérea
	Redistribución	-1	P-3	A Gestión de la Cadena de Suministro/Bienes de la Cadena de Suministro
	Redistribución	-2	1 P-3, 1 FNCO	A Gestión de la Cadena de Suministro/Servicios de la Cadena de Suministro
	Redistribución	-1	P-3	A Servicio de Prestación de Servicios/Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
	Redistribución	-1	SM	A Servicio de Prestación de Servicios/Diseño y Ejecución de Infraestructuras
	Redistribución	-1	FNCO	A la Oficina del Director/Asuntos Jurídicos
	Reasignación	-1	FNCO	A Gestión de la Cadena de Suministro/Almacenes Centrales a un Oficial Superior de Logística
	Redistribución	-1	SGN	A Servicio de Prestación de Servicios/Transporte Integrado
	Redistribución	-3	1 FNCO, 2 SGN	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión/Cumplimiento
	Redistribución	-4	1 P-4, 2 SM, 1 SGN	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión/Fiscalización de Bienes e Inventario

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto</i>	<i>Número de cambios propuestos</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>De/a</i>
Gabinete del Director Adjunto	Reasignación	-1	SGN	Gestión de la Cadena de Suministro/Adquisiciones, Planificación y Seguimiento
	Redistribución	-1	SGN	A Servicio de Prestación de Servicios/Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
	Reasignación	-1	SGN	A Gestión de la Cadena de Suministro/Gestión de la Cadena de Suministro Principal
	Creación	3	2 SM, 1 SGN	
	Redistribución	1	D-1	De Servicios de Gestión Estratégica/Gabinete del Director Adjunto
	Redistribución	1	P-3	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos
Sección de Recursos Humanos	Creación	9	1 P-4, 2 P-3, 6 SM	
	Conversión/ Redistribución	1	P-5	De Servicios de Gestión Estratégica/Recursos Humanos
	Redistribución	11	1 P-4, 4 SM, 1 FNCO, 5 SGN	De Servicios de Gestión Estratégica/Recursos Humanos
	Reasignación	1	P-3	De la Oficina del Director/Gabinete del Director
	Redistribución	3	2 SM, 1 VNU	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos
	Redistribución	1	SGN	De Servicios de Gestión Estratégica/Adquisiciones
Sección de Presupuesto y Finanzas	Redistribución	1	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos
Dependencia de Capacitación	Redistribución	3	1 P-4, 1 FNCO, 1 SGN	De Servicios de Gestión Estratégica/Capacitación
	Reclasificación/ Redistribución	1	P-3	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos
	Redistribución	1	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos
	Reasignación	1	SM	De Servicios de Gestión Estratégica/Adquisiciones
	Reasignación	1	SGN	De Servicios de Gestión Estratégica/Capacitación
	Redistribución	3	1 P-3, 1 SM, 1 SGN	De Servicios de Gestión Estratégica/Operaciones y Planes

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto</i>	<i>Número de cambios propuestos</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>De/a</i>
	Redistribución	1	SGN	De Oficina del Director de Apoyo a la Misión/Gabinete del Director
Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario	Redistribución	4	1 P-4, 2 SM, 1 SGN	De Oficina del Director de Apoyo a la Misión/Gestión de Bienes
	Redistribución	4	SGN	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Gestión de Bienes
Centro de Apoyo a la Misión/Oficina del Jefe	Creación	1	SM	
	Redistribución	2	1 P-5, 1 P-4	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Operaciones y Planes
	Redistribución+	2	P-4	De Servicios de Gestión Estratégica/Operaciones y Planes
Centro de Apoyo a la Misión/Célula de Información y Presentación de Informes	Creación	1	P-3	
	Reasignación	1	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Operaciones y Planes
Centro de Apoyo a la Misión/Dependencia de Planificación	Creación	2	1 P-4, 1 P-3	
	Redistribución	1	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Base Logística de Mogadiscio
	Redistribución	2	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Operaciones y Planes
Centro de Apoyo a la Misión/Célula de Apoyo al Ejército Nacional Somalí	Creación	2	SM	
	Reasignación	1	P-4	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Sección de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
Centro de Apoyo a la Misión/Dependencia de Operaciones	Creación	2	1 P-3, 1 SM	
	Redistribución	1	P-3	De Servicios de Gestión Estratégica/Operaciones y Planes
	Redistribución	4	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Operaciones y Planes
Centro de Apoyo a la Misión/Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes	Creación	3	1 P-4, 2 SM	
	Redistribución	7	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Gestión de Bienes
Centro de Apoyo a la Misión/Centro de Control Conjunto de Desplazamientos	Redistribución	1	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Aviación
	Reasignación	1	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Suministros
	Redistribución	3	SM	De Operaciones de Apoyo en Somalia/Control de Desplazamientos
	Redistribución	1	SM	De Servicios de Gestión Estratégica/Control de Desplazamientos
Cambio neto en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión		178		

Gabinete del Director de Apoyo a la Misión

80. Se propone la creación de un puesto de Auxiliar Especial (P-3). En la plantilla propuesta, el Director de Apoyo a la Misión, de categoría D-2, gestionará la prestación de apoyo logístico y administrativo a nivel general a las entidades clientes y supervisará directamente la función del Director Adjunto, los Jefes de las Secciones de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios, y el Oficial Administrativo Superior. Otros elementos bajo la autoridad directa del Director de Apoyo a la Misión son un Oficial de Mejores Prácticas (P-4), la Sección de Seguridad, la Dependencia de Asuntos Jurídicos, la Dependencia de Seguridad Aérea, la Dependencia de Cumplimiento de las Normas Ambientales y Salud y Seguridad Ocupacional, la Dependencia de Inteligencia Institucional, y la Sección de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones.

81. Los funcionarios de la UNSOS tienen su base principalmente en Somalia (Mogadiscio y sectores) y Kenya (Mombasa y Nairobi). Con el despliegue del Director Adjunto y el Oficial Administrativo Superior a Mogadiscio, quedará en Nairobi un Oficial Administrativo de categoría P-4 para coordinar las actividades en Nairobi. Asimismo, en vista de la magnitud de la labor de la Oficina del Director, se propone la creación de un puesto de Auxiliar Especial, de categoría P-3, en la Oficina del Director en Mogadiscio.

82. También se propone que un puesto de Ingeniero financiado con cargo a la partida de personal temporario general se reasigne como Oficial Administrativo y se convierta en un puesto de plantilla.

83. También se propone que la plantilla de la Oficina incluya seis puestos existentes: 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; y se propone que un puesto existente de categoría P-4 financiado con cargo a la partida de personal temporario general se convierta en un puesto de plantilla. Dos puestos del Servicio Móvil y los puestos de categoría P-4 financiados actualmente con cargo a la partida de personal temporario general serán redistribuidos o reasignados a esta Oficina.

Dependencia de Seguridad Aérea

84. Se propone el establecimiento de una Dependencia de Seguridad Aérea y la creación de un puesto de Oficial de Seguridad Aérea (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar de Seguridad Aérea (del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) para atender las mayores responsabilidades derivadas del aumento significativo del tamaño y la configuración de la flota de aeronaves de la UNSOS desde 2012. Si bien la dotación propuesta sigue estando por debajo de los niveles de otras misiones de mantenimiento de la paz de tamaño similar, se prevé que se utilizará personal de la AMISOM para desempeñar algunas funciones no básicas.

85. También se propone que la plantilla de la Dependencia incluya dos puestos existentes: 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil, que serán redistribuidos o reasignados a esa Dependencia.

Dependencia de Cumplimiento de las Normas Ambientales y Salud y Seguridad Ocupacional

86. Se propone el establecimiento de la Dependencia de Cumplimiento de las Normas Ambientales y Salud y Seguridad Ocupacional y la creación de dos puestos

de Oficial de Asuntos Ambientales (1 P-4 y 1 del Servicio Móvil) y un puesto de Oficial de Salud y Seguridad Ocupacional (P-3). Sobre la base de las enseñanzas extraídas de la experiencia de Haití, todas las operaciones de las Naciones Unidas deben establecer y mantener dependencias de cumplimiento de las normas ambientales. La UNSOS propone un nuevo enfoque, que concentrará las carteras de cumplimiento de las normas ambientales y de salud y seguridad ocupacional en un puesto Oficial de Asuntos Ambientales de categoría P-4 con responsabilidad en materia de políticas y supervisión, apoyado por un funcionario de categoría P-3 y uno del Servicio Móvil. Esta capacidad es fundamental para la UNSOS, dado el embargo impuesto por el Consejo de Seguridad sobre el comercio de carbón vegetal, según el cual la UNSOS debe garantizar que elementos apoyados por la UNSOS no utilicen carbón vegetal para cocinar. Además, con la presencia de unos 33.000 efectivos uniformados que no son de las Naciones Unidas, la vigilancia del medio ambiente y el cumplimiento de las normas ambientales adquieren mayor importancia.

Dependencia de Asuntos Jurídicos

87. Se propone el establecimiento de una Dependencia de Asuntos Jurídicos y la creación de un puesto de Oficial Jurídico (P-3). La capacidad de la UNSOS en asuntos jurídicos es insuficiente en relación a sus tareas. Además de las funciones jurídicas básicas, la Dependencia se encarga de interpretar las cláusulas y condiciones de los contratos comerciales; redactar memorandos de entendimiento y acuerdos con asociados y otros terceros, así como prestar asistencia en controversias contractuales; prestar asesoramiento jurídico al personal directivo superior de la UNSOS y la UNSOM, así como los directores de proyectos; e impartir capacitación antes del despliegue a los nuevos contingentes.

88. También se propone que la plantilla de la Dependencia incluya tres puestos existentes: 1 P-4 y 2 del Cuadro Orgánico de contratación nacional, que serán redistribuidos o reasignados a esa Dependencia.

Dependencia de Inteligencia Institucional

89. Se propone el establecimiento de una Dependencia de Inteligencia Institucional y la creación de dos puestos de Analista de Gestión y Programas (1 P-4 y 1 P-3). El apoyo previsible a los clientes es un requisito indispensable, en particular en el inestable entorno operativo de Somalia. La reciente encuesta de satisfacción del cliente puso de manifiesto importantes deficiencias de la UNSOS a este respecto. La UNSOS está aprovechando la tecnología y otros instrumentos de datos para reunir la información necesaria para reforzar su capacidad analítica y facilitar el procesamiento interno de las necesidades y la prestación de servicios a los clientes. La Dependencia de Inteligencia Institucional supervisará las actividades de adquisición, la adecuación de las actividades a los planes y la ejecución de las operaciones y los recursos conexos. La UNSOS reconoce que una Dependencia de Inteligencia Institucional eficaz y con una dotación de personal adecuada facilitará la adopción fundamentada de decisiones por todos los administradores de la UNSOS.

90. También se propone que la plantilla de la Dependencia incluya dos puestos ya existentes del Servicio Móvil, que serán redistribuidos a la Dependencia.

Sección de Seguridad

91. Se propone la creación de un puesto de Oficial Jefe de Seguridad (P-5), seis de Oficial de Escolta (Servicio Móvil) y cinco de Auxiliar de Seguridad (Servicio Móvil). La Sección de Seguridad es una sección integrada que incluye personal de seguridad que presta servicios a la UNSOM y la UNSOS. La estructura y las operaciones de la Sección reflejan las necesidades especiales en el difícil y áspero entorno en el que operan la UNSOS y la UNSOM. Para satisfacer necesidades cada vez mayores, la Sección de Seguridad requiere reforzar su capacidad en algunas esferas fundamentales. En primer lugar, se necesita capacidad para proporcionar apoyo de ámbito regional. En segundo lugar, el examen estratégico puso de manifiesto deficiencias en materia de supervisión operacional y rendición de cuentas. En tercer lugar, se necesita reforzar la capacidad de la Dependencia de Investigaciones de Seguridad para ayudar en las investigaciones. En cuarto lugar, con el aumento de los locales de las Naciones Unidas y, por ende, de la expansión geográfica, se necesita más personal de seguridad en la Dependencia de Protección de Instalaciones. Por último, a fin de prestar apoyo al único Oficial de Prevención de Incendios, se necesita un segundo puesto de prevención de incendios.

92. La prestación de servicios de seguridad es central a todas las actividades de las Naciones Unidas en Somalia. Con el número de incidentes de seguridad, y el nivel de responsabilidad que entrañan, es esencial que la operación de seguridad UNSOS-UNSOM se gestione al nivel apropiado y con el número de efectivos necesario. Por lo tanto, se propone la creación del puesto de Oficial Jefe de Seguridad, de categoría P-5, y que el actual Jefe de la Sección pase a ser Jefe Adjunto, con categoría P-4. Además, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna puso de relieve la necesidad de aumentar la capacidad de la Sección de Seguridad de la UNSOS; por tanto, se proponen cinco puestos de Auxiliar de Seguridad (Servicio Móvil). Por último, en respuesta al nivel de amenaza reconocido contra altos funcionarios de las Naciones Unidas en Somalia, y de acuerdo con la propuesta de crear un puesto de Subsecretario General como Jefe de la UNSOS, se propone la creación de seis puestos de Oficial de Escolta (Servicio Móvil). Todos los nuevos puestos tendrán su base en Mogadiscio.

93. También se propone que la plantilla de la Sección incluya 49 puestos existentes: 1 P-4, 3 P-3, 26 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 18 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; de ellos, 39 serán redistribuidos de las secciones de seguridad suprimidas en las antiguas Operaciones de Apoyo en Somalia.

Sección de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones

94. Se propone que la Sección de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones siga desempeñando actividades que eran de su competencia antes de la reestructuración. Se propone que la plantilla de la sección incluya 33 puestos y plazas ya existentes: 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 9 del Servicio Móvil, 3 del Cuadro Orgánico de contratación nacional, 14 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 2 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, que serán redistribuidos de las secciones de tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones en las antiguas Operaciones de Apoyo en Somalia y los antiguos Servicios de Gestión Estratégica.

Oficina del Oficial Administrativo Superior

Dependencia de Cumplimiento

95. Se propone el establecimiento de la Dependencia de Cumplimiento y la creación de un puesto de Oficial de Gestión del Riesgo y Cumplimiento (P-4) y un puesto de Auxiliar de Reclamaciones y de la Junta de Investigación (Servicio Móvil). El modelo operacional y de plantilla de la UNSOS se basa en la externalización, con inversiones considerables. Esta Dependencia, administrada por el Oficial Administrativo Superior (ubicado en el Gabinete del Director), comprenderá la Célula de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Auditoría, la Célula de Juntas de Examen Interno, y la Célula de la Junta de Investigación. La Dependencia también incluye las secretarías de la Junta Local de Fiscalización de Bienes, la Junta Local de Examen de Reclamaciones, el Comité Local de Contratos y el Comité de Apertura de Pliegos. También se ocupará de otras esferas relacionadas con el cumplimiento de las normas de la Organización, como la delegación de autoridad y el programa de las Naciones Unidas de declaración de la situación financiera.

96. A fin de hacer frente al mayor volumen de trabajo, la Dependencia tendrá que ser reforzada mediante la creación de un puesto de Oficial de Gestión del Riesgo y Cumplimiento (P-4) y un puesto de Auxiliar de Reclamaciones y de la Junta de Investigación, del Servicio Móvil.

97. Se propone que la plantilla de la Dependencia incluya siete puestos ya existentes: 1 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, que serán reasignados a esta Dependencia.

Célula de Coordinación del Apoyo Regional

98. Se propone el establecimiento de una Célula de Coordinación del Apoyo Regional y la creación de cinco puestos de Oficial Administrativo (1 P-4, 3 P-3 y 1 del Servicio Móvil). A medida que la UNSOM y la AMISOM se amplían en Somalia, es necesario asegurar la existencia del marco administrativo adecuado para prestar apoyo a sus operaciones. Para el apoyo logístico a los centros regionales se recurrirá principalmente a servicios de contratación externa. Aunque la UNSOS mantiene el concepto de operación original, se reconoce una falta de capacidad en lo que respecta al mantenimiento de mecanismos de supervisión y control interno. El personal que se ocupa de las operaciones de alto valor como las relacionadas con el combustible, las raciones y el equipo de propiedad de los contingentes no tiene la capacidad necesaria para supervisar esas operaciones. A fin de garantizar que la supervisión se imparta al nivel apropiado y reducir los consiguientes riesgos financieros y de reputación, esos puestos deberían crearse en los niveles propuestos.

99. Los oficiales administrativos regionales servirán de jefes administrativos en las regiones en que se encuentren (Baidoa, Belet Weyne, Kismaayo y Garowe). Los titulares de dichos puestos mantendrán contacto efectivo con los jefes de las oficinas (UNSOM), los comandantes de sector de la AMISOM y otros elementos de los equipos de las Naciones Unidas en los países que puedan estar presentes en sus regiones respectivas. Los oficiales administrativos regionales estarán bajo la autoridad del Oficial Administrativo de categoría P-4 que se encargará de coordinar el apoyo regional.

100. También se propone que la plantilla de la Célula incluya dos puestos y una plaza ya existentes: dos puestos del Servicio Móvil y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, que serán redistribuidos o reasignados a esa Célula.

Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

101. Se propone el establecimiento de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal y la creación de dos puestos de Consejero del Personal (1 P-4 y 1 del Cuadro Orgánico de contratación nacional). La UNSOS no dispone actualmente de una Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal dedicada específicamente a esa labor, toda vez que esa función se ha confiado a la Sección de Servicios Médicos. El entorno en Somalia es uno de los más difíciles en los que prestan servicios los miembros del personal de las Naciones Unidas, y hay muy pocas oportunidades de verdadero esparcimiento en el país. Por consiguiente, la UNSOS también ha recurrido a las visitas especiales del Consejero del Personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Junto con el recientemente establecido Comité de Bienestar, la UNSOS necesita una sólida capacidad permanente para organizar, desarrollar y ejecutar programas de bienestar. La UNSOS propone que se refuercen las funciones de bienestar y asesoramiento del personal de la Oficina. El aumento de la plantilla mediante un puesto de categoría P-4 y un puesto de Consejero del Personal (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) mejorará el bienestar y la calidad de vida del personal dentro de la UNSOS, contribuyendo así a la capacidad de contratar personal para prestar servicios en Somalia y de retenerlo.

102. También se propone que la plantilla de la Dependencia incluya dos puestos ya existentes y una plaza: dos puestos de categoría P-3 y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, que serán redistribuidos o reasignados a esa Dependencia.

Gabinete del Director Adjunto

103. Se propone la creación de un puesto de Oficial Administrativo en el Centro Regional de Servicios de Entebbe Enlace (Servicio Móvil) y dos puestos de Auxiliar Administrativo (1 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional).

104. A raíz de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Director Adjunto de la UNSOS gestionará una abultada cartera, que incluirá el Centro de Apoyo a la Misión, una Sección de Recursos Humanos reforzada, la Sección de Presupuesto y Finanzas, la Dependencia de Capacitación, la Dependencia de Servicios Comunes y la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario. Por consiguiente, se propone que la capacidad de la dirección aumente con dos auxiliares administrativos (1 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a fin de atender las necesidades de las operaciones cotidianas.

105. Con el traslado de algunas funciones transaccionales de la UNSOS al Centro Regional de Servicios de Entebbe, existe una necesidad de enlace y coordinación constantes con el Centro, ya que los clientes continúan recurriendo al mismo para el seguimiento de todo lo relacionado con sus derechos y otros pagos que tramita el Centro. Esto es especialmente importante, ya que los clientes que reciben apoyo de la UNSOS esperan que las cuestiones relacionadas con el Centro sean resueltas directamente por la UNSOS. Cabe señalar que la UNSOS recibió la calificación más

baja de sus clientes en la encuesta mundial de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, y el análisis posterior reveló que ello se debía en parte a la insatisfacción de los clientes con los servicios prestados por el Centro. Por lo tanto, se propone la creación de un puesto de Oficial Administrativo (Centro Regional de Servicios de Entebbe Enlace) del Servicio Móvil.

106. También se propone que la plantilla del Gabinete incluya dos puestos existentes: 1 D-1 y 1 P-3, que serán redistribuidos a ese Gabinete.

Sección de Recursos Humanos

107. Se propone la creación de cuatro puestos de Oficial de Recursos Humanos (1 P-4, 2 P -3 y 1 del Servicio Móvil), cuatro puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil). La Sección de Recursos Humanos se ha reorganizado siguiendo el modelo de la División de Personal sobre el Terreno y se está reforzando para reflejar el nivel de responsabilidad y las necesidades de apoyo a los clientes de la UNSOM, la AMISOM y la UNSOS, haciéndose notar que la mayoría de las funciones transaccionales se han transferido al Centro Regional de Servicios de Entebbe.

108. Con la dotación actual, la Sección no está en condiciones de responder a las necesidades inmediatas de todos sus clientes, ni de gestionar otras tareas sustantivas de recursos humanos, como la planificación estratégica de la fuerza de trabajo; la gestión de las plantillas de las misiones; el asesoramiento al equipo directivo superior y los directores de contratación; y la aplicación y supervisión de políticas a fin de salvaguardar las prioridades operacionales y los imperativos presupuestarios. Para hacer frente a la carga de trabajo, la Sección de Recursos Humanos ha utilizado históricamente puestos tomados en préstamo y contratistas individuales para prestar asistencia en el desempeño de las funciones relacionadas con el tiempo y la asistencia y la depuración de datos, entre otras. Esta situación es insostenible a largo plazo.

109. El número de puestos aprobados para la Sección de Recursos Humanos ha permanecido prácticamente invariable desde que se estableció la UNSOS en 2009, con un total de 204 funcionarios civiles, a pesar de que el total actual de la dotación civil de la UNSOS ha aumentado a 483. Además, sus operaciones han aumentado en complejidad, con clientes que tienen su base en tres lugares de destino principales: Mogadiscio, Nairobi y Mombasa. Es evidente que la capacidad de la Sección de Recursos Humanos se ha extendido a niveles insostenibles, ya que el número de puestos a los que presta apoyo es casi 2,5 veces mayor que en 2009. Con la puesta en marcha de Umoja, habrá algún giro en el enfoque de los servicios hacia funciones de seguimiento, asesoramiento normativo y apoyo sustantivo, a la administración y al personal en general.

110. El promedio de miembros del personal por cada funcionario de recursos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz es de 35, y en la UNSOS el promedio actual es de 55. Con la adición de 138 puestos y plazas (excluidos seis para personal proporcionado por los gobiernos) propuestos para el ejercicio 2016/17, de los cuales 9 son para reforzar la Sección de Recursos Humanos, el promedio de miembros del personal por cada funcionario de recursos humanos disminuirá a 33.

111. Finalmente, se propone que la plaza de Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-5) financiada con cargo a la partida de personal temporario general se convierta en un puesto de plantilla.

112. Se propone que la plantilla de la Sección incluya 15 puestos ya existentes: 1 P-4, 1 P-3, 6 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro Orgánico de contratación nacional, 6 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, y dos plazas, a saber, una plaza de categoría P-5 (financiada con cargo a la partida de personal temporario general y con propuesta de conversión en puesto de plantilla) y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, que se reasignarán a esa Sección.

Sección de Presupuesto y Finanzas

113. Se propone que la Sección de Presupuesto y Finanzas siga desempeñando actividades que eran de su competencia antes de la reestructuración. Se propone que la plantilla incluya 19 puestos ya existentes: 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 5 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 9 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, uno de los cuales será redistribuido de las antiguas Operaciones de Apoyo en Somalia.

Dependencia de Capacitación

114. Una de las tareas asignadas a la UNSOS es el fomento de la capacidad de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM. Gracias a enfoques innovadores y a una metodología considerablemente reestructurada se garantizará el máximo aprovechamiento de la capacidad limitada, de manera que puedan prestarse los servicios necesarios sin necesidad de aumentar la dotación de personal en esta esfera. No obstante, es necesario reclasificar el puesto de Oficial Adjunto de Capacitación (P-2) a un puesto de Oficial de Capacitación (P-3) a fin de garantizar que la Dependencia disponga de un alto nivel de competencia y de los conocimientos y la experiencia necesarios.

115. Se propone que la plantilla de la Dependencia incluya siete puestos ya existentes: un P-4, un P-2 (con propuesta de reclasificación a un puesto de categoría P-3), dos del Servicio Móvil, uno del Cuadro Orgánico de contratación nacional y uno del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, que serán redistribuidos o reasignados a esa Dependencia.

Dependencia de Servicios Comunes

116. La UNSOS ofrece una amplia gama de servicios de apoyo esenciales para el equipo de las Naciones Unidas en Somalia, que también está ubicado en Kenya. La Dependencia de Servicios Comunes servirá como principal agente en materia de coordinación del apoyo, concertación de acuerdos jurídicos con terceros y reembolso de los gastos por el equipo de las Naciones Unidas y otras entidades que reciben apoyo de la UNSOS, así como en lo que respecta a las relaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y los servicios del país anfitrión en Kenya. Se propone que la Dependencia funcione con la plantilla existente, integrada por cuatro puestos: un P-3, uno del Servicio Móvil y dos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, que será redistribuidos a esa Dependencia.

Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario

117. Se propone que la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario siga desempeñando actividades que eran de su competencia antes de la reestructuración. La Dependencia funcionará con la plantilla existente, integrada por ocho puestos: un P-4, dos del Servicio Móvil y cinco del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, que serán redistribuidos a esta Dependencia.

Centro de Apoyo a la Misión

Oficina del Jefe del Centro de Apoyo a la Misión

118. Se propone el establecimiento de la Oficina del Jefe del Centro de Apoyo a la Misión y la creación de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). El Centro de Apoyo a la Misión se estableció a raíz de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La necesidad de esa entidad fue una de las conclusiones fundamentales dimanadas del examen estratégico de la UNSOS recientemente concluido, ya que la gestión de los diversos clientes a los que presta servicios la UNSOS de hecho ha forzado al máximo su capacidad. El Centro de Apoyo a la Misión estará encabezado por un funcionario de categoría P-5 y la Oficina del Jefe tendrá el apoyo de tres especialistas en logística de categoría P-4 (dos de los cuales serán Oficiales de Enlace Militar) y un Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil. Las tareas de la Oficina del Jefe del Centro de Apoyo a la Misión serán gestionar las actividades de las seis entidades encabezadas por el Centro, a saber, el Centro de Información y Presentación de Informes, la Dependencia de Planificación, la Célula de Apoyo al Ejército Nacional Somalí, la Dependencia de Operaciones, el Centro de Control Conjunto de Desplazamientos y la Dependencia del Equipo de propiedad de los Contingentes. El puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) estará ubicado en Mogadiscio, junto con el resto del equipo.

119. En la actualidad, los mecanismos de planificación y coordinación conjunta que subsisten entre la UNSOS, la Unión Africana, los países que aportan contingentes, los donantes, los asociados y la UNSOM, la AMISOM y el ENS son más bien de carácter reactivo, no proactivo. Esto se debe principalmente a la limitada capacidad y la falta de estructuras oficiales apropiadas para realizar esas funciones. Ello ha dado lugar, en ocasiones, a esfuerzos carentes de articulación, lo que a su vez ha originado deficiencias en lo que respecta a la capacidad y al apoyo prestado a la AMISOM y al ENS. Este es particularmente el caso del apoyo en especie proporcionado directamente por medio de asociados.

120. Cuando se estableció la UNSOS, la AMISOM era su único cliente. Al objeto de coordinar la prestación por la UNSOS del apoyo necesario, se estableció un Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo, integrado por elementos de la AMISOM y la UNSOS y encabezado por la AMISOM. En ese momento, un mecanismo de ese tipo era adecuado, pero con el aumento de los clientes y, por consiguiente, de las necesidades de apoyo, el modelo del Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo ha demostrado ser insuficiente en comparación con el tamaño y la complejidad de las operaciones de la UNSOS. Además, en consonancia con la estructura de la nueva estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, basada en la gestión de la cadena de suministro y los servicios de prestación de servicios, es importante establecer un Centro de Apoyo

a la Misión para llevar a cabo las funciones de planificación y coordinación conjunta.

121. También se propone que la plantilla de la Oficina incluya cuatro puestos existentes: 1 P-5 y 3 P-4, que serán redistribuidos a esa Oficina.

Célula de Información y Presentación de Informes

122. Se propone el establecimiento de una Célula de Información y Presentación de Informes y la creación de un puesto de Oficial de Logística (P-3). La Célula de Información y Presentación de Informes proporcionará información e informes sobre el apoyo a la Misión, lo cual presupone una labor de supervisión y seguimiento de las necesidades de los clientes. En este sentido, la Célula tendrá interacción constante con las operaciones relativas a la cadena de suministro y la prestación de servicios para asegurar la exactitud de los informes y las respuestas de los usuarios.

123. También se propone que la plantilla de la Célula incluya un puesto existente del Servicio Móvil, que será reasignado a esa Célula.

Dependencia de Planificación

124. Se propone el establecimiento de la Dependencia de Planificación y la creación de dos puestos de Oficial de Logística (1 P-4 y 1 P-3). La Dependencia de Planificación se encargará de proporcionar detalles sobre futuros eventos y actividades previstos por los clientes de la UNSOS, el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro y el Servicio de Prestación de Servicios para su información anticipada y planificación. Para garantizar un vínculo ininterrumpido con el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro y el Servicio de Prestación de Servicios, la Dependencia de Planificación celebrará reuniones semanales con esos servicios. Además, se actualizará la situación de las solicitudes y proyectos de todos los clientes, asociados y donantes en diferentes períodos y en función de las necesidades.

125. También se propone que la plantilla de la Dependencia incluya tres puestos del Servicio Móvil ya existentes, que serán redistribuidos a esa Dependencia.

Célula de Apoyo al Ejército Nacional Somalí (ENS)

126. Se propone el establecimiento de la Célula de Apoyo al ENS y la creación de un puesto de Oficial de Logística (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil). La Célula de Apoyo al ENS es parte integrante de la Dependencia de Operaciones y velará por que se atiendan las necesidades del ENS. La Célula de Apoyo también interactúa con los asociados en las tareas de prestación efectiva del apoyo al ENS dirigido por los asociados.

127. También se propone que la plantilla de la Célula incluya un puesto existente de categoría P-4, que será reasignado a esa Célula.

Dependencia de Operaciones

128. Se propone el establecimiento de la Dependencia de Operaciones y la creación de un puesto de Oficial de Logística (P-3) y un puesto de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil). La Dependencia de Operaciones mantiene una relación activa con

la AMISOM, la UNSOM y el ENS, así como contactos con sectores militares y regiones de la UNSOM respecto de sus necesidades operacionales. Personal de la UNSOS procedente de la Dependencia de Operaciones se incorporará al Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo a fin de prestar apoyo ininterrumpido a la AMISOM. La Dependencia de Operaciones participa en reuniones de planificación operacional de carácter inmediato, incluidas las necesarias para eventos especiales.

129. También se propone que la plantilla de la Dependencia incluya cinco puestos existentes: un P-3 y cuatro del Servicio Móvil, que serán redistribuidos a esa Dependencia.

Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes

130. Se propone el establecimiento de la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes y la creación de un puesto de Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (P-4) y dos puestos de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (Servicio Móvil). La Dependencia necesitará recursos para hacer frente a la tarea, cada vez más exigente, de verificación del equipo de propiedad de los contingentes, que es preceptiva en virtud del memorando de entendimiento tripartito y se recomendó en el examen estratégico, y que dará lugar a un aumento significativo del equipo de propiedad de los contingentes bajo la responsabilidad de la UNSOS. La Dependencia estará dirigida por un Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (Servicio Móvil); sin embargo, habida cuenta de los 22.126 efectivos repartidos por todo el sur y el centro de Somalia, y debido al alto nivel de supervisión y rendición de cuentas que exige la función, la UNSOS propone que la Dependencia esté encabezada por un Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes de categoría P-4. Si bien se seguirá recurriendo a contratistas externos para llevar a cabo inspecciones efectivas en zonas inaccesibles para el personal, los funcionarios serán responsables de asegurar una supervisión adecuada de dichas inspecciones y la presentación de informes al respecto.

131. También se propone que la plantilla de la Dependencia incluya siete puestos del Servicio Móvil ya existentes, que serán redistribuidos a esa Dependencia.

Centro de Control Conjunto de Desplazamientos

132. Se propone el establecimiento de un Centro de Control Conjunto de Desplazamientos, que funcionaría con seis puestos del Servicio Móvil ya existentes, los cuales serán redistribuidos o reasignados al Centro.

Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

133. Los cambios propuestos para la dotación de personal en el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro se resumen en el cuadro 6 que figura a continuación.

Cuadro 6

Cambios propuestos para la dotación de personal en el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos para la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>De/a</i>
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	Creación	1	D-1	
	Reasignación	1	P-4	Oficina del Director/Oficina Inmediata del Director
	Redistribución	1	SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Ingeniería
	Reasignación	1	SGN	Oficina del Director/Administración de Bienes
Sección de Adquisiciones, Planificación y Seguimiento	Creación	2	1 P-5, 1 SM	
	Reasignación	2	1 P-3, 1 SM	Servicios de Gestión Estratégica/Ingeniería
	Redistribución	2	1 P-3, 1 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Control de Desplazamientos
	Redistribución	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base Logística de Mogadiscio
	Redistribución	2	FNCO	Operaciones de Apoyo en Somalia/Gestión de Contratos
	Redistribución	2	1 FNCO, 1 SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Sección de Control de Desplazamientos
	Reasignación	1	SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Aviación
	Redistribución	1	SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Sección de Ingeniería
	Reasignación	1	SGN	Oficina del Director/Administración de Bienes
	Reasignación	1	SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Sección de Suministros
	Creación	5	2 P-4, 3 P-3	
	Redistribución	16	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 4 SM, 3 FNCO, 5 SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Sección de Adquisiciones
Sección de Adquisiciones	Conversión/redistribución	1	P-3	Servicios de Gestión Estratégica/Sección de Adquisiciones
	Reclasificación/redistribución	1	P-3	Servicios de Gestión Estratégica/Sección de Adquisiciones
	Reasignación	1	SM	Oficina del Director/Oficina Inmediata del Director
	Reasignación	1	SM	Servicios de Gestión Estratégica/Capacitación
	Redistribución	3	1 SM, 1 FNCO, 1 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos para la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>De/a</i>
Sección de la Cadena de Suministro de Bienes	Creación	8	1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 3 FNCO	
	Redistribución	1	P-3	Oficina del Director/Gestión de Contratos
	Redistribución	1	P-3	Servicios de Gestión Estratégica/Oficina Inmediata del Director Adjunto
	Redistribución	1	FNCO	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa
	Reasignación	1	SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Reasignación	2	SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Ingeniería
	Redistribución	3	SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Control de Desplazamientos
Sección de la Cadena de Suministro de Servicios	Creación	6	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 FNCO, 1 SGN	
	Redistribución	2	1 P-3, 1 FNCO	Oficina del Director/Gestión de Contratos
	Reasignación	1	SM	Servicios de Gestión Estratégica/Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Reasignación	3	1 SM, 1 FNCO, 1 SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Ingeniería
	Redistribución	1	SGN	Servicios de Apoyo en Somalia/Base Logística de Mogadiscio
Sección de Almacenamiento y Distribución Integrados (Almacenamiento Central)	Creación	11	1 P-4, 8 SM, 2 SGN	
	Redistribución	1	P-5	Operaciones de Apoyo en Somalia/Bases Logísticas
	Redistribución	2	1 P-4, 1 SM	Servicios de Gestión Estratégica/Control de Desplazamientos
	Redistribución	3	1 P-4, 1 SM, 1 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa
	Redistribución	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Operaciones y Planes
	Redistribución	4	3 FS, 1 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Control de Desplazamientos
	Redistribución	3	1 SM, 2 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Gestión de Activos
	Redistribución	6	5 SM, 1 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base Logística de Mogadiscio

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos para la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>De/a</i>
	Reasignación	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Transporte
	Reasignación	3	1 SM, 2 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Ingeniería
	Redistribución	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Médicos
	Redistribución	5	2 SM, 3 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Administración de Bienes
	Redistribución	10	3 SM, 7 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Administración de Bienes
	Reasignación	2	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/ Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Reasignación	3	1 SM, 2 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Suministros
	Reasignación	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Transporte
	Redistribución	4	1 FNCO, 3 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Control de Desplazamientos
	Reasignación	1	FNCO	Oficina del Director/Gestión de Contratos
	Reasignación	3	SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos
	Redistribución	1	SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Suministros
	Reasignación	3	1 SGN, 2 VNU	Operaciones de Apoyo en Somalia/Suministros
	Conversión/ reasignación	1	VNU	Servicios de Gestión Estratégica/Ingeniería
Cambio neto en el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro		147		

134. Se propone la creación de un Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, que entraña la creación de 33 puestos nuevos. La sinopsis del nuevo Servicio comprende la creación de una nueva Oficina, encabezada por un Jefe (D-1) del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro; la revisión de las funciones correspondientes a varias secciones, mediante la introducción de procesos de la cadena de suministro; la modificación de la relación jerárquica dentro de cada sección y entre las secciones; la disolución de las anteriores Secciones de Desplazamientos y Control, de Administración de Bienes y de Adquisiciones; la introducción de dos Secciones de la Cadena de Suministro, estructuradas

horizontalmente, una dedicada a la adquisición de bienes y la otra a la de servicios; y la mejora de la capacidad, en particular en los ámbitos de la gestión de categorías (que la UNSOS desea iniciar), de los oficiales de adquisiciones y del personal de almacenamiento. El nuevo Servicio proporciona la base para centralizar la supervisión y la gestión de los almacenes existentes en Mombasa y Mogadiscio, y la dotación de personal para el almacenamiento regional en Somalia, que comenzó a funcionar en el cuarto trimestre de 2015.

135. El Servicio comprende cinco Secciones, a saber, Adquisiciones, Planificación y Seguimiento, Adquisiciones, Almacenamiento Central, Cadena de Suministro de Bienes y Cadena de Suministro de Servicios.

136. Una de las principales causas de la falta de eficacia en la estrategia general de la contratación externa en la UNSOS ha sido la escasez de recursos de adquisiciones respecto del número de funcionarios y su experiencia. La UNSOS requiere una cadena de suministro ágil y receptiva que ofrezca soluciones adecuadas y flexibles para responder a las exigencias extremadamente dinámicas y difíciles de las misiones clientes. Se debe superar el embotellamiento actual y mejorar el proceso eliminando las actividades que no añaden valor, que son principalmente burocráticas, y los tiempos de espera, así como incorporando compradores productivos y con experiencia a fin de aumentar la capacidad de los elementos de compra dentro de la cadena de suministro general. Si bien el total de órdenes de compra tramitadas por la UNSOS en el ejercicio anterior alcanzó un nivel sin precedentes de 1.539 (como resultado de 276 licitaciones), se calcula que la meta y las necesidades reales son aproximadamente el doble de las cifras actuales.

Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro

137. Se propone la creación de un puesto de Jefe del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro (D-1) para la jefatura del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro. Actualmente el Servicio está disperso en varios emplazamientos y desempeña funciones de almacenamiento y distribución; en otras palabras, la cadena física de suministro se ocupa de bienes y está situada casi totalmente en Mombasa, Mogadiscio y los centros de sector. Las principales funciones de la gestión de la cadena virtual de suministro (planificación de adquisiciones, solicitudes, estudio de mercado, licitación, contratación, coordinación de entrada, seguimiento y supervisión) constituyen la diferencia esencial respecto de la estructura actual y son la clave para mejorar el proceso de la cadena de suministro y hacerlo más efectivo y eficiente, y actualmente casi todas se encuentran en locales compartidos en Nairobi. Separar esas funciones unas de otras tiene un efecto negativo comprobado en el flujo de trabajo y causa interrupciones y tiempos de espera innecesarios. Los estudios y el análisis detallados realizados por el equipo de la cadena de suministro de la UNSOS han demostrado claramente que para asegurar un flujo de trabajo eficaz es esencial que todos los elementos de un proceso estén unificados y ubicados en el mismo lugar. Dado que la gran mayoría de las actividades de esta Oficina no dependen de su emplazamiento y son de carácter principalmente administrativo, logístico y virtual, no se considera esencial trasladar esas funciones a Mogadiscio o a cualquier otro emplazamiento. Sin embargo, el traslado de las funciones para permitir la ubicación conjunta con la función de recepción de carga en Mombasa brindará la oportunidad de consolidar las funciones y asegurar a los clientes que un mayor número de funcionarios de la UNSOS se encuentran más cerca de la zona de operaciones y no lejos en Nairobi. La incapacidad para absorber este grupo

adicional de funcionarios en Mogadiscio debido a las limitaciones de espacio, la falta de disponibilidad de alojamiento y la exposición a un entorno de riesgo alto, combinadas con los grandes gastos relacionados con ese traslado, también son factores clave decisivos en lo que respecta a la ubicación de las funciones de gestión de la cadena de suministro principalmente en Mombasa.

138. La Oficina del Jefe del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro será móvil a fin de asegurar que las funciones y actividades realizadas en todos los emplazamientos interactúen efectivamente y que los límites de los procesos asociados con diferentes emplazamientos físicos se gestionen satisfactoriamente.

139. También se propone que la plantilla de la Oficina incluya tres puestos existentes: un puesto de categoría P-4 y dos puestos de funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, que se redistribuirán en esta Oficina o se reasignarán a ella.

Sección de Adquisiciones, Planificación y Seguimiento

140. Se propone la creación de un puesto de Oficial de Planificación de Compras (P-5) y un puesto de Oficial de Seguimiento y Supervisión (Servicio Móvil). La Sección se encargará de formular estrategias y procesos conexos necesarios para pronosticar, planificar y supervisar adecuadamente los niveles de existencias y servicios, las actividades de planificación y coordinación con el Servicio de Prestación de Servicios, y la preparación de planes detallados de adquisiciones subsiguientes, y de asegurar la circulación y el suministro sistemáticos y fiables de bienes y servicios para el Servicio de Prestación de Servicios. Se está elaborando un sistema automatizado de gestión de inventario que reúne datos sobre la demanda y la oferta de necesidades periódicas e inicia automáticamente nuevos pedidos sobre la base de plazos de entrega. El sistema está gestionado por la función de supervisión dentro de la Sección. La Sección también facilita el seguimiento y la circulación de bienes hasta su último destino del usuario final, a fin de asegurar la disponibilidad continua de las existencias en apoyo de la AMISOM (y los clientes internos). Las actividades estadísticas detalladas y continuas de supervisión y control dentro de esta Sección constituyen la base para el inicio semiautomático de los nuevos pedidos.

141. La mayoría de las tareas y las actividades que se llevan a cabo no dependen de su emplazamiento y en el sentido operacional no están vinculadas al emplazamiento sobre el terreno ni al de avanzada. La interfaz con la Sección de Prestación de Servicios, el único cliente directo, se logrará mediante reuniones mensuales ya sea por videoconferencia o, como mínimo cada tres meses, en persona. El intercambio de información y la teneduría de libros se gestionarán virtualmente mediante los tableros de Umoja e instrumentos similares.

142. También se propone que la plantilla de la Sección incluya 13 puestos existentes: dos puestos de categoría P-3, dos puestos del Servicio Móvil, tres puestos de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional y seis puestos de funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, que se redistribuirán en esta Sección o se reasignarán a ella.

Sección de Adquisiciones

143. Se propone la creación de cinco puestos de Oficial de Adquisiciones (2 P-4 y 3 P-3). La Sección de Adquisiciones desempeña una función estratégica en cuanto a adquirir los bienes y servicios necesarios y asegurar que se observen las directrices normativas y de procedimiento adecuadas, se respeten las normas de calidad y se mantengan registros de auditoría.

144. El entorno institucional del personal de adquisiciones en la UNSOS está concebido para eliminar el tiempo de latencia y de espera atribuible a la existencia de compartimentos estancos en las estructuras convencionales de las misiones. Los compradores hacen uso de su facultad de delegación personal en materia de adquisiciones dentro del flujo de trabajo de la cadena de suministro y son gestionados desde el punto de vista administrativo por las secciones de la cadena de suministro. El Oficial Jefe de Adquisiciones está a cargo de la totalidad del reparto de tareas y la orientación en materia de procedimiento a fin de asegurar el estricto cumplimiento de los reglamentos.

145. La Oficina del Oficial Jefe de Adquisiciones, en colaboración con la Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas, asegura que se responda a las preguntas de auditoría de manera rápida y efectiva y que toda recomendación de los auditores aceptada por la administración de la UNSOS se aplique plenamente conforme a lo establecido. La Oficina lleva a cabo actividades de divulgación a fin de promover la participación de los proveedores en las actividades de licitación, aumentar la lista de proveedores y asegurar que el mercado esté familiarizado con la manera de realizar operaciones comerciales con las Naciones Unidas.

146. El número adicional de funcionarios de adquisiciones se requiere de conformidad con un análisis de las brechas entre la demanda y la oferta, en particular en la esfera de servicios. Se calcula que el número de acuerdos a largo plazo y contratos marco locales de servicios que pasan por la cadena de suministro ha aumentado entre un 150% y un 200%. Este aumento, aunque sea aparentemente alto, obedece a dos factores principales: a) la cobertura de las necesidades de servicios con contratos, que actualmente se sitúa en solo alrededor del 50% y el 60%; y b) el nuevo impulso hacia la contratación externa de un mayor número de funciones con proveedores de servicios comerciales, lo que hará aumentar el volumen de trabajo de la cadena de suministro y, por lo tanto, las actividades de adquisición.

147. Con la adición de cinco puestos nuevos, la UNSOS se ha fijado el objetivo de reducir el tiempo de tramitación del proceso de adquisición en un 40% como resultado de los recursos adicionales de la cadena de suministro, a saber, la gestión de categorías externalizadas, la mejora de la coordinación de entrada y la mejora de la gestión de contratos. Lo que es más importante, sobre la base de la disminución de los tiempos de tramitación y la mejora de la coordinación de la planificación, la UNSOS prevé un aumento de la satisfacción de la demanda del 95% de los bienes fungibles y activos esenciales, mediante la gestión de los niveles de las existencias sobre la base de registros históricos de la demanda, la mejora del cumplimiento de los plazos y la aplicación de factores de desviación estadística. Se prevén resultados similares en la cadena de suministro de los servicios en los que se prevé una mejora de la satisfacción de la demanda como resultado de la disminución de la duración de

los ciclos de adquisiciones y una mejora del pronóstico de la demanda y de la gestión de adquisiciones.

148. También se propone convertir una plaza de Oficial de Adquisiciones de categoría P-3 con cargo a los fondos para personal temporario general en un puesto de plantilla de categoría P-3 de Oficial de Adquisiciones.

149. Además, se propone reclasificar el puesto existente de Oficial Adjunto de Adquisiciones de categoría P-2 en la categoría P-3 como puesto de Oficial de Adquisiciones para asegurar que la Sección cuente con un nivel más alto de competencia y la experiencia y los conocimientos necesarios.

150. Se propone que la plantilla de la Sección incluya 22 puestos existentes: un puesto de categoría P-5, dos puestos de categoría P-4, un puesto de categoría P-3, un puesto de categoría P-2 (que se propone reclasificar como puesto de categoría P-3), siete puestos del Servicio Móvil, cuatro puestos de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional y seis puestos de funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; y un puesto de categoría P-3 financiado con cargo a los fondos para personal temporario general y propuesto para su conversión en un puesto de plantilla. Estos 22 puestos y una plaza se redistribuirán en esta Sección o se reasignarán a ella.

Secciones de la Cadena de Suministro de Bienes y de la Cadena de Suministro de Servicios

151. Se propone crear en la Sección de la Cadena de Suministro de Bienes un puesto de Oficial Superior de la Cadena de Suministro (P-5), dos puestos de Oficial de la Cadena de Suministro (P-4), cuatro puestos de Oficial de Gestión de Categorías (un P-3 y tres funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y un puesto de Coordinador de Entrada (P-3); y crear para la Sección de la Cadena de Suministro de Servicios un puesto de Oficial Superior de la Cadena de Suministro (P-5), dos puestos de Oficial de la Cadena de Suministro (P-4), dos puestos de Oficial de Gestión de Categorías (1 P-3 y un puesto de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional) y un puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). Las Secciones de la Cadena de Suministro de Bienes y Servicios son esencialmente las que facilitan la localización de fuentes en el proceso general de la cadena de suministro. Una vez que se ha recibido del cliente la solicitud en la cadena de suministro a través del plan de adquisición, se asigna a un jefe de equipo de la Sección de la Cadena de Suministro de Bienes o de la Cadena de Suministro de Servicios, según el tipo de solicitud. El jefe de equipo, en su calidad de responsable del proceso general, durante todo el proceso se encarga de la localización de fuentes, la compra, la entrega y la recepción satisfactorias de la solicitud. El responsable del proceso cuenta con el apoyo de un equipo de administradores de categorías o de productos, que desempeñan nuevas funciones cuyo papel importante consiste en afinar la solicitud presentada por el cliente; determinar las fuentes adecuadas de las especificaciones, detalles de los trabajos similares y el mandato del Centro Mundial de Servicios o de otras fuentes; encontrar posibles proveedores o vendedores mediante estudios de mercado técnicos y solicitudes de información en cooperación con los compradores; y coordinar con el cliente las secciones técnicas finales de los pliegos de condiciones estandarizados. Estos pliegos se presentan al comprador ubicado en la Sección de Adquisiciones, quien lleva a cabo la licitación bajo un control de calidad

profesional. Una vez que se ha adjudicado un contrato o una orden de compra, la función de coordinación de entrada toma las riendas y asegura que todos los pedidos sean objeto de seguimiento y supervisión hasta que la UNSOS los reciba. Esto incluye la coordinación entre el proveedor, el agente expedidor y los contratistas externos de logística. Luego, el personal de gestión de contratos de la Sección vela por la aplicación apropiada del contrato, supervisa la ejecución y administra las condiciones y la duración de los contratos. Estas funciones representan el flujo de trabajo horizontal básico de las Secciones y las mejoras clave de toda la estructura de la cadena de suministro.

152. Todos los clientes de la UNSOS han puesto de relieve que el proceso de adquisición vigente no es apto para su finalidad. En promedio, ultimar la tramitación de un contrato con un valor superior a 150.000 dólares toma más de 400 días. Actualmente, la entrega de bienes (y servicios) suele tardar más. Las mediciones recientes han revelado que, en promedio, los pedidos contra contratos marco vigentes a nivel mundial, regional o local tienen un plazo de entrega de 288 días y los proveedores entregan a tiempo solo el 8% de los pedidos. Los actuales niveles de dotación de personal han hecho que el personal deba afrontar una sobrecarga de trabajo.

153. El enfoque que la UNSOS está adoptando ante estas condiciones, en particular la introducción de administradores de categorías o productos, es una función estándar en el mundo del comercio y las cadenas de suministro establecidas en organizaciones multidimensionales. Los administradores de categorías velarán por que las licitaciones se guíen de manera efectiva a fin de que se puedan obtener los mejores resultados del mercado disponible. Los atributos de desempeño de las cadenas de suministro que funcionan satisfactoriamente, tales como la fiabilidad del proveedor, la capacidad de respuesta a los pedidos y la agilidad, representan metas clave y objetivos de desempeño para esta función.

154. En una etapa posterior del proceso de la cadena de suministro, la función de coordinación de entrada requiere refuerzos debido a su importancia estratégica en la coordinación de todos los envíos que entran a la UNSOS y pasan por ella. Requiere una estrecha comunicación entre proveedores, agentes expedidores, proveedores de servicios logísticos, autoridades aduaneras, autoridades portuarias y las funciones de distribución en el propio almacén. En la actualidad, esta función, cuyos recursos consisten en un solo funcionario, está experimentando un alto grado de insuficiencia.

155. También se propone que la plantilla de la Sección de la Cadena de Suministro de Bienes incluya nueve puestos existentes: dos puestos de categoría P-3, un puesto de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional y seis puestos de funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; y que la plantilla de la Sección de la Cadena de Suministro de Servicios incluya siete puestos existentes: un puesto de categoría P-3, dos puestos del Servicio Móvil, dos puestos de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional y dos puestos de funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. Estos puestos se redistribuirán en estas Secciones o se reasignarán a ellas.

Sección de Almacenamiento y Distribución Integrados (Almacenamiento Central)

156. Se propone la creación de un puesto de Oficial de Logística, dos puestos de Administrador de Activos y seis puestos de Auxiliar de Gestión de Activos (Servicio Móvil) y dos puestos de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). En la actualidad, el elemento de almacenamiento de la cadena de suministro fundamentalmente carece de personal suficiente y no funciona bien, debido en parte a varias relaciones jerárquicas dobles del personal y en parte a la asignación insuficiente de recursos. La intención de la gestión de la cadena de suministro es centralizar los activos y las existencias de almacén y eliminar la presentación de informes y los controles de dotación de personal de contabilidad autónoma compartimentados. Esta reestructuración permitirá crear una estructura coherente con relaciones jerárquicas claras e inequívocas y mejorar la planificación de la fuerza de trabajo. La reestructuración y la reconfiguración de los procesos internos tienen como objetivo la normalización de las actividades que actualmente están fragmentadas dentro de los compartimentos estancos con contabilidad autónoma, al tiempo que se reduce en un 40% la duración de los ciclos de tramitación dentro de los procesos de almacenamiento existentes.

157. El Jefe de Almacenamiento y Distribución Centrales, velará por el funcionamiento efectivo y sin contratiempos de las dos bases logísticas principales de Mogadiscio y Mombasa, y de las actividades de almacenamiento en los centros de sector. El Jefe también gestionará todas las actividades logísticas asociadas con la circulación, el envío, la distribución y el almacenamiento de las existencias en todos los emplazamientos y velará por que se respeten las políticas y directrices, y que se den a conocer la gestión de existencias y los indicadores clave del desempeño. Los procesos revisados de la cadena de suministro asegurarán niveles suficientes de existencias operacionales para la mayoría de los productos básicos en los diversos sectores y de existencias de reserva y de seguridad en la Base Logística de Mogadiscio y la Base de Apoyo de Mombasa, respectivamente. La Sección mantendrá registros de Umoja y Galileo como los principales instrumentos para gestionar virtualmente las existencias, y también para la presentación ulterior de informes sobre los indicadores clave del desempeño y otros datos. La Sección también controlará las actividades de los contratistas externos, incluidos los proveedores de servicios de logística y de transporte y circulación para Kenya y Somalia, y en todos los sectores regionales, y administrará los recursos humanos de esta función.

158. Las bases y los almacenes dependen directamente del Jefe y contarán con el apoyo de diversas funciones en cada emplazamiento, a saber, el control de logística, la coordinación de envíos, la recepción e inspección, la verificación física, las operaciones de almacenamiento, las operaciones de los patios de carga y la gestión del ciclo de vida (incluida la enajenación de bienes). Cada base está encabezada por un funcionario de categoría P-4 o un funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional equivalente. La Base Logística de Mogadiscio prestará apoyo a una Dependencia de Distribución de Carga que se ocupe de las operaciones de distribución de la cadena de suministro, incluidas las entregas puntuales procedentes de Mogadiscio para los diversos almacenes de sector y el componente de prestación de servicios de la UNSOS. El personal de los almacenes centralizados rendirá cuentas exclusivamente en el marco de esta estructura a fin de que se pueda ejercer un control más directo de los recursos humanos. En los sectores, los almacenes

centrales que se están estableciendo actualmente estarán encabezados cada uno por un administrador de almacenes del Servicio Móvil y contarán con el apoyo de un equipo de operadores de almacenes comerciales que la UNSOS tiene la intención de contratar comercialmente.

159. La UNSOS mantendrá su firme política de contratación externa en la expansión de sus actividades de almacenamiento con la colocación de funcionarios contratados externamente como personal para los almacenes regionales (que se están construyendo) y el refuerzo de los almacenes de Mombasa y Mogadiscio mediante una capacidad adicional contratada externamente. No obstante, se proponen seis puestos nuevos adicionales para las regiones y cinco para los almacenes principales, debido a la expansión de las actividades de la UNSOS y a la necesidad de reforzar los recursos de personal existentes.

160. Además de afrontar un “embotellamiento” de las tramitaciones relativas a las operaciones de adquisición, la UNSOS también atraviesa dificultades en sus operaciones de almacenamiento. Fundamentalmente, a menos que la UNSOS tenga información precisa y detallada sobre sus actuales niveles de activos y existencias, será imposible asegurar que los bienes y servicios se pidan en cantidades correctas o en el momento oportuno. Las iniciativas y actividades adicionales del nuevo enfoque de la cadena de suministro incluyen la gestión detallada de los niveles de contenedores basada en datos históricos de la demanda, datos precisos sobre los plazos y factores de corrección estadística. Dado el gran número de contenedores y artículos en general, esta tarea requerirá un volumen de recursos humanos suficientes para las operaciones y el logro de los resultados previstos.

161. Además de la propuesta de crear 11 puestos nuevos, también existe una propuesta de convertir una plaza temporaria de los Voluntarios de las Naciones Unidas en una de plantilla.

162. También se propone que la plantilla de la Sección incluya 56 puestos existentes: un puesto de categoría P-5, dos puestos de categoría P-4, 24 puestos del Servicio Móvil, dos puestos de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional, 27 puestos de funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, de las cuales se propone que una se convierta de plaza temporaria en plaza de plantilla. Estos 56 puestos y tres plazas se redistribuirán en esta Sección o se reasignarán a ella.

Servicio de Prestación de Servicios

163. Los cambios propuestos para la dotación de personal en el Servicio de Prestación de Servicios se resumen en el cuadro 7 que figura a continuación.

Cuadro 7

Cambios propuestos para la dotación de personal en el Servicio de Prestación de Servicios

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos para la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>De/a</i>
Oficina del Jefe de Prestación de Servicios	Creación	4	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3	
	Redistribución	2	1 D-1, 1 SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Oficina Inmediata del Director Adjunto
	Redistribución	1	P-5	Oficina del Director/Gestión de Contratos (puesto ubicado en la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe)
	Redistribución	1	P-3	Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos
	Redistribución	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Operaciones y Planes
Sección de Servicios de Transporte Integrados	Creación	4	1 P-5, 3 P-3	
	Redistribución	13	1 P-4, 9 SM, 2 SGN, 1 VNU	Operaciones de Apoyo en Somalia/Aviación
	Redistribución	9	2 P-3, 4 SM, 1 FNCO, 2 SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Aviación
	Redistribución	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Oficina Inmediata del Director Adjunto
	Redistribución	3	2 SM, 1 SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Control de Desplazamientos
	Redistribución	5	3 SM, 2 VNU	Operaciones de Apoyo en Somalia/Control de Desplazamientos
	Redistribución	8	2 SM, 6 SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Transporte
	Redistribución	9	3 SM, 6 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Transporte
	Redistribución	1	SGN	Oficina del Director/Gestión de Contratos
	Reasignación	1	SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Aviación
	Redistribución	1	SGN	Oficina del Director/Oficina Inmediata del Director
	Redistribución	3	SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Transporte
	Redistribución	1	SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Redistribución	1	SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos para la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>De/a</i>
Sección de Gestión de Instalaciones y Ambiental	Reasignación	1	SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Control de Desplazamientos
	Creación	5	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3	
	Redistribución	7	SM	Servicios de Gestión Estratégica/Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Redistribución	4	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Reasignación	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Aviación
	Redistribución	8	4 SM, 3 SGN, 1 VNU	Operaciones de Apoyo en Somalia/Ingeniería
	Redistribución	1	SM	Servicios de Gestión Estratégica/Ingeniería
	Redistribución	1	SM	Servicios de Gestión Estratégica/Suministros
	Redistribución	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Redistribución	1	SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa
Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta	Redistribución	1	VNU	Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Administrativos
	Creación	5	1 P-5, 2 P-4, 2 P-3	
	Redistribución	2	1 P-4, 1 SM	Servicios de Gestión Estratégica/Transporte
	Redistribución	1	P-4	Servicios de Gestión Estratégica/Ingeniería
	Redistribución	1	P-3	Oficina del Director/Gestión de Contratos
	Redistribución	3	1 P-3, 2 SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Transporte
	Redistribución	3	2 SM, 1 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Redistribución	4	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Ingeniería
	Redistribución	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Suministros
	Redistribución	1	SGN	Oficina del Director/Administración de Bienes

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos para la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>De/a</i>
	Redistribución	3	SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Suministros
Sección de Servicios Vitales	Creación	5	2 P-4, 3 P-3	
	Redistribución	1	P-5	Servicios de Gestión Estratégica/Suministros
	Redistribución	1	P-4	Oficina del Director/Gestión de Contratos
	Redistribución	19	1 P-3, 11 SM, 5 SGN, 2 VNU	Operaciones de Apoyo en Somalia/Suministros
	Redistribución	2	1 FNCO, 1 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Suministros
Sección de Servicios Médicos	Creación	5	1 P-4, 1 P-3, 3 VNU	
	Redistribución	9	1 P-5, 1 P-3, 1 SM, 3 FNCO, 3 SGN	Servicios de Gestión Estratégica/Servicios Médicos
	Redistribución	11	1 P-4, 1 P-3, 4 SM, 2 FNCO, 3 VNU	Operaciones de Apoyo en Somalia/Servicios Médicos
	Redistribución	2	1 FNCO, 1 SGN	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Servicios Médicos
Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras	Creación	11	3 P-4, 8 P-3	
	Redistribución	3	1 P-5, 1 FNCO, 1 SM	Servicios de Gestión Estratégica/Ingeniería
	Redistribución	5	2 P-4, 3 SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Ingeniería
	Redistribución	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Redistribución	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Redistribución	1	SM	Oficina del Director/Gestión de Contratos
	Reasignación	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Suministros
	Redistribución	1	SM	Operaciones de Apoyo en Somalia/Suministros
	Redistribución	1	FNCO	Operaciones de Apoyo en Somalia/Base de Apoyo de Mombasa/Ingeniería
Cambio neto en el Servicio de Prestación de Servicios		204		

164. Se propone la creación de un Servicio de Prestación de Servicios, que entraña la creación de 39 puestos nuevos. Los clientes se beneficiarán de las mejoras de los servicios del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro solo si las mejoras en apoyo de los bienes y servicios adquiridos se utilizan eficazmente gracias a una respuesta rápida y flexible a las necesidades relativas a la ejecución de su mandato. Al igual que en el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, deben gestionarse procesos efectivos de principio a fin para asegurar que la latencia sea mínima y que se elimine el desperdicio de esfuerzos. Con ese propósito, el Servicio de Prestación de Servicios debe operar de manera interfuncional, eliminando los compartimentos estancos que, en el pasado, han contribuido a la latencia y al desperdicio de esfuerzos.

165. La estructura del Servicio de Prestación de Servicios tiene una mayor extensión geográfica a fin de atender las necesidades operacionales de crear y desarrollar centros de sector, integrando el apoyo logístico de modo que las actividades militares y sustantivas fundamentales promuevan el mandato de la UNSOS. Habida cuenta del aumento de la demanda por parte de los sectores a causa de las actividades previstas en los mandatos, como las relativas a las elecciones, la estabilización y la participación política, la UNSOS requerirá que el Servicio de Prestación de Servicios tenga una mayor presencia en los sectores. La preocupación por la seguridad inhibe el despliegue de personal, y la UNSOS presta la mayor parte de su apoyo mediante contratistas externos y contingentes de la AMISOM. Sin embargo, el personal de las Naciones Unidas debe supervisar la puntualidad y la calidad de esta labor. A ese respecto, el Servicio de Prestación de Servicios tendrá una presencia en múltiples emplazamientos.

166. El Servicio de Prestación de Servicios será la primera línea del servicio a los clientes, en la que se prestarán diferentes servicios de manera interfuncional, apartándose del enfoque actual compartimentado. En el Servicio de Prestación de Servicios se aplicará un concepto de línea de servicios, que consiste en agrupar de principio a fin todas las funciones implicadas en un proceso, con miras a facilitar una prestación ininterrumpida de servicios eficientes y de valor a los clientes. Habrá seis líneas reconfiguradas de servicios en el Servicio de Prestación de Servicios. El desempeño de las líneas de servicios se supervisará y se dará a conocer periódicamente mediante un tablero sobre el desempeño. Este proceso se ha sometido a prueba respecto de varios elementos del Servicio de Prestación de Servicios y las mejoras obtenidas en cuanto a la eficiencia, la capacidad de respuesta y la eficacia han sido sorprendentes.

167. El Servicio de Prestación de Servicios aumentará su capacidad de gestión profesional para asegurar la capacidad de supervisión responsable de la vigilancia, garantía de calidad, diligencia debida, rendición de cuentas, puntualidad de los pagos y gestión de riesgos. Esto se logrará mediante un modesto aumento del número de puestos de categoría del Cuadro Orgánico y unas cuantas reclasificaciones en una categoría superior. Este aumento de la capacidad de gestión y supervisión es esencial en vista de la complejidad de la prestación de servicios derivada de la utilización de múltiples contratistas externos y la importancia crítica de los servicios necesarios en un entorno de combate.

168. Los recursos adicionales permitirán que la eficacia y la eficiencia de los servicios de apoyo proporcionados por el Servicio de Prestación de Servicios se gestionen y aumenten mediante las mejoras de cada función y de la coordinación y

la comunicación entre las funciones institucionales y de apoyo. La prestación de estos servicios de apoyo constituirá una parte importante de la planificación, la supervisión y la gestión del desempeño, incluidas las iniciativas encaminadas a brindar excelencia operacional al cliente. Por último, la prestación de servicios de apoyo facilitará la elaboración individual de los presupuestos por programas de cada Sección y la supervisión de la gestión financiera general, la planificación, los sistemas y controles del componente de la prestación de servicios en coordinación con el Jefe del componente.

Oficina del Jefe de Prestación de Servicios

169. Se propone la creación de cuatro puestos de Administrador de Operaciones (1 P-5, 2 P-4 y 1 P-3). El Jefe, de categoría D-1, se encargará de la gestión general de las operaciones de prestación de servicios y contará con el apoyo de un Administrador Superior de Operaciones (P-5).

170. El Administrador Superior de Operaciones desempeñará una función amplia con responsabilidades concretas que abarcan todos los centros de sector y los emplazamientos operacionales de prestación de servicios. Estas incluirán la planificación y el control de cambios con perspectivas a corto y a largo plazo; la supervisión y el análisis del sistema de gestión de cambios mediante la estructura operacional transferida de los centros de sector; la gestión de los programas de garantía de calidad para mejorar el concepto de la cadena de valor, en particular, en colaboración con el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro; la introducción de nuevos métodos de eficiencia en todo el Servicio de Prestación de Servicios; la elaboración y el examen de los presupuestos y la gestión de los gastos; el análisis de las estadísticas y la redacción de informes; y el enlace con otras secciones dentro del Servicio de Prestación de Servicios, incluida la interacción con los directores dentro del Servicio de Prestación de Servicios y la presentación de conclusiones a los interesados y al personal directivo superior. El Administrador Superior de Operaciones colaborará directamente con el personal directivo superior respecto de la elaboración de estrategias para mejorar la eficiencia, el valor y la eficacia en función de los costos de todos los resultados dentro de las esferas funcionales de operación del Servicio de Prestación de Servicios, y en los vínculos esenciales con el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro.

171. La creación de tres puestos de Administrador de Operaciones (2 P-4 y 1 P-3) asegurará una cobertura adecuada del mayor número de operaciones y el 53% de los recursos de dotación de personal del Servicio de Prestación de Servicios estará ubicado en los sectores (Nairobi y Mombasa).

172. También se propone que la plantilla de la Oficina incluya cinco puestos existentes: un puesto de categoría D-1, un puesto de categoría P-5, un puesto de categoría P-3 y dos puestos del Servicio Móvil, que se redistribuirán en esta Oficina.

Sección de Servicios de Transporte Integrados

173. Se propone la creación de un puesto de Jefe de Sección (P-5) y tres puestos de Oficial de Operaciones Aéreas (P-3). La Sección de Servicios de Transporte Integrados incluirá la Sección de Transporte Aéreo existente, elementos de la Sección de Control de Desplazamientos y la Sección de Transporte Terrestre a fin de gestionar todas las actividades relacionadas con pasajeros, carga y evacuación

médica, y asegurar un enfoque pleno multimodal respecto de los desplazamientos. Dado que se seguirá recurriendo al apoyo aéreo, a causa de diversos factores que incluyen la inseguridad de las rutas de reabastecimiento, la UNSOS está haciendo planes para aumentar el número de sus activos aéreos.

174. El Jefe de la Sección se encargará de gestionar todos los aspectos de la integración del transporte en toda la red de transporte de la UNSOS, que incluyen la estrategia de transporte, la gestión del desarrollo y la seguridad marítima, aérea y vial, así como asesoramiento profesional relativo a todas las modalidades de transporte en el entorno de la misión. Esto requerirá la formulación de recomendaciones sobre la frecuencia óptima de las modalidades de transporte, las rutas, el equipo y la frecuencia; la preparación de planes de apoyo en materia de transporte, los plazos de despliegue y las necesidades presupuestarias para las operaciones planificadas o nuevas en entornos de riesgo alto; el establecimiento o la supervisión de sistemas específicos de medición del desempeño basados en la cadena de suministro en el contexto de la satisfacción de las necesidades de suministros y de personal en las zonas prioritarias; la planificación o aplicación de un sistema de gestión de circulación de materiales para satisfacer las necesidades de entrega; la elaboración y aplicación de metodologías e instrumentos para facilitar la ejecución efectiva de los planes de transporte; la garantía de que se entreguen de manera puntual, responsable y eficaz en función de los costos los suministros y el personal; el mantenimiento de sistemas de medición, informes, documentación de procesos, registros de servicios, capacitación y registros de seguridad; y análisis y evaluación de sistemas.

175. También se propone que la plantilla de la Sección incluya 54 puestos existentes: un puesto de categoría P-4, dos puestos de categoría P-3, 24 puestos del Servicio Móvil, un puesto de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 26 puestos de funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; y tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Estos 54 puestos y tres plazas se redistribuirán en esta Sección.

Sección de Gestión de Instalaciones y Ambiental

176. Se propone la creación de un puesto de Jefe de los Servicios de Administración de Campamentos (P-5), dos puestos de Ingeniero (1 P-4 y 1 P-3), un puesto de Oficial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (P-3) y un puesto de Oficial de Suministros (P-3). La Sección de Gestión de Instalaciones y Ambiental agrupará en un solo sitio todos los servicios de instalaciones y ambientales, asegurando así que reduzca a un mínimo el tiempo que el personal dedique a obtener apoyo de materia de tecnología de la información y las comunicaciones, suministros generales y gestión de instalaciones y ambiental. Además, proporcionará una clara rendición de cuentas respecto de la gestión ambiental, demostrando las mejores prácticas para reducir a un mínimo el impacto ambiental en la zona de operaciones de la UNSOS. También abarcará la Dependencia de Servicios de Recepción de la UNSOS, que representa la imagen de la UNSOS, dado que todos los recién llegados deben registrarse en la “ventanilla única” recientemente establecida para prestar todos los servicios relacionados con alojamiento, espacio, suministros y equipo de oficina y seguridad, además de servicios personales de tecnología de la información y las comunicaciones.

177. La Sección de Gestión de Instalaciones y Ambiental estará encabezada por un Jefe, quien dirigirá los servicios relacionados con bienes, incluidos el alojamiento, el mantenimiento general, las telecomunicaciones, la distribución y el mantenimiento de equipo electrónico y de seguridad, y los servicios ambientales. Las operaciones de la Sección dependerán en gran medida de contratistas externos, lo que requerirá la supervisión diaria de los planes de trabajo y los logros. Las tareas clave de la Sección incluirán gestionar los proyectos y supervisar y coordinar la labor de los contratistas; investigar la disponibilidad y la idoneidad de las opciones respecto de nuevos locales; calcular y comparar los costos relacionados con los bienes o servicios necesarios para asegurar el logro de una relación óptima costo-calidad; planificar el desarrollo futuro en consonancia con los objetivos estratégicos institucionales; gestionar y dirigir el cambio para asegurar que se reduzca a un mínimo la perturbación de las actividades básicas; dirigir, coordinar y planificar los servicios centrales esenciales como la recepción, la seguridad, el mantenimiento y la limpieza; asegurar que los edificios cumplan los requisitos de salud y seguridad; asegurar que el trabajo convenido por el personal o los contratistas se haya completado satisfactoriamente, y dar seguimiento a cualquier deficiencia; utilizar técnicas de gestión del desempeño para supervisar y demostrar el logro del nivel de servicios convenidos y los resultados respecto de la mejora; y responder adecuadamente a las situaciones de emergencia y las cuestiones urgentes, cuando estas se presenten, y afrontar las consecuencias.

178. El Jefe contará con el apoyo de dos Ingenieros (1 P-4 y 1 P-3), un Oficial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (P-3) y un Oficial de Suministros (P-3). Además, la Sección incluirá oficiales de comunicaciones y tecnología del Servicio Móvil; y dependencias, dotadas de auxiliares del Servicio Móvil, que se ocuparán de los servicios de recepción. La Sección también incluirá actividades de contratación externa relativas a la ingeniería de la tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de mantenimiento de las instalaciones.

179. Los ingenieros de instalaciones se ocuparán de planificar y gestionar las actividades de mantenimiento preventivo, que incluirán el trabajo realizado internamente y el realizado por proveedores externos; velar por que las actividades planificadas de mantenimiento preventivo se coordinen con las operaciones de la UNSOS; determinar, elaborar y aplicar procedimientos operativos estándar e instrucciones de trabajo para todos los aspectos de las operaciones; prestar asistencia al Jefe en la gestión de los contratos de los proveedores de servicios; desempeñar todas las funciones de conformidad con la política de salud y seguridad y los procedimientos de las Naciones Unidas y prestar asistencia con el mejoramiento continuo de la salud y la seguridad en toda la misión; prestar asistencia al Jefe en asegurar el cumplimiento de las políticas y obligaciones pertinentes de las Naciones Unidas; llevar a cabo estudios y preparar planes de mejora y diseñar nuevos sistemas y adiciones a las instalaciones existentes; actualizar y mantener la base de datos relativa a la gestión de instalaciones y ambiental; gestionar los contratos de servicios de ingeniería; redactar pedidos de trabajo diarios y preparar estimaciones y especificaciones; supervisar a los contratistas y verificar y aprobar las cuentas; examinar el grado de desempeño del equipo y de los contratistas, y presentar informes al respecto; asumir como propia una gama de obligaciones generales relativas al diseño mecánico; efectuar el examen de los trabajos eléctricos, como los sistemas eléctricos pequeños, de

iluminación, y de alarmas contra incendios; y consultar con la administración acerca de las necesidades detectadas y la ejecución de proyectos de reparación.

180. La UNSOS depende en gran medida de los sistemas informáticos en todos los ámbitos de sus operaciones y procesos de adopción de decisiones. Por consiguiente, es esencial asegurar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de tecnología de la información. El apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones dentro de la Sección se centrará en la distribución de computadoras y radios, con orientación técnica sobre las operaciones. Además, el servicio de asistencia a los usuarios prestará apoyo de mantenimiento. En este sentido, el Oficial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones prestará asistencia en la supervisión y el mantenimiento de las redes y los sistemas informáticos de la UNSOS, incluso en los sectores en los que se requieren visitas. Esto también incluirá la instalación y configuración de los sistemas informáticos, el diagnóstico de fallas de los equipos y programas informáticos, y soluciones de problemas técnicos y de aplicaciones.

181. El Oficial de Suministros (P-3) supervisará las cuestiones financieras y de gestión relativas a las existencias suministradas o recibidas en la Sección. Esto entrañará la preparación de pedidos de suministros, la gestión de las existencias, la gestión de los suministros, la preparación de presupuestos y la teneduría de libros.

182. El Oficial de Suministros se encargará de las existencias actuales y de la entrada y salida de existencias relacionadas con las operaciones de la Sección. Esto entrañará la preparación de órdenes de compra; la coordinación del proceso de compra y distribución con el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministros y la Sección de Servicios de Transporte Integrados; y la comparación de las órdenes de compra con las facturas a fin de asegurar su exactitud. El Oficial de Suministros mantendrá un registro de la cantidad de existencias almacenadas y liberará todas las existencias necesarias, y velará por que las existencias se almacenen adecuadamente para evitar daños.

183. Los Servicios de Gestión de las Instalaciones y Ambiental funcionarán en los sectores. Dado que actualmente las operaciones de la UNSOS se llevan a cabo en 82 emplazamientos en Somalia, se necesitan más servicios de instalaciones, como necesidades de alojamiento, y la provisión de equipo y suministros y la protección de todo el personal son imprescindibles.

184. También se propone que la plantilla de la Sección incluya 23 puestos existentes: 19 puestos del Servicio Móvil y cuatro puestos de funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; y dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Estos 23 puestos y dos plazas se redistribuirán en esta Sección o se reasignarán a ella.

Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta

185. Se propone la creación de un puesto de Jefe de los Servicios de Mantenimiento, 3 puestos de Ingeniero (2 P-4 y 1 P-3) y un puesto de Oficial de Telecomunicaciones (P-3). Aparte de los arrendamientos con servicios de conservación, la UNSOS apoya un gran número de vehículos de combate y artículos de equipo de ingeniería de combate procedentes de países que aportan contingentes. Como parte del examen estratégico, se recomendó que esas obligaciones de apoyo fueran objeto de un memorando de acuerdo tripartito, lo que significa que la

UNSOS asumirá la responsabilidad directa de todos los vehículos de combate y el equipo de ingeniería de combate no incluidos en el arrendamiento con servicios de conservación. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2245 (2015), encomendó a la UNSOS el mandato de mantener todo el equipo esencial, incluido el equipo donado por los asociados y de su propiedad, a una tasa de disponibilidad operacional del 75%.

186. La principal forma de mantenimiento hasta ahora ha sido la reparación de averías y el mantenimiento, con miras a avanzar hacia el mantenimiento preventivo. A fin de lograr economías de escala, el ámbito del mantenimiento debería abarcar todo el equipo mecánico, eléctrico, de tecnología de la información y las comunicaciones, de transporte y de seguridad.

187. Por lo tanto, la Sección necesita un Jefe que tenga un alto grado de habilidad empresarial y una amplia experiencia en el mantenimiento de equipo pesado y vehículos de combate, y el uso de programas informáticos de programación automatizada del mantenimiento. El Jefe se encargará del funcionamiento continuo del equipo y la maquinaria que conlleva el uso de sistemas informatizados para supervisar el mantenimiento rutinario y organizar las reparaciones. El uso generalizado de dispositivos de control y supervisión, y la disminución de la incidencia de averías costosas, incluidas las estrategias viables de mantenimiento, los procedimientos y métodos para mejorar la fiabilidad general de los vehículos y la seguridad de la planta y del personal, son responsabilidades esenciales de este puesto. Los dirigentes de la Sección se encargarán de mantener enlaces con el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro para organizar la adquisición especializada de componentes; instalar nuevos repuestos y asegurar que el equipo esté funcionando correctamente; llevar a cabo inspecciones de la calidad de los trabajos; controlar los instrumentos, los almacenes y el equipo de mantenimiento; vigilar y controlar los gastos de mantenimiento; atender emergencias, problemas imprevistos y reparaciones; redactar estrategias de mantenimiento para ayudar en la instalación y encargar la formulación de directrices; y asegurar que se cuente con una cobertura continua para la maquinaria y el equipo en caso de averías.

188. La Sección contará con el apoyo de personal civil y contratistas externos. El personal civil se centrará en la supervisión del desempeño de los contratistas externos en sus respectivas esferas de especialización, los cuales rendirán cuentas para asegurar que se cumplan las condiciones contractuales. Los recursos adicionales propuestos se exponen a continuación.

189. Un Ingeniero (Administrador del Equipo Eléctrico) se encargará de reducir a un mínimo la interrupción operacional, ya que cualquier retraso prolongado pondrá en peligro la seguridad del personal de la UNSOS. La responsabilidad del Administrador será mantener los sistemas eléctricos en la misión asegurando el suministro de energía y equipo eléctricos y prestando apoyo técnico. El Administrador debe aportar información y recomendaciones para los planes y exámenes estratégicos, y prestar asistencia en los ámbitos siguientes: preparar y terminar planes de acción; aplicar las normas de productividad, calidad y organización; resolver problemas; llevar a cabo auditorías; detectar tendencias; determinar mejoras del sistema; y ejecutar cambios. El Administrador cumplirá los objetivos financieros relativos al mantenimiento eléctrico pronosticando las necesidades, analizando las diferencias y emprendiendo medidas correctivas.

190. Un Ingeniero (Administrador del Equipo Mecánico) se encargará de examinar las propuestas de pedidos de servicios procedentes de los contratistas, determinar las necesidades de los clientes relativas al mantenimiento y preparar las estimaciones de los gastos. El ingeniero confirmará el nivel de calidad del trabajo realizado por los contratistas externos efectuando pruebas y estableciendo plazos de mantenimiento. El puesto, si bien está basado en Mogadiscio, entrañará viajes frecuentes a los centros de sector donde se realizan las operaciones de mantenimiento.

191. Se necesita un Oficial de Telecomunicaciones para asegurar que todo el equipo de comunicaciones funcione como se requiere, por ejemplo, las computadoras, los teléfonos, los radios y el equipo satelital. Esta es una parte esencial del conjunto de medidas de apoyo, dado que la AMISOM debe estar en condiciones de comunicarse rápida y eficazmente en las zonas de combate. Por consiguiente, el mantenimiento y la fiabilidad relativa al desempeño son imprescindibles. Esto entrañará la preservación de los activos mediante la aplicación de procedimientos de recuperación en casos de desastre y de copias de seguridad, y estructuras de seguridad y control de la información.

192. Un Ingeniero (Catalogación) supervisará las actividades de mantenimiento y presentará informes sobre los indicadores clave del desempeño. El objetivo es facilitar una sinopsis completa de lo que está y lo que no está funcionando, y determinar las deficiencias a fin de asegurar que se tomen medidas correctivas inmediatas y que el programa de mantenimiento se sostenga en un alto nivel.

193. También se propone que la plantilla de la Sección incluya 19 puestos existentes: dos puestos de categoría P-4, dos puestos de categoría P-3, 10 puestos del Servicio Móvil y cinco puestos de funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, que se redistribuirán en esta Sección.

Sección de Servicios Vitales

194. Se propone la creación de dos puestos de Oficial de Combustible (1 P-4 y 1 P-3), dos puestos de Oficial de Raciones (1 P-4 y 1 P-3) y un puesto de Oficial de Prevención del Fraude de Combustible (P-3). Esta Sección se encarga de suministrar raciones y combustible y requiere cierto nivel de supervisión y diligencia debida en cuanto al desempeño y el cumplimiento de los contratistas externos y su conocimiento de las cuestiones relativas al transporte con suficiente antelación a fin de evitar retrasos en los envíos a las líneas del frente o al llegar al puerto de Somalia, así como el fortalecimiento de la supervisión en la vigilancia de las existencias y el desempeño, incluidas la diligencia debida y la garantía de calidad. La inclusión de la Célula de Prevención del Fraude es esencial para la prestación de servicios en lo que respecta a asegurar que la rendición de cuentas y el vínculo con las funciones de gestión de contratos y el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro estén sincronizados de modo que se evite la pérdida de suministros por robo.

195. Actualmente, la UNSOS tiene una presencia limitada de gestión del combustible, con la cual no puede brindar el apoyo necesario para la rendición de cuentas y la responsabilidad en materia de combustible respecto de dos importantes contratos llave en mano de suministro de combustible y operaciones de los contingentes en los cinco sectores en los que la UNSOS desempeña funciones. Dadas las mejoras recientes y la ampliación prevista de las operaciones, es necesario ampliar la función de la Dependencia de Combustibles para incluir en los centros de

sector de Kismaayo, Baidoa y Belet Weyne a personal especializado y experto con el fin de asegurar el cumplimiento de los contratos y el cumplimiento de los países que aportan contingentes respecto de los procedimientos de rendición de cuentas de las Naciones Unidas, así como la prestación de orientación técnica sobre cuestiones relacionadas con el combustible. También es necesario ampliar la función de la Célula de Operaciones de Combustible para que pueda ponerse en marcha el Programa de Vigilancia de la Garantía de Calidad de los contratos de los proveedores para asegurar el cumplimiento de los contratos, incluida la vigilancia de las reservas locales y estratégicas del combustible para vehículos y de aviación.

196. La UNSOS ha experimentado problemas relacionados con la pérdida de combustible y el robo de suministros. El personal que integra la plantilla actual afronta un volumen de trabajo abrumador cuya gestión eficaz supera con creces sus capacidades. Por consiguiente, se necesita un Oficial de Prevención del Fraude de Combustible de categoría P-3.

197. Entretanto, el contratista de las raciones ha comenzado a entregar raciones en toda la zona de la misión en todos los sectores. La Dependencia de Raciones no cuenta con personal sobre el terreno para supervisar esas entregas y realizar verificaciones aleatorias de las devoluciones de existencias procedentes de las dependencias al final de un ciclo de consumo. La presencia de personal de la Dependencia de Raciones sobre el terreno proporcionará apoyo y capacitación de primera mano a los efectivos, a fin de que puedan mejorar el desempeño de sus tareas. Sin esta presencia, el desempeño de los contratistas sobre el terreno no se supervisará adecuadamente.

198. También se propone que la plantilla de la Sección incluya 21 puestos existentes: un puesto de categoría P-5, un puesto de categoría P-4, un puesto de categoría P-3, 11 puestos del Servicio Móvil, un puesto de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional y seis puestos de funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; y dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Estos 21 puestos y dos plazas se redistribuirán en esta Sección.

Sección de Servicios Médicos

199. Se propone la creación de dos puestos de Oficial Médico (1 P-4 y 1 P-3) y tres plazas de Oficial Médico (Voluntarios de las Naciones Unidas). La Sección estará dirigida por un Oficial Médico Jefe.

200. A fin de apoyar la ampliación de la presencia de la AMISOM, la UNSOM y la UNSOS en toda Somalia, la Sección de Servicios Médicos debería ampliar su presencia a fin de incluir las oficinas establecidas en Jowhar, Garowe y Dussamareeb. Para prestar apoyo a las oficinas regionales, con el tiempo se creará un Equipo de Apoyo Médico Regional o de Sector en cada emplazamiento de sector integrado por un médico y demás personal médico. Los Equipos de Apoyo de Hargeisa y Garowe aumentarán la capacidad del dispensario local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los puestos y plazas adicionales se han propuesto a fin de permitir la creación de esos Equipos de Apoyo.

201. También se propone que la plantilla de la Sección incluya 19 puestos existentes: un puesto de categoría P-5, un puesto de categoría P-4, dos puestos de categoría P-3, cinco puestos del Servicio Móvil, seis puestos de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional y cuatro puestos de funcionario del

Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; y tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Estos 19 puestos y tres plazas se redistribuirán en esta Sección o se reasignarán a ella.

Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras

202. Se propone la creación de dos puestos de Oficial de Gestión de Proyectos (P-4), un puesto de Oficial de Control de Calidad (P-4), cinco puestos de Oficial de Logística (P-3), un puesto de Oficial Administrativo (P-3), un puesto de Ingeniero (P-3) y un puesto de Oficial de Suministros (P-3). La Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras se encargará de los proyectos de elaboración de infraestructuras en Mogadiscio y los sectores. La Sección recibirá funciones de los servicios de ingeniería, tecnología de la información y las comunicaciones, de los suministros generales, de la gestión de contratos y de otros servicios, que se centrarán en una planificación y una ejecución sólidas, y proporcionará infraestructura llave en mano para los usuarios finales en el marco de las responsabilidades de la gestión de las instalaciones.

203. La Sección tendrá una presencia importante en los sectores. Estará dirigida por un Jefe basado en Mogadiscio. El Jefe se encargará de las normas y los estándares funcionales y técnicos, de examinar y aprobar planes e insumos de infraestructura para el plan maestro de mejoras de infraestructura, dar prioridad a un marco de planificación para proyectos dentro de la estrategia de centro de sector y examinar y aprobar políticas, criterios y procedimientos para todas las infraestructuras. El Jefe se encargará de la firma de los acuerdos de prestación de servicios con los contratistas externos; la gestión eficaz de los pedidos de trabajo, los pagos y la autorización en consonancia con las delegaciones; la planificación, la adquisición y el mantenimiento del equipo, en consulta con la Sección de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta; la garantía de mantenimiento del equipo mediante centros de mantenimiento situados en los sectores; la preparación de procedimientos operativos estándar mediante los cuales se establecerán políticas, normas y estándares relativos al equipo; la garantía de mantenimiento cotidiano, periódico, preventivo y de emergencia en centros de sector apropiados, incluida la prestación de servicios técnicos; la gestión del gasto del presupuesto de infraestructura de modo que se asegure el logro de una buena relación costo-calidad; la elaboración y la gestión del plan operacional; la planificación y la asignación de los trabajos, y la elaboración y la aplicación de procesos para promover el control de los trabajos; y la aplicación del control de calidad de los trabajos realizados por los empleados y los contratistas externos.

204. El apoyo para la Sección provendrá de dos Oficiales de Gestión de Proyectos, que tendrán base en los sectores (Baidoa y Kismaayo). Los Directores de Proyectos se encargarán de dirigir los proyectos clave hacia su culminación satisfactoria. La experiencia con la metodología ágil de proyectos, así como la experiencia en la gestión de la cadena de suministro son requisitos para esta función. Los Directores de Proyectos establecerán prioridades y coordinarán las actividades del personal de los proyectos asignado, y actuarán en calidad de asesores, cuando y donde proceda, para el personal técnico, con el fin de facilitar la comprensión de la interrelación entre las necesidades de la misión y los diseños de los sistemas.

205. Un Oficial de Control de Calidad con base en Mogadiscio asegurará que los servicios prestados sean adecuados al objetivo y coherentes, y que satisfagan las

necesidades externas e internas, incluidos el cumplimiento de la ley y las expectativas de los clientes. El Oficial de Control de Calidad coordinará las actividades necesarias para satisfacer las normas de calidad especificadas. Esto se logrará mediante la supervisión y el asesoramiento relativos al desempeño del sistema de gestión de la calidad y la elaboración de datos e informes sobre el desempeño. El Oficial de Control de Calidad también establecerá enlaces con otros administradores y personal en toda la UNSOS para asegurar que el sistema de gestión de la calidad esté funcionando adecuadamente. Cuando corresponda, el Oficial prestará asesoramiento sobre los cambios y proporcionará capacitación, instrumentos y técnicas para que otros puedan alcanzar los estándares de calidad.

206. Los cinco Oficiales de Logística de Sector (P-3) deben asegurar que los suministros lleguen a las líneas del frente oportunamente y por las vías apropiadas. Los administradores de transporte y logística desempeñan una función clave para cumplir las responsabilidades de la UNSOS ante todos los clientes dentro de esta y satisfacer las expectativas. Se encargan de gestionar la ejecución, dirección y coordinación de todos los asuntos de transporte dentro de sus sectores asignados. Los Oficiales de Logística de Sector se centrarán en planificar las rutas y programar la carga; reservar las entregas y establecer enlaces con los clientes; asignar y registrar recursos y movimientos dentro del sistema de planificación del transporte; velar por que todos los asociados en la cadena de suministro estén trabajando de manera efectiva y eficaz a fin de asegurar la buena marcha de las operaciones; comunicarse eficazmente con los clientes y responder a sus necesidades; y reservar subcontratistas y asegurar que estos desempeñen su trabajo de conformidad con las condiciones acordadas.

207. Se necesita un Oficial Administrativo (P-3) basado en Mogadiscio a fin de supervisar la asignación de fondos y la presupuestación en el Servicio de Prestación de Servicios y para asegurar el pago oportuno a los proveedores. Esto constituye un vínculo esencial con la supervisión del desempeño, la diligencia debida y la garantía de calidad respecto de asegurar que los servicios de los contratistas se gestionen de manera eficaz y eficiente desde el punto de vista financiero. El titular de esta plaza trabajará en estrecha colaboración con el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, en particular con su componente de ejecución y cumplimiento de los contratos.

208. El Ingeniero prestará ayuda en diversos proyectos de reforma, mejora e infraestructura.

209. El Oficial de Suministros supervisará las cuestiones financieras y de gestión relativas a las existencias suministradas o recibidas en la Sección. Esto entrañará la preparación de pedidos de suministros, la gestión de existencias, la gestión de suministros, la preparación de presupuestos y la teneduría de libros.

210. También se propone que la plantilla de la Sección incluya 14 puestos existentes, a saber, un puesto de categoría P-5, dos puestos de categoría P-4, nueve puestos del Servicio Móvil y dos puestos de funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, que se redistribuirán en esta Sección o se reasignarán a ella.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2014/15)	Consignación ^a (2015/16)	Estimación de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	—	—	—	—	—
Contingentes militares	107 985,9	113 957,4	146 449,9	32 492,5	28,5
Policía de la Unión Africana	53,3	124,2	132,9	8,7	7,0
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	2 701,3	3 058,0	4 558,6	1 500,6	49,1
Subtotal	110 740,5	117 139,6	151 141,4	34 001,8	29,0
Personal civil					
Personal internacional ^a	44 047,3	47 269,2	53 463,4	6 194,2	13,1
Personal nacional ^a	7 212,8	5 941,2	6 160,8	219,6	3,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	418,8	625,8	925,9	300,1	48,0
Personal temporario general	192,5	515,0	—	(515,0)	(100,0)
Personal proporcionado por los gobiernos	—	—	92,5	92,5	—
Subtotal	51 871,3	54 351,2	60 642,6	6 291,4	11,6
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	3 150,2	1 980,5	3 045,2	1 064,7	53,8
Viajes oficiales	4 457,6	2 409,0	2 890,0	481,0	20,0
Instalaciones e infraestructura	101 027,6	92 617,4	101 651,3	9 033,9	9,8
Transporte terrestre	37 925,1	45 484,2	55 596,9	10 112,7	22,2
Transporte aéreo	58 223,2	61 916,8	73 984,9	12 068,1	19,5
Transporte naval	3 685,0	1 193,9	311,1	(882,8)	(73,9)
Comunicaciones	14 823,2	29 278,9	29 162,0	(116,9)	(0,4)
Tecnología de la información	20 427,9	13 761,6	8 604,8	(5 156,8)	(37,5)
Gastos médicos	12 310,5	19 502,3	20 267,5	765,2	3,9
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	67 246,7	73 792,9	76 078,4	2 285,5	3,1
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—
Subtotal	323 276,9	341 937,5	371 592,1	29 654,6	8,7
Necesidades en cifras brutas	485 888,7	513 428,3	583 376,1	69 947,8	13,6
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 582,1	4 702,9	5 060,0	357,1	7,6
Necesidades en cifras netas	481 306,6	508 725,4	578 316,1	69 590,7	13,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	485 888,7	513 428,3	583 376,1	69 947,8	13,6

^a Incluye 573.100 dólares en recursos financieros para 13 puestos (1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de personal nacional de Servicios Generales) en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. Para el ejercicio 2016/17, esas necesidades se han tenido en cuenta en el proyecto de presupuesto para el Centro, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.

B. Contribuciones no presupuestadas

211. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor real</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas	—
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) ^a	1 232,9
Total	1 232,9

^a Valor estimado del derecho a utilizar los terrenos de la Base de Apoyo de Mombasa.

C. Factores de vacantes

212. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Presupuestado 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	—	—	—
Contingentes militares	1,3	5,0	5,0
Policía de la Unión Africana	58,1	0,0	5,0
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	0,0	15,0	10,0
Personal civil			
Personal internacional	19,4	10,0	25,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	28,6	15,0	21,0
Personal nacional de Servicios Generales	17,9	10,0	17,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	41,2	15,0	10,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	50,0	30,0	—
Personal nacional	—	—	—
Personal proporcionado por los gobiernos	—	—	15,0
Observadores electorales civiles	—	—	—

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

213. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha en la UNSOS y tienen en cuenta la situación propia de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Para determinar las tasas correspondientes al ejercicio 2016/17, se tuvieron en cuenta, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, las tasas durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha y las circunstancias que se espera que afronte la UNSOS durante el ejercicio presupuestario.

D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

214. Las necesidades de recursos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y la autonomía logística y ascienden a un total de 52.525.200 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	35 654,8	1 827,2	37 482,0
Autonomía logística	14 127,0	916,2	15 043,2
Total	49 781,8	2 743,4	52 525,2

E. Capacitación

215. Las necesidades estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	102,5
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	558,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	378,9
Total	1 039,4

216. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, comparado con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>
Capacitación interna	172	273	358	193	297	305	3 610	4 200	5 142
Capacitación externa ^a	30	41	65	11	70	40	—	—	—
Total	202	314	423	204	367	345	3 610	4 200	5 142

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la misión.

217. Durante el período, se capacitará al personal de la UNSOS para mejorar sus conocimientos sustantivos y técnicos y sus competencias institucionales. La capacitación se centrará principalmente en los ámbitos de la administración, el presupuesto y las finanzas, el liderazgo, la gestión, la organización y el desarrollo, la seguridad, la tecnología de la información, el transporte terrestre, los recursos humanos, los servicios médicos, la gestión de adquisiciones y contratos, la gestión de suministros y de la propiedad, la conducta y disciplina, y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. En el ejercicio 2016/17, un total de 4.742 miembros del personal de la AMISOM recibirá capacitación sobre equipo aéreo de extinción de incendios, seguridad aérea, control de desplazamientos, tecnología de la información y las comunicaciones, raciones, comedores, combustible, suministros generales, transporte, mantenimiento, procedimientos y procesos logísticos, combate táctico, atención a víctimas, botiquines de socorrismo de urgencia, atención médica previa a la hospitalización, política de diligencia debida en materia de derechos, prevención de la explotación y los abusos sexuales, y conducta y disciplina. Además, 400 miembros del personal médico de la AMISOM recibirán capacitación sobre tratamientos avanzados de apoyo vital cardiovascular y traumatológico, dengue, ébola, primeros auxilios, soporte vital previo a la hospitalización en casos de traumatismo, y equipo médico y de laboratorio, y mediante programas de formación continua ideados para mejorar la capacidad y las competencias.

F. Servicios de detección y remoción de minas

218. Las necesidades estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	48 900
Suministros de detección y remoción de minas	–

219. En el ejercicio 2016/17, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas prestará apoyo en la gestión de los riesgos relacionados con los explosivos, incluidas las estrategias de mitigación. El Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá siendo una parte integral de la UNSOS, a la que prestará apoyo en cuestiones relativas a la movilidad, las actividades de divulgación/reconciliación y el desarrollo de la capacidad. Dado que el Consejo de Seguridad, en su resolución 2245 (2015), acogió con beneplácito la aplicación del concepto de unidades de apoyo a la misión para controlar las principales rutas de abastecimiento, es necesario ampliar la capacidad de gestión de explosivos. Las prioridades del Servicio de Actividades relativas a las Minas para el ejercicio son las siguientes: a) prestación de servicios especializados de análisis y asesoramiento durante la planificación y las operaciones de movilidad en lo que se refiere a la mitigación de los riesgos relacionados con los explosivos; b) prestación de apoyo a las operaciones de movilidad de la AMISOM y a las unidades especializadas de apoyo a la misión mediante la capacitación y la mentoría en ingeniería de combate no letal para mitigar los riesgos relacionados con los explosivos, en particular los artefactos explosivos improvisados; c) operaciones de eliminación de explosivos en las principales rutas de abastecimiento y en zonas que se hayan recuperado recientemente, y transmisión de información a la AMISOM y la UNSOS sobre zonas peligrosas en apoyo de las actividades de estabilización de la AMISOM; y d) creación de capacidad canina de detección de explosivos en cada sector para buscar y señalar los explosivos presentes en infraestructura y edificios importantes del Gobierno, las Naciones Unidas y la AMISOM en las zonas operacionales de la Misión.

III. Análisis de las diferencias¹

220. La terminología estándar utilizada en la presente sección respecto del análisis de las diferencias de los recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	32.492,5	28,5%

• **Gestión: mayores insumos y productos; y cambio del mandato: ampliación del conjunto de medidas de apoyo logístico**

221. El aumento de las necesidades guarda relación principalmente con: a) raciones (16,8 millones de dólares), dada la modificación del contrato con el proveedor externo, que atribuye más responsabilidad al contratista en lo que respecta a la distribución de raciones a los cuarteles generales de los batallones y los centros de sector; b) equipo de propiedad de los contingentes: autonomía logística (14,1 millones de dólares), en cumplimiento de la resolución 2245 (2015) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo dispone que la UNSOS reembolse a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en cinco categorías de autonomía logística: tiendas de campaña, tecnología de la información y las comunicaciones, servicio de comedores, artículos sanitarios y de limpieza, y mobiliario y papelería; y c) equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado (1,8 millones de dólares), en virtud del nuevo memorando de entendimiento con uno de los países que aportan contingentes. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución de las necesidades para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación (0,3 millones de dólares), que obedece principalmente al cambio en la composición de los países que aportan contingentes, lo que ha reducido los costos porque la distancia que se recorre en las rotaciones es más corta.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de la Unión Africana	8,7	7,0%

• **Parámetros de gastos: modificación de los precios**

222. El aumento de las necesidades obedece principalmente al ligero incremento del costo por persona de los desplazamientos.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	1.500,6	49,1%

• **Cambio del mandato: ampliación del conjunto de medidas de apoyo logístico y gestión: mayores insumos y productos**

223. El aumento de las necesidades guarda relación principalmente con el equipo de propiedad de los contingentes: autonomía logística (0,9 millones de dólares) en cumplimiento de la resolución 2245 (2015) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo dispone que la UNSOS reembolse a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en cinco categorías de autonomía logística: tiendas de campaña, tecnología de la información y las comunicaciones, servicio de comedores, artículos sanitarios y de limpieza, y mobiliario y papelería; y con las raciones (0,6 millones de dólares), dada la modificación del contrato con el proveedor externo, que atribuye más responsabilidad al contratista en lo que respecta a la distribución de raciones a los cuarteles generales de los batallones y los centros de sector.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	6.194,2	13,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

224. Hay mayores necesidades debido principalmente al incremento de 127 puestos de personal internacional: 124 puestos que se propone crear (uno de Subsecretario General, 1 D-1, 10 P-5, 29 P-4, 42 P-3 y 41 del Servicio Móvil) y tres plazas temporarias que se propone convertir en puestos de plantilla (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) para que el conjunto de medidas de apoyo logístico se ponga en práctica en la AMISOM y la UNSOM con más eficacia y eficiencia, tras la realización del examen estratégico de 2015. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la exclusión de los puestos relacionados con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, conforme a lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General, y con la reducción del factor de ajuste por lugar de destino del 40,1% al 31,5% en Kenya y del 43,6% al 42,1% en Somalia. El aumento de las necesidades también se compensa en parte con la disminución del factor de gastos comunes de personal del 93,7% al 88,9%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	219,6	3,7%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

225. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de crear 11 puestos (6 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 de personal nacional de Servicios Generales) para que el conjunto de medidas de apoyo logístico se ponga en práctica en la AMISOM y la UNSOM con más eficacia y eficiencia, tras la realización del examen estratégico de 2015. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la exclusión de los puestos relacionados con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, conforme a lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	300,1	48,0%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

226. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de crear tres plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y al incremento de la escala de sueldos de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(515,0)	(100,0%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

227. La disminución de las necesidades obedece a la propuesta de convertir en puestos de plantilla tres plazas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3).

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	92,5	–

• **Gestión: mayores insumos y productos**

228. El aumento de las necesidades obedece a la propuesta de desplegar a seis miembros del personal proporcionado por los gobiernos.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	1.064,7	53,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

229. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la mejora prevista de la capacidad de la UNSOS tras la realización del examen estratégico de 2015 y a la posterior aprobación de la resolución 2245 (2015) del Consejo de Seguridad. Se propone recurrir a consultores para complementar la capacidad de supervisión de las funciones no esenciales en zonas a las que el personal de las Naciones Unidas no tenga acceso por razones de seguridad. El personal seguirá desempeñando las funciones esenciales y supervisará las actividades externalizadas.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	481,0	20,0%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

230. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la incorporación de las necesidades de viaje del nuevo personal civil propuesto en el ejercicio 2016/17, que se desplazará a la zona de la misión para supervisar y gestionar el desempeño de los contratistas, así como a la necesidad de realizar viajes de rotación en Somalia para que se pueda prestar apoyo en zonas donde la presencia de personal es mínima.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	9.033,9	9,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

231. Hay mayores necesidades debido principalmente al aumento de los servicios de mantenimiento (12,9 millones de dólares), dada la inclusión en el contrato de mantenimiento de servicios adicionales y emplazamientos nuevos, como los campamentos permanentes de la AMISOM. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución de los recursos necesarios para la adquisición de instalaciones prefabricadas y equipo para alojamiento y refrigeración (4,0 millones de dólares), debido a la decisión de dar prioridad a los alojamientos de estructura rígida para el personal establecido en Somalia.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	10.112,7	22,2%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

232. El aumento de las necesidades guarda relación principalmente con: a) la adquisición de vehículos (9,9 millones de dólares) debido fundamentalmente al establecimiento de unidades de apoyo a la misión en la AMISOM, que incluyen equipo de transporte pesado, esencial para que la UNSOS preste apoyo a la AMISOM en el traslado de carga por las rutas principales de abastecimiento; b) la gasolina, el aceite y los lubricantes (1,3 millones de dólares), debido fundamentalmente a la ampliación del parque de vehículos de la AMISOM, al aumento de la movilidad de la AMISOM fuera de Mogadiscio y al establecimiento de unidades de apoyo a la misión; c) la adquisición de equipo para talleres de reparación de vehículos (0,3 millones de dólares), debido a la necesidad de mejorar dichos talleres en los sectores para que puedan ocuparse del mantenimiento y las reparaciones en el teatro de operaciones; y d) las reparaciones y el mantenimiento (0,2 millones de dólares), debido fundamentalmente a la ampliación del contrato con los proveedores externos para que abarque los sectores y el mantenimiento de los vehículos adicionales solicitados para las unidades de apoyo a la misión. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución de las necesidades para piezas de repuesto (1,6 millones de dólares) debido principalmente al ajuste del número de elementos del equipo de propiedad de los asociados que sufraga la UNSOS tras la inspección realizada en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	12.068,1	19,5%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

233. El aumento de las necesidades guarda relación principalmente con: a) el alquiler y el funcionamiento de helicópteros (7,3 millones de dólares), principalmente debido a la adición de un helicóptero militar y a la disponibilidad inmediata de otros cuatro; b) el alquiler y el funcionamiento de aviones (3,4 millones de dólares), fundamentalmente debido a la adición de tres aviones mediante contratos de suministros en función de las necesidades; y c) la gasolina, el aceite y el lubricante (1,9 millones de dólares), debido al incremento del precio por litro del combustible (0,74 dólares por litro presupuestado para el ejercicio 2015/16 frente a 0,81 dólares por litro para el ejercicio 2016/17) y del volumen de combustible propuesto (11,8 millones de litros) frente al ejercicio 2015/16 (10,3 millones de litros) debido a la ampliación de los activos aéreos.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(882,8)	(73,9%)

• **Gestión: mayores insumos y productos**

234. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de vehículos marinos (0,5 millones de dólares), debido a que las necesidades de adquisición de buques son más reducidas para el ejercicio 2016/17, y a las piezas de

repuesto/reparaciones/mantenimiento y suministros (0,4 millones de dólares), en razón de que las actividades de reparación se incluyen en el contrato de mantenimiento, que es indivisible y se presupuesta en su totalidad en la partida de transporte terrestre.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(116,9)	(0,4%)

• Cambio del mandato: ampliación del conjunto de medidas de apoyo logístico

235. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de equipo de comunicaciones (1,2 millones de dólares) y al mantenimiento del equipo y los servicios de apoyo a las comunicaciones (1,1 millones de dólares), principalmente en cumplimiento de la resolución 2245 (2015) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo dispone que la UNSOS reembolse a los países que aportan contingentes en cinco categorías de autonomía logística, incluidos algunos elementos del equipo de comunicaciones, las instalaciones portátiles de radio y el apoyo técnico especial de Tetra, en lugar de que la UNSOS adquiera y distribuya el equipo directamente. La disminución de las necesidades se contrarresta en parte con el aumento de los recursos necesarios en concepto de comunicaciones comerciales (2,4 millones de dólares), principalmente debido a la necesidad de añadir sistemas de comunicaciones en Somalia y mejorar los existentes como consecuencia del aumento de la presencia sobre el terreno y del número de miembros del personal establecidos en Somalia.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(5.156,8)	(37,5%)

• Cambio del mandato: ampliación del conjunto de medidas de apoyo logístico y gestión: mayores insumos y productos

236. La disminución de las necesidades guarda relación con: a) la adquisición de equipo (3,5 millones de dólares), principalmente en cumplimiento de la resolución 2245 (2015) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo dispone que la UNSOS reembolse a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en cinco categorías de autonomía logística, incluidos algunos elementos de tecnología de la información, en lugar de que la UNSOS adquiera y distribuya el equipo directamente; b) los servicios de tecnología de la información (0,9 millones de dólares) y la adquisición de paquetes informáticos y licencias, los derechos y el alquiler de software (0,1 millones de dólares), principalmente debido a que no se incurrió en gastos de apoyo indirectos para Umoja, frente a lo dispuesto en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16; y c) el mantenimiento y la reparación del equipo (0,7 millones de dólares), principalmente debido a la reducción del costo unitario del mantenimiento y la reparación de impresoras y trazadores de gráficos.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	765,2	3,9%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

237. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de cuatro máquinas digitales de rayos X, un equipo de anestesiología, un respirador, monitores de pacientes y bombas portátiles de inyección/infusión para los seis hospitales de nivel II. Las máquinas digitales de rayos X son necesarias debido a las dificultades que entrañan el transporte y la eliminación de las sustancias químicas que se usan en las máquinas tradicionales de rayos X, cuyos efectos ambientales requieren instalaciones de eliminación especiales.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2.285,5	3,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

238. El aumento de las necesidades guarda relación principalmente con: a) los servicios de detección y remoción de minas (6,5 millones de dólares), debido a la creación de unidades de apoyo a la misión, que abarca las tareas de gestión de riesgos relacionados con los explosivos y requerirá la participación de mentores, instructores y expertos técnicos; b) otros servicios (1,1 millones de dólares), debido al aumento de la capacitación sobre creación de capacidad para el personal de la AMISOM, para abarcar la formación sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y la explotación y los abusos sexuales; y c) los uniformes, las insignias y el equipo personal (0,1 millones de dólares), dada la necesidad de más uniformes y objetos de seguridad personal para el personal de seguridad y de equipo de protección para el personal que trabaja en almacenes y aeródromos. El aumento de las necesidades se contrarresta en parte con la disminución de las necesidades para otros gastos de flete y gastos conexos (5,5 millones de dólares), debido a la creación de unidades de apoyo a la misión y al cambio del mandato de la UNSOS dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 2245 (2015), en virtud de la cual la distribución de suministros pasa a formar parte del reembolso del equipo de propiedad de los contingentes.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

239. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación del apoyo logístico a la AMISOM son las siguientes:

a) Consignar la suma de 583.376.100 dólares para el mantenimiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;

b) Prorratear la suma mencionada en el párrafo a) a una tasa mensual de 48.614.675 dólares si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de apoyo logístico de la AMISOM.

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/306, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 69/307)

Decisión o solicitud

Medida adoptada para cumplir la decisión o solicitud

Presentación del presupuesto y gestión financiera

Hace notar la importancia del Manual de Coeficientes y Costos Estándar como un eficaz instrumento de referencia normalizado y unificado para asegurar la credibilidad, la uniformidad y la transparencia, e insta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para armonizar las tenencias de activos con el Manual, tomando debidamente en consideración la situación sobre el terreno, y teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de las diferentes misiones de mantenimiento de la paz (párr. 16)

La UNSOS aplica el Manual de Coeficientes y Costos Estándar en todos los casos en la medida de lo posible

Cuestiones de personal

Observa la importancia de velar por que la estructura de la dotación de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz esté en consonancia con la ejecución eficaz de las actividades establecidas por mandato y, a este respecto, alienta al Secretario General a que revise periódicamente las necesidades de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz, según proceda (párr. 22)

En su resolución 2232 (2015), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que llevase a cabo un examen estratégico de la UNSOA. El examen abarcó una evaluación amplia del componente civil de la UNSOS, con el objetivo de adaptar la plantilla y la estructura de esta al mandato y a las expectativas resultantes. Las conclusiones de la evaluación y los cambios necesarios para implantar el modelo de gestión de la cadena de suministro y prestación de servicios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se han incorporado al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que le informe

La UNSOS sigue mejorando en lo que respecta a la duración de los trámites de contratación, entre otras cosas mediante el fomento de la capacidad del personal y los directivos contratantes. La UNSOS ofreció capacitación sobre las competencias e impartió un curso de formación en Inspira para los directivos contratantes en noviembre de 2014. La

*Decisión o solicitud**Medida adoptada para cumplir la decisión o solicitud*

de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 23)

Necesidades operacionales

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 28)

Alienta al Secretario General a utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 31)

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular, atribuyendo a la administración de la misión la responsabilidad de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas de gestión de los activos, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la misión y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 33)

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 35)

duración de los trámites de contratación se ha reducido a una media de alrededor de 150 días

La UNSOS sigue tratando de reducir su huella ambiental. Cuenta con una zona de gestión de desechos sólidos, ha logrado separar completamente las aguas negras de las aguas residuales grises, ha establecido una planta centralizada de tratamiento de aguas residuales y analiza periódicamente el efluente tratado, que se reutiliza para eliminar el polvo en el emplazamiento principal del Aeropuerto Internacional de Mogadiscio. La UNSOS está estableciendo instalaciones similares en todos los centros de sector, y además ha previsto reemplazar todas las lámparas con diodos poliméricos fotoemisores sin mercurio y de más alto rendimiento energético, e implantar la separación de residuos en su origen introduciendo contenedores con varios compartimentos en las oficinas, los alojamientos y las zonas comunes

La UNSOS subcontrata a contratistas externos para todos sus proyectos de construcción, tanto locales como internacionales, y trata de contribuir a la utilización de los materiales, la capacidad y los conocimientos locales

La UNSOS ha fortalecido la supervisión y los controles en las adquisiciones y la gestión de activos, como se solicitó. El 18 de diciembre de 2013 se publicó una instrucción destinada a todas las secciones o dependencias de contabilidad autónoma para que se controlaran los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición

La UNSOS sigue colaborando estrechamente con la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe

Solicita también al Secretario General que en su proyecto de presupuesto presente una visión clara de las necesidades de construcción para cada misión, en particular, según proceda, planes plurianuales, y que persevere en sus esfuerzos por mejorar todos los aspectos de la planificación de los proyectos, en particular las hipótesis que sustentan la formulación de esos presupuestos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 36)

Recuerda los párrafos 137 a 143 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/69/839), acoge con beneplácito el despliegue del sistema de gestión de la información sobre la aviación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz que disponen de activos aéreos, y aguarda con interés la presentación de nuevos informes sobre las mejoras realizadas en las operaciones aéreas (párr. 37)

Observa el entorno a menudo hostil y peligroso en que operan los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, solicita al Secretario General que estudie las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de esas tripulaciones, incluso confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que le informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 38)

Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

Recuerda también el párrafo 21 de su resolución 69/272, de 2 de abril de 2015, alienta al Secretario General a continuar con las actividades encaminadas a reforzar la rendición de cuentas en todos los sectores de las misiones sobre el terreno y, con ese fin, insta al Secretario General y a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas pertinentes en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia, entre otras cosas, exigiendo la rendición de cuentas a los autores de los delitos (párr. 50)

La UNSOS sigue examinando y presentando su programa de construcción periódicamente como parte de su solicitud presupuestaria. La solicitud actual incluye planes para distintos cuarteles generales de sector, emplazamientos de batallones de la AMISOM, la ampliación de la Base de Apoyo de Mombasa y los alojamientos del personal civil en Mogadiscio

En la actualidad, la UNSOS está procurando actualizar y mantener una base de datos que permita vigilar los desplazamientos de todas las aeronaves, de modo que la misión pueda obtener toda la información disponible sobre un vuelo determinado para el análisis o la garantía de calidad. Además, todas las aeronaves están vinculadas con el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la UNSOS está considerando la posibilidad de preparar nuevos módulos de solicitud de vuelos por vía electrónica

Las normas internacionales revisadas de respuesta en situaciones que ocurran bajas que figuran en el nuevo Manual de Apoyo Médico, aunadas al establecimiento de un marco de atención médica de calidad y de un comité encargado de vigilar la calidad, la seguridad y los riesgos con fines de supervisión y gobernanza, impulsarán iniciativas para que se preste atención de calidad y de forma coherente al personal de las misiones de mantenimiento de la paz

La UNSOS siempre está preparada para investigar cualquier denuncia de explotación y abusos sexuales. Al concluir una investigación, si las pruebas confirman que la denuncia de explotación y abusos sexuales es fundada, se aplicarán a los autores de los delitos las normas de la Organización, y la UNSOS podrá remitir los casos a las autoridades nacionales para su enjuiciamiento penal tras celebrar consultas con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asuntos Jurídicos

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medida adoptada para cumplir la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que vele por que las víctimas de explotación y abuso sexuales tengan a su disposición mecanismos de denuncia de fácil acceso (párr. 51)	Dada la situación de la seguridad en Somalia, los movimientos del personal están muy restringidos y, en consecuencia, la interacción con la población del país receptor es limitada o inexistente. A medida que mejore la situación y que comience la interacción, la UNSOS pondrá a disposición de las víctimas de explotación y abusos sexuales mecanismos de denuncia de fácil acceso
Solicita al Secretario General que haga un mayor esfuerzo para asegurar que todos los funcionarios conozcan plenamente y cumplan en todo momento sus responsabilidades personales con respecto a la política de tolerancia cero de la Organización, desde su llegada a la misión y durante su desempeño en la misma (párr. 54)	La UNSOS sigue celebrando reuniones informativas iniciales para todo el personal que entra a formar parte de la Oficina de Apoyo, que abarcan una sesión sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales en la que se entrega a todos los funcionarios que han llegado recientemente una copia del boletín del Secretario General relativo a las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13). Además, la UNSOS imparte anualmente sesiones de repaso para todas las categorías de personal

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

(A/69/839/Add.14)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medida adoptada para aplicar la solicitud o recomendación</i>
La Comisión Consultiva alienta a la Misión a que siga examinando las funciones duplicadas en sus tres emplazamientos (Nairobi, Mogadiscio y Mombasa), con miras a lograr una mayor consolidación cuando sea posible (párr. 29).	La UNSOA realizó un examen amplio de sus operaciones y su estructura en el marco del examen estratégico de 2015. En el examen se evaluó el desempeño de la UNSOS en relación con los objetivos fundamentales para la prestación de apoyo a las actividades sobre el terreno: eficacia, capacidad de respuesta, eficiencia y dirección responsable. En su resolución 2245 (2015), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito las recomendaciones del examen, incluso la de modificar la estructura interna de la UNSOS para ajustarla a las políticas relativas a la cadena de suministro y la prestación de servicios de las Naciones Unidas para las operaciones de paz. La UNSOS presentó la fase piloto del modelo en enero de 2016 Comenzará a aplicarse plenamente el 1 de julio de 2016. Asimismo, se realizó una evaluación amplia del componente civil en el marco del examen estratégico, con el objetivo de adaptar la plantilla y la estructura de esta al mandato y a las expectativas resultantes. La

La Comisión reitera que los recursos para viajes oficiales deben utilizarse con prudencia en interés de la Organización y que la consideración primordial para autorizar viajes oficiales debería ser que el contacto directo entre las personas sea indispensable para la aplicación de un mandato. En caso contrario, se deberían emplear medios de comunicación alternativos (A/69/787, párr. 29) (párr. 34)

Además, la Comisión Consultiva es de la opinión de que las medidas tales como la consolidación de los viajes y el uso de medios de comunicación alternativos no solo contribuirán a una utilización más eficiente de los recursos financieros, sino también a reducir el efecto perturbador que pueden causar las ausencias frecuentes o prolongadas de las misiones en el trabajo cotidiano del personal y en la ejecución efectiva de los programas (véase también A/68/782, párr. 199) (párr. 35)

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en las propuestas presupuestarias para el período 2016/17, proporcione una información más detallada sobre los arreglos prácticos para la aplicación de los acuerdos de participación en la financiación de los gastos, y los efectos operacionales de esos arreglos en dichos acuerdos, incluidas las necesidades reales de la UNSOA, la UNSOM y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), para que la Asamblea General pueda comprender mejor esos arreglos (párr. 43)

aplicación de las conclusiones de dicha evaluación permitirá ampliar las actuales funciones de apoyo y establecer capacidades nuevas en ámbitos en que no se prestaban servicios anteriormente. En consecuencia, la UNSOS está convencida de que ha consolidado las funciones en la medida de lo posible

La UNSOS sigue examinando todos los viajes oficiales en función de su propio mérito y de la manera en que pueden contribuir a apoyar a los clientes de la UNSOS y a cumplir el mandato de esta. El empleo de medios de comunicación alternativos ha aumentado de forma considerable desde la creación de la UNSOS, pero los viajes y las reuniones presenciales siguen siendo necesarios porque son el medio de comunicación más eficaz

Como consecuencia de la implantación del modelo de gestión de la cadena de suministro y prestación de servicios habrá más personal emplazado en Somalia, lo que podría reducir en el futuro la necesidad global de viajes. No obstante, la presencia en los sectores seguirá siendo reducida hasta que se terminen de construir instalaciones más adecuadas y más seguras que permitan una presencia mayor

El examen estratégico de 2015 confirmó que la UNSOS había prestado servicios de forma muy eficiente al ser una de las primeras entidades en utilizar el concepto de “intervención moderada” y el modelo de subcontratación externa. Con este enfoque se han conseguido avances reales y flexibilidad en lo que respecta a la realización de operaciones en entornos de alto riesgo y se ha aumentado la huella programática sobre el terreno. Una de las medidas materiales para aumentar la eficiencia en las misiones asociadas es compartir los recursos, como hacen la UNSOS y la UNSOM en los ámbitos de la aviación, la ingeniería y la construcción, y los servicios médicos, principalmente. La participación en la financiación de los gastos de esos servicios suele depender del número de funcionarios, mientras que el presupuesto se basa en las pautas de consumo y en los gastos reales en función de la dotación de personal

*Solicitud o recomendación**Medida adoptada para aplicar la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva opina que la UNSOA debería redoblar sus esfuerzos para armonizar sus existencias de dispositivos informáticos con las proporciones estándar, lo que comprendería examinar la posibilidad de tener computadoras de uso compartido para los funcionarios visitantes en sus oficinas de Nairobi y Mogadiscio. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en el proyecto de presupuesto para la Misión para 2016/2017 informe sobre los progresos hechos a este respecto (párr. 46)

La UNSOS sigue analizando sus existencias de dispositivos informáticos para armonizarlas con los coeficientes estándar. En ese proceso, la UNSOS ha adoptado medidas para determinar qué dispositivos de su inventario no están en condiciones de ser utilizados o no pueden repararse, a fin de darlos de baja en los libros. Además, en la actualidad solo proporciona dispositivos informáticos portátiles para que el personal pueda desplegarse con ellos en distintos emplazamientos, según las necesidades

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I);

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Creación de puestos de contratación nacional para contratistas individuales o personas con contratos de adquisiciones: teniendo en cuenta el carácter continuado de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone la creación de puestos de contratación nacional para contratistas individuales o personas con contratos de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

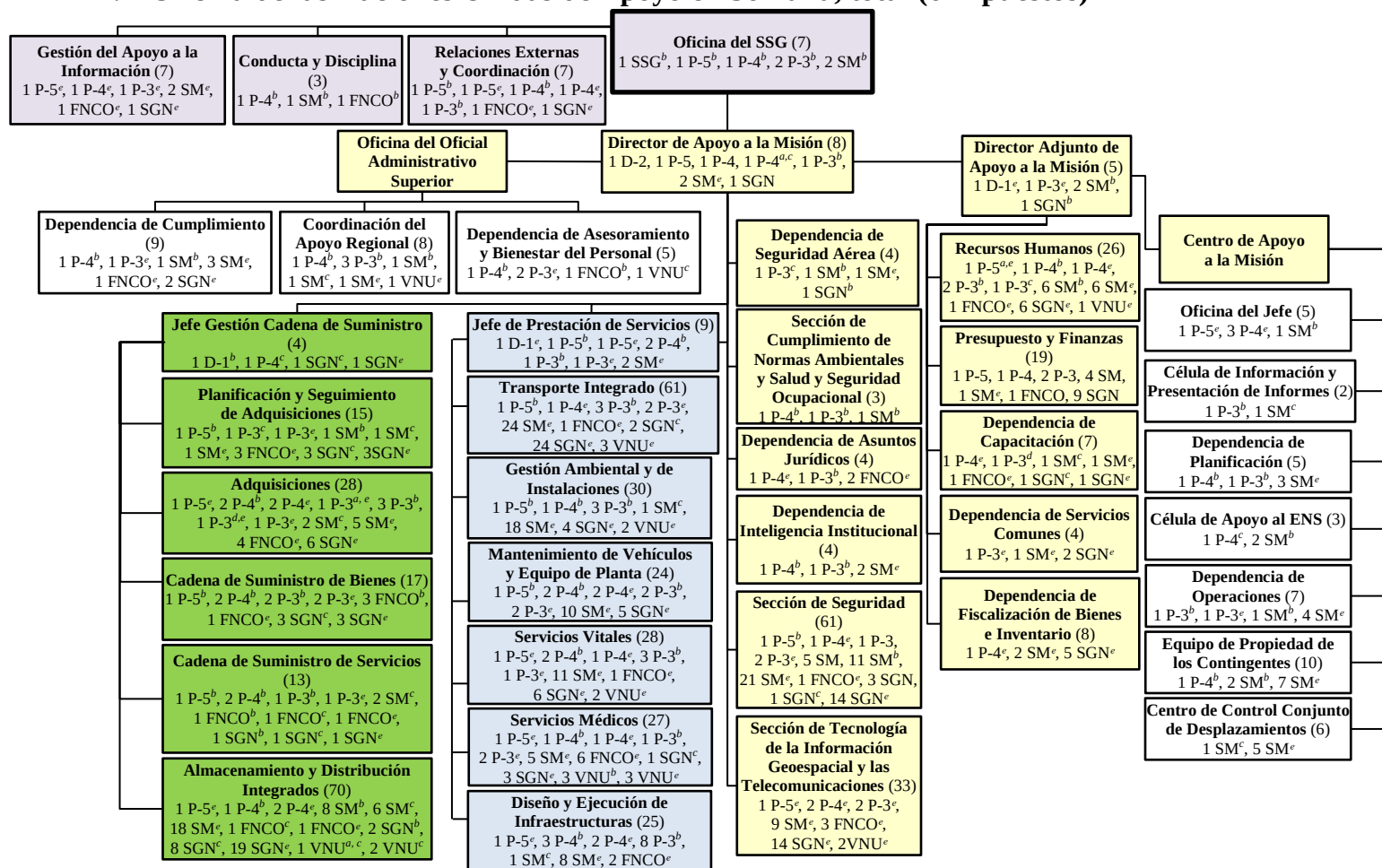
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II

Organigramas

A. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, total (621 puestos)



Abreviaturas: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA: Secretario General Adjunto; SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; SSG: Subsecretario General; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Conversión.

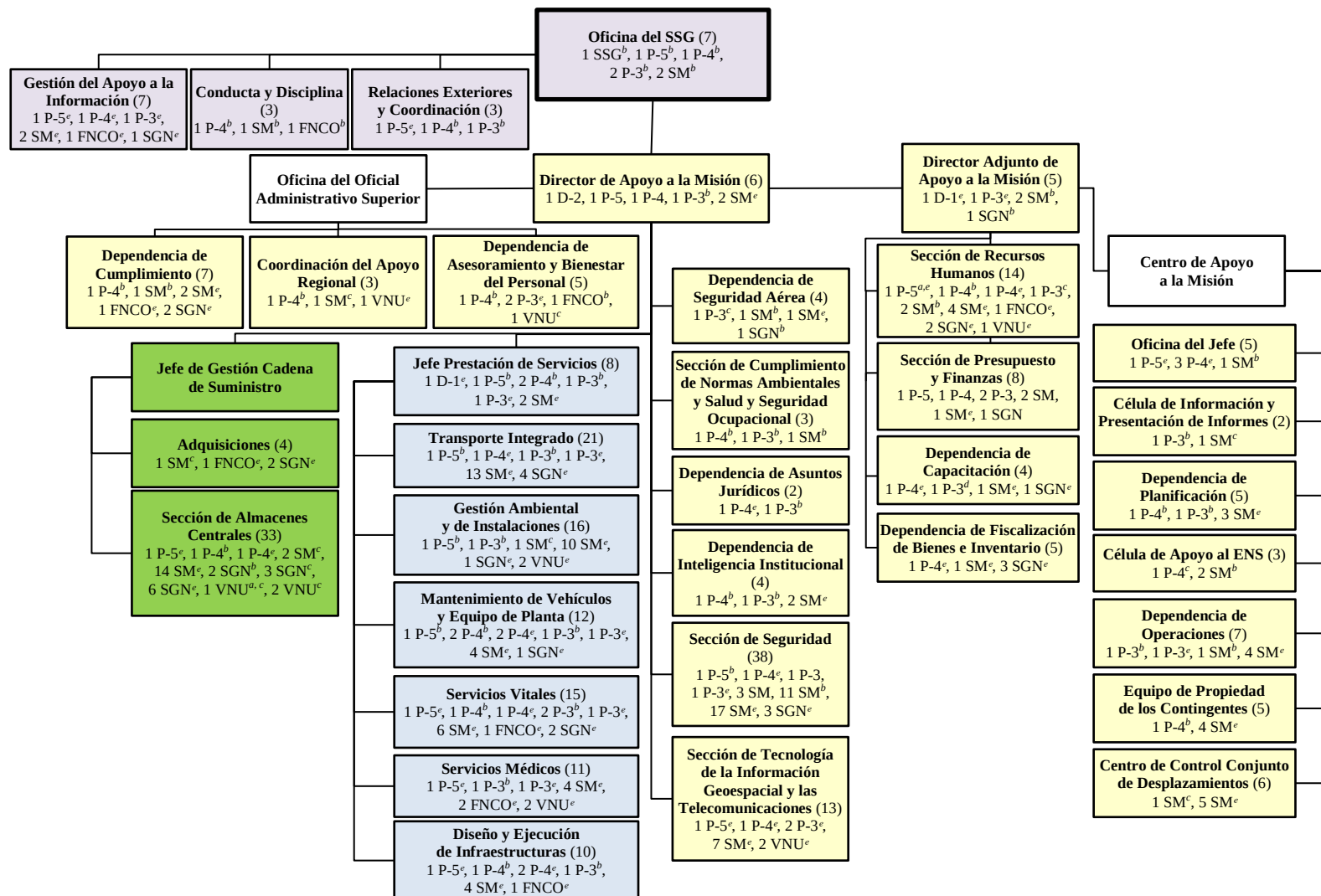
^b Creación.

^c Reasignación.

^d Reclasificación.

^e Redistribución.

B. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Mogadiscio (304 puestos)



Abreviaturas: FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; SSG: Subsecretario General; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Conversión.

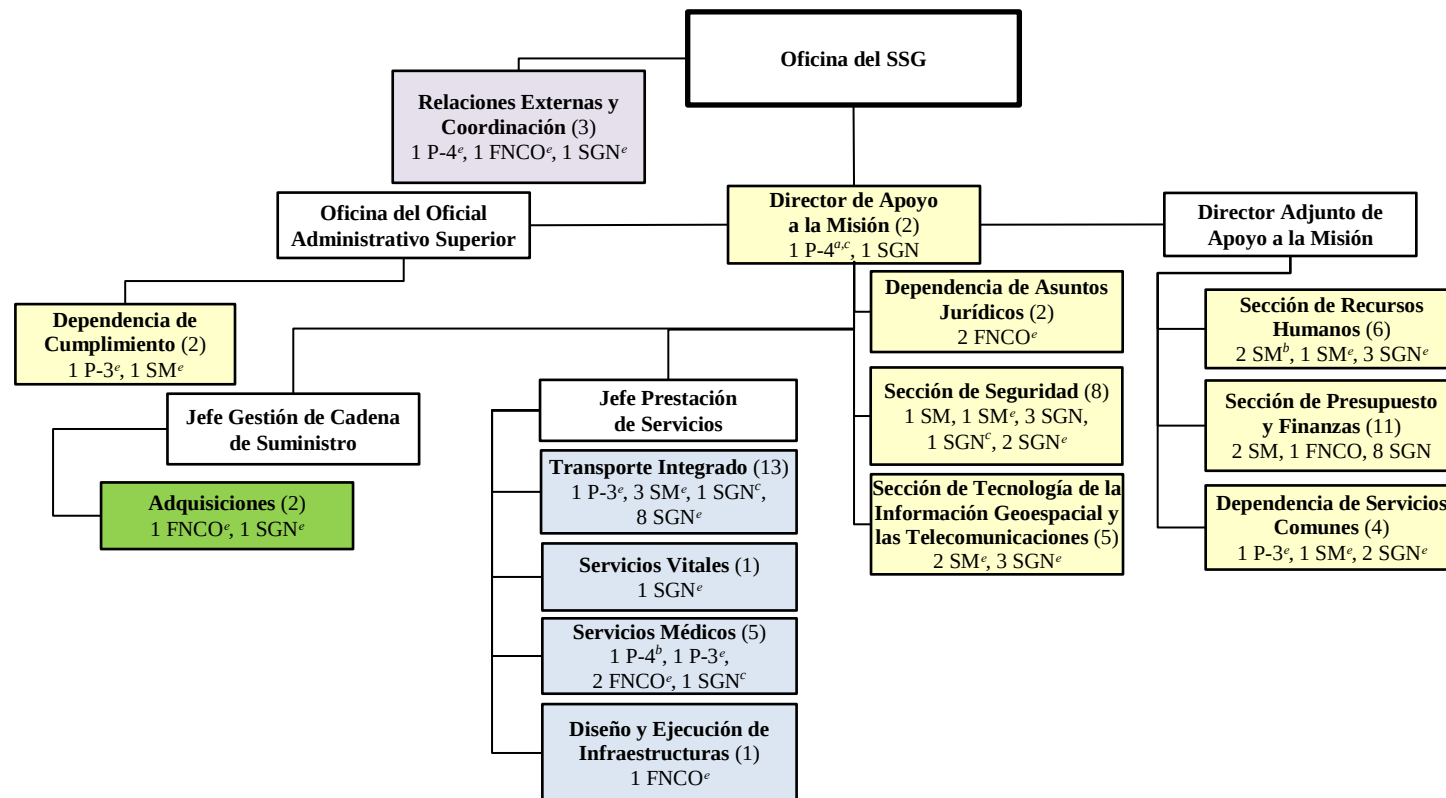
^b Creación.

^c Reasignación.

^d Reclassificación.

^e Redistribución.

C. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Nairobi (65 puestos)



Abreviaturas: FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; SSG: Subsecretario General; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Conversión.

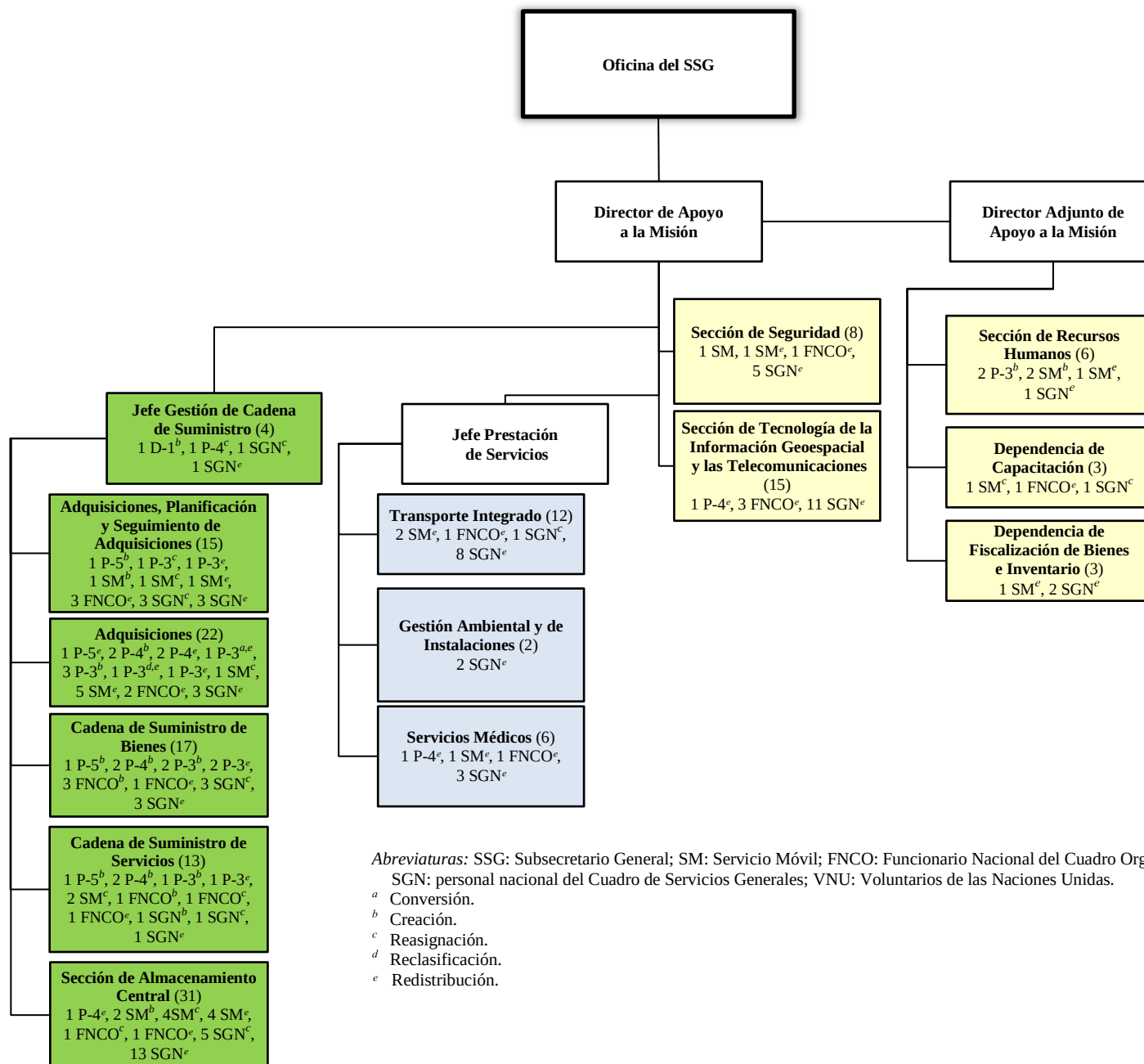
^b Creación.

^c Reasignación.

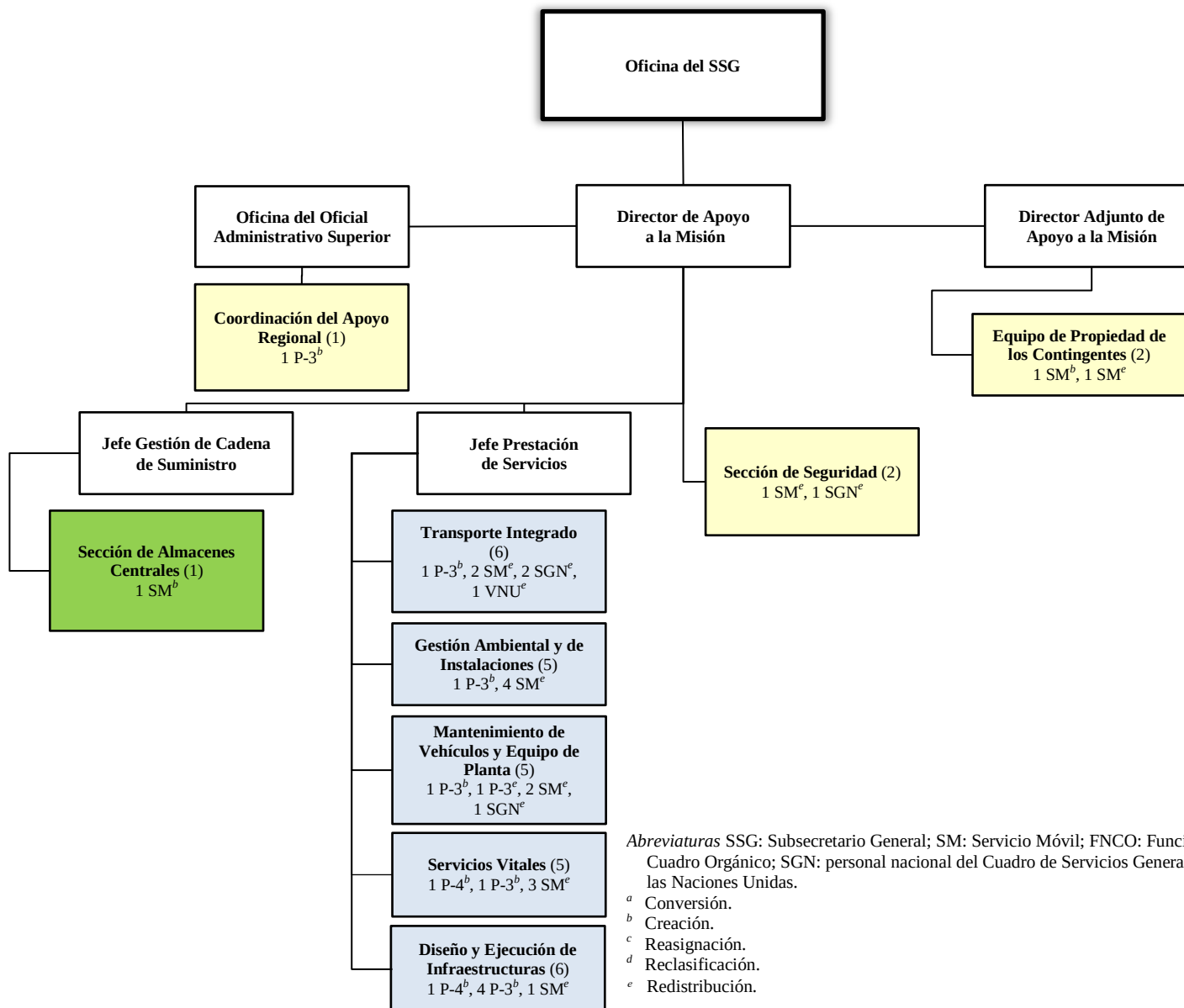
^d Reclasificación.

^e Redistribución.

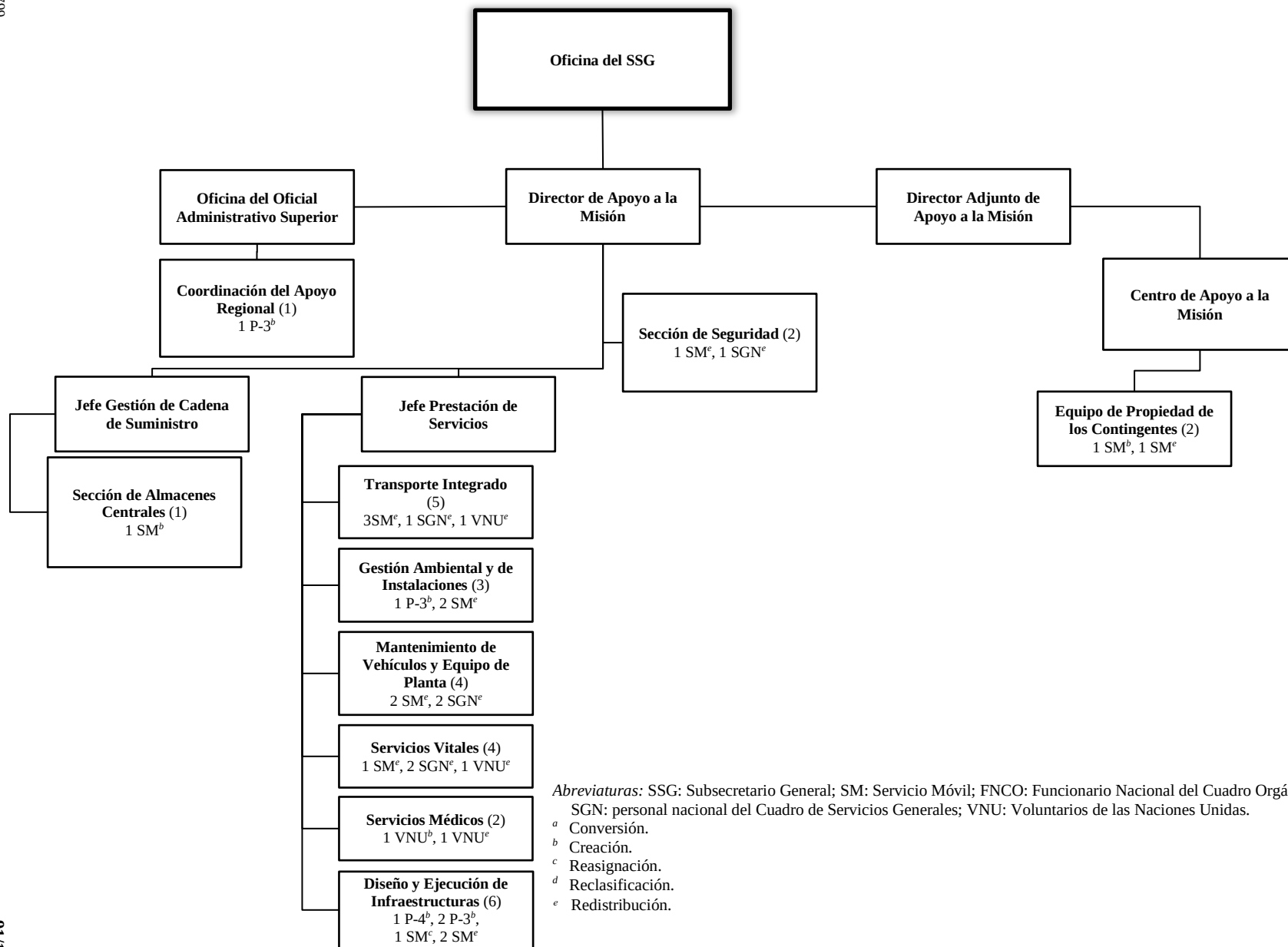
D. Resumen Mombasa: UNSOS 2016/17 (157 puestos)



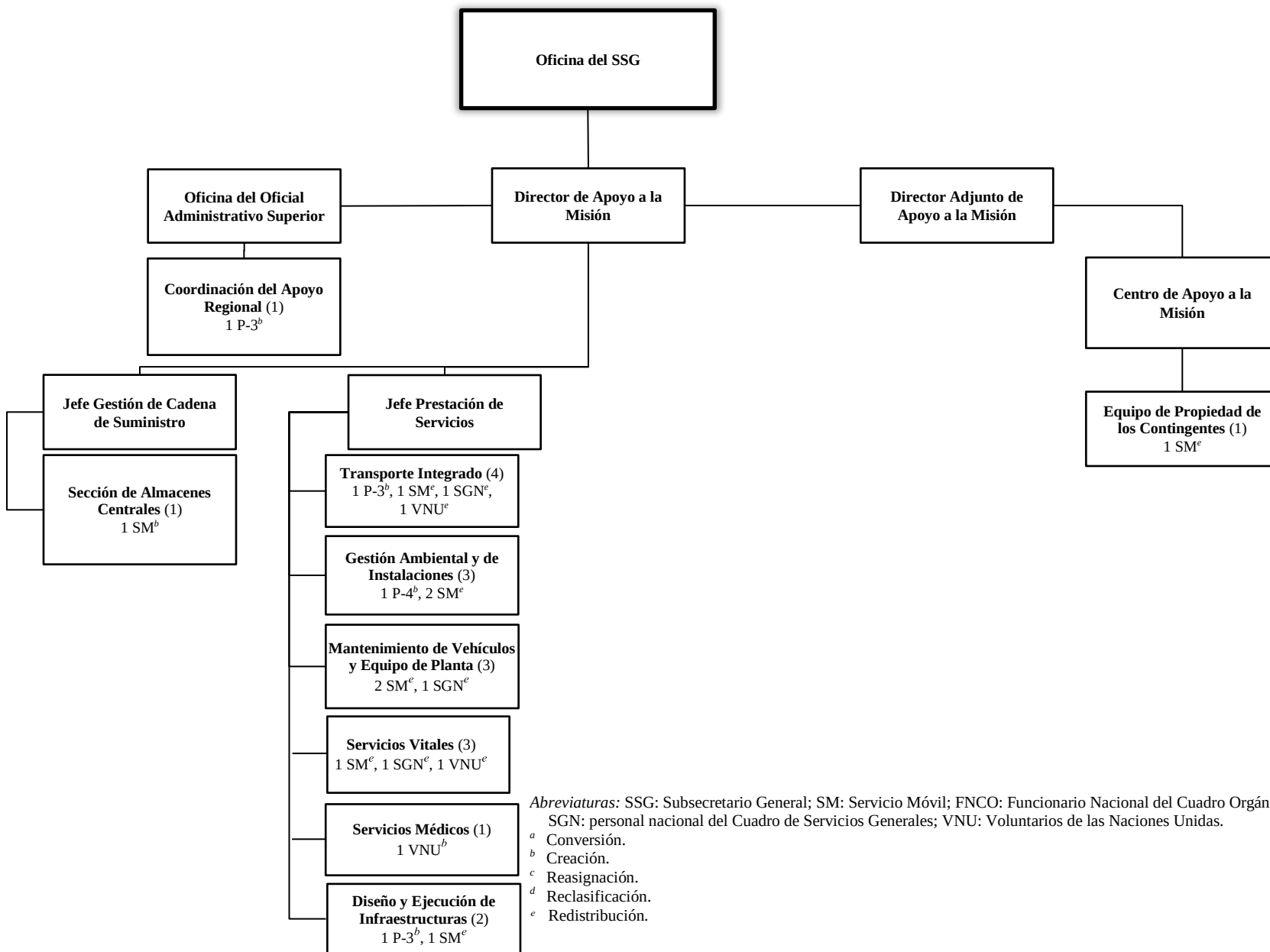
E. Resumen Kismaayo: UNSOS 2016/17 (33 puestos)

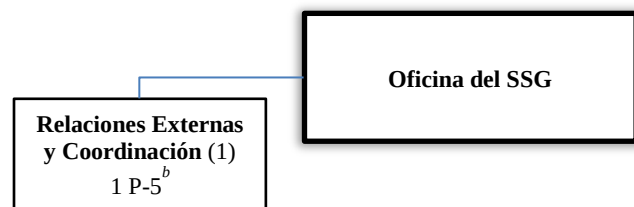


F. Resumen Baidoa: UNSOS 2016/17 (30 puestos)



G. Resumen Belet Weyne: UNSOS 2016/17 (19 puestos)



H. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Addis Abeba (1 puesto)

Abreviaturas: SSG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Conversión.

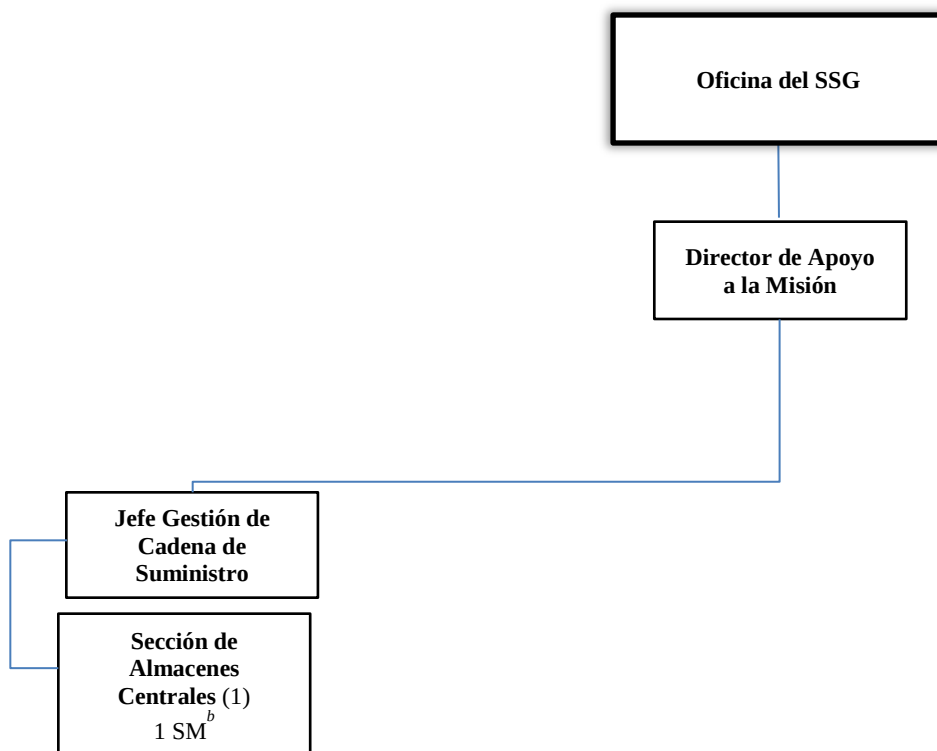
^b Creación.

^c Reasignación.

^d Reclasificación.

^e Redistribución.

I. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Baledogle (1 puesto)



Abreviaturas: SSG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico;

SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Conversión.

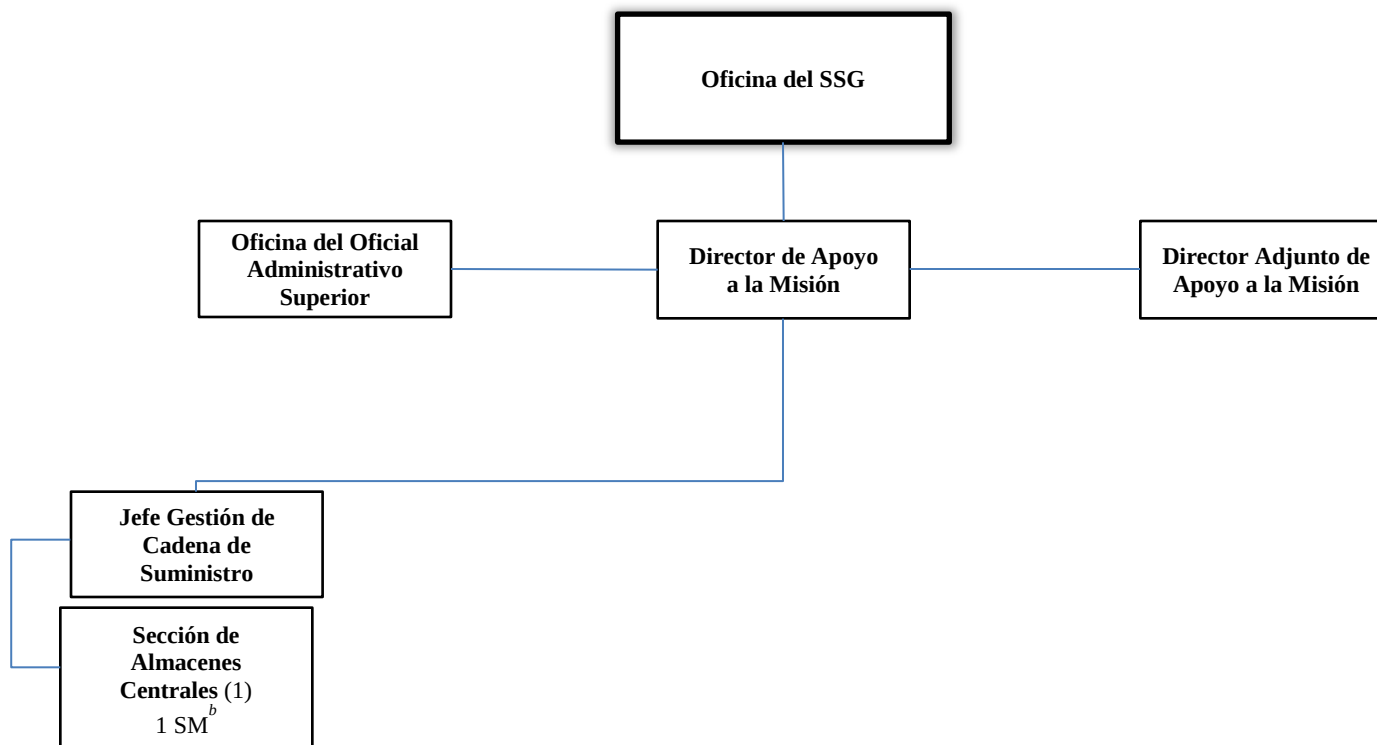
^b Creación.

^c Reasignación.

^d Reclasificación.

^e Redistribución.

J. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Dhobley (1 puesto)



Abreviaturas: SSG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico;

SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Conversión.

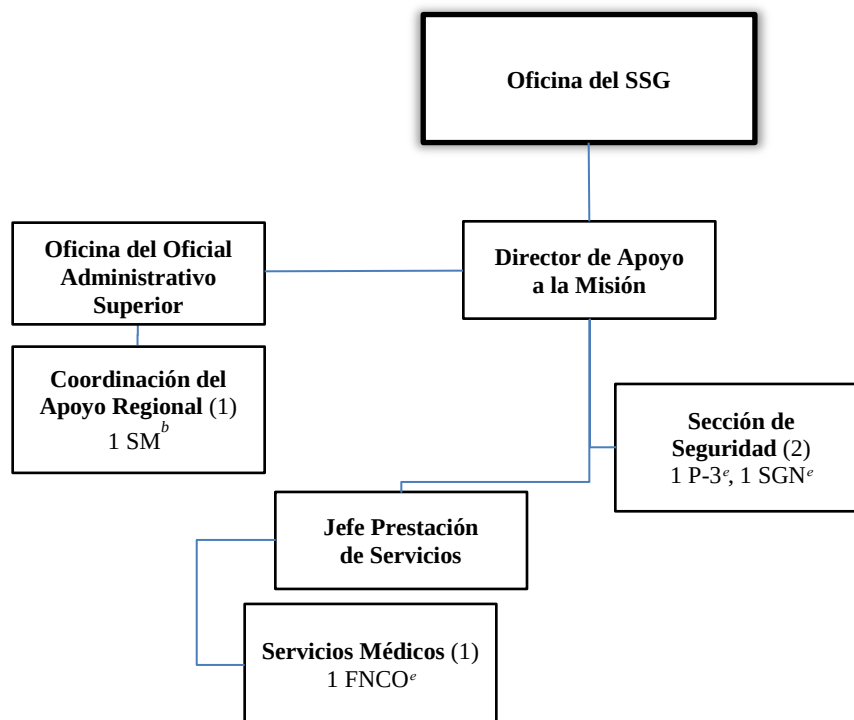
^b Creación.

^c Reasignación.

^d Reclasificación.

^e Redistribución.

K. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Garowe (4 puestos)



Abreviaturas: SSG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

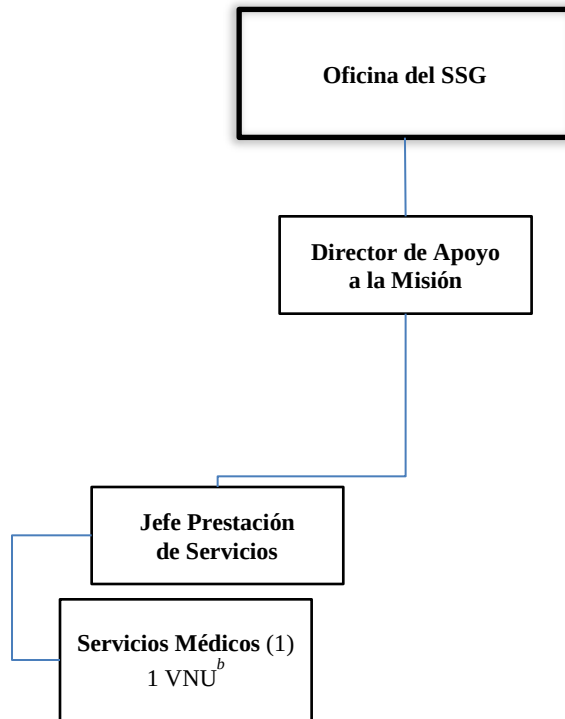
^a Conversión.

^b Creación.

^c Reasignación.

^d Reclasificación.

^e Redistribución.

L. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Dussamareeb (1 puesto)

Abreviaturas: SSG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Conversión.

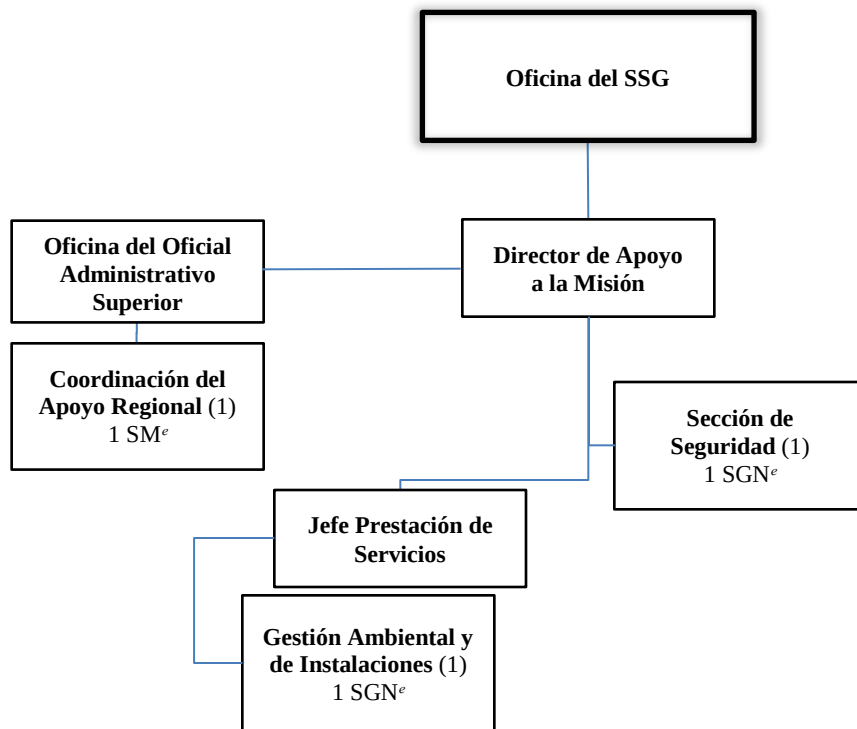
^b Creación.

^c Reasignación.

^d Reclasificación.

^e Redistribución.

M. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Hargeisa (3 puestos)



Abreviaturas: SSG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico;

SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

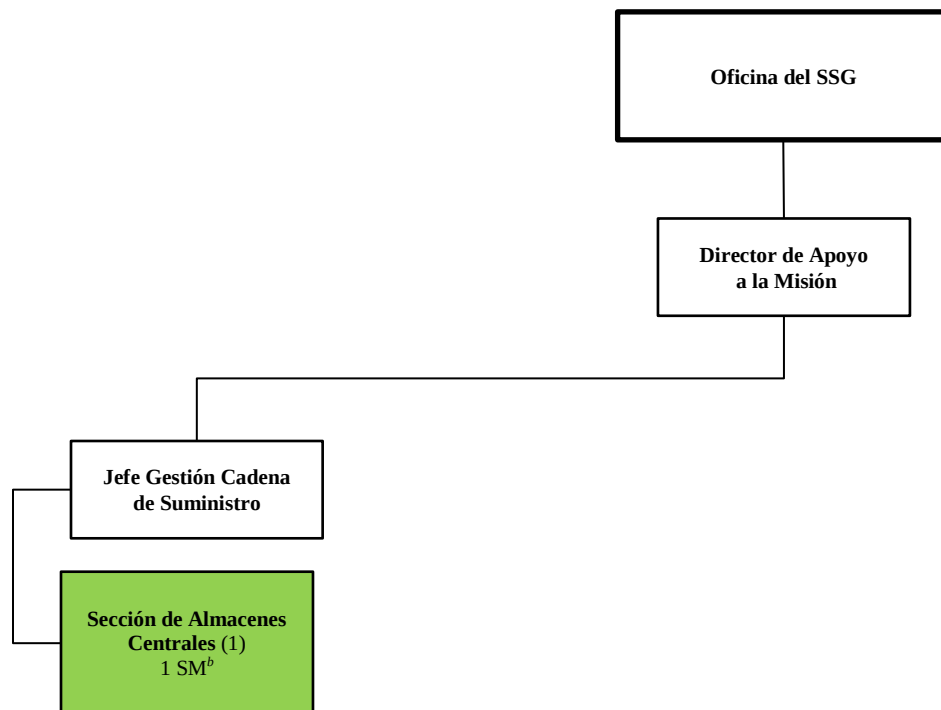
^a Conversión.

^b Creación.

^c Reasignación.

^d Reclasificación.

^e Redistribución.

N. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Jowhar (1 puesto)

Abreviaturas: SSG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Conversión.

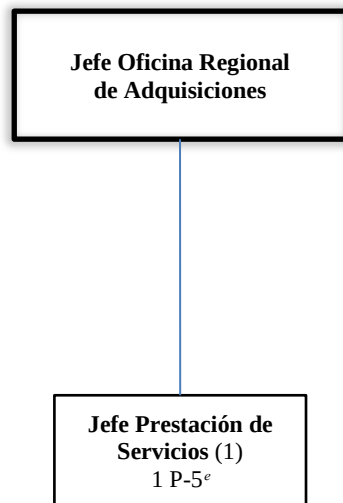
^b Creación.

^c Reasignación.

^d Reclasificación.

^e Redistribución.

O. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Oficina Regional de Adquisiciones, Entebbe (1 puesto)



Abreviaturas: SSG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico;

SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Conversión.

^b Creación.

^c Reasignación.

^d Reclasificación.

^e Redistribución.